

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: septiembre de 2026

Entidad: Distrito de Santiago de Cali

Número del proceso: 4143.010.32.1027-2026

Organismo: secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Educación, que realiza el proceso para la contratación para el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2025, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Objeto

DESARROLLAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LENGUA EXTRANJERA MEDIANTE EL DISEÑO, TRANSFORMACIÓN, DOTACIÓN DE RECURSOS MODULARES, TECNOLÓGICOS, DINÁMICOS E INTERACTIVOS, ASÍ COMO CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN PARA DICHOS ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Educación del Distrito de Santiago de Cali, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Las naciones del mundo realizan esfuerzos ingentes para mejorar sus condiciones internas, entendiendo que el avance científico y la apropiación del conocimiento disponible generarán más y mejores ciudadanos, y que esto es posible solamente a través de una educación de calidad. Es por ello que organizaciones mundiales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han trazado indicadores y estándares educativos, que dan cuenta del avance en el horizonte buscado. Uno de estos indicadores es el nivel de competencia en lengua extranjera, inglés.

En este sentido, ulteriormente, Colombia ha permanecido estable en los últimos lugares de suficiencia en la competencia comunicativa en Latinoamérica, según el English Proficiency Index de EF (EF_EPI), presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). No obstante, si bien el indicador es nacional, compete a cada gobierno local adoptar medidas que permitan orientarse hacia el alcance de dicha meta. Cada departamento y ciudad deben tener una estructura que propicie estos avances en la educación. Cada capital debe tener una política educativa que satisfaga las necesidades evidenciadas en este componente de desarrollo personal, social, cultural, y ciudadano.

Por otro lado, desde el año 2013 cuando aparece la ley 1651 Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, es decir se establece la ley de bilingüismo en Colombia. Se establecen acciones concretas que deberán ser aplicadas por las Secretarías de Educación a lo largo y ancho del territorio nacional con el fin de “Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Pero no basta solamente con tener una política declarada al respecto. Es necesario estructurar acciones en diversos frentes, que propicien el alcance de los objetivos locales y que contribuyan a los nacionales. Un programa de desarrollo de las competencias en dicha (o cualquier) lengua extranjera lo que permite el desarrollo de la llamada Competencia Comunicativa Intercultural como la apertura de los individuos a crear lazos de cooperación con otros individuos de otros orígenes culturales (Byram, 1997), anclado a la estructura educativa debe articular esfuerzos de aula, obviamente, pero también todo lo que el campo de la educación conlleva: la comunidad, espacios de aprendizaje complementarios a la escuela, apoyos didácticos, académicos y evaluativos, contextualización y exposición a entornos que generen aprendizaje significativo, uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a este tipo de aprendizaje, colaboración con pares de todo tipo; y hasta la posibilidad de usar otras realidades que han emergido, tal como lo es la Inteligencia Artificial (IA) y el Metaverso en el que ya muchos habitan. Así pues, un programa para el mejoramiento de las Competencias en lengua extranjera de los estudiantes, docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali resulta un universo de acciones posibles, que naturalmente redundará en más ciudadanos mejor preparados a nivel cognitivo, pero también una ciudad más preparada para la empleabilidad, el relacionamiento con otras naciones y la formación de ciudadanos que sean agentes de cambio para Cali y el mundo.

Con base en los argumentos expuestos hasta este momento, es necesario resaltar que, en el distrito de Santiago de Cali, a pesar de haber realizado esfuerzos para mejorar niveles de competencia y dar cuenta de los indicadores buscados, no hay una línea base que permita marcar un punto de partida firme para toda la población en general. Conforme al Plan Nacional de Bilingüismo y las directrices del gobierno central, se han realizado acciones encaminadas a mejorar la capacidad instalada en las Instituciones Educativas Oficiales, especialmente a través de la formación docente. El Ministerio de Educación Nacional ha propiciado espacios de formación en los que han participado miembros del magisterio. Adicionalmente, el gobierno local ha emprendido programas orientados a la población estudiantil, tal como Go Cali Bilingual City, estrategia a través de una mesa de bilingüismo liderada por la Cámara de Comercio de la ciudad, que inició en el año 2013 y contó con recursos hasta el año 2017. Más recientemente, el gobierno local enfrentó la pandemia mundial, que produjo un receso en las acciones emprendidas, que en su retoma se vieron interrumpidas por las condiciones cambiadas del espacio, mercado, oferta, y demanda, a causa de múltiples y masivas migraciones derivadas del potenciamiento de la virtualidad en las rutinas habituales a nivel

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

laboral y académico. Durante el año 2022, se realizaron avances en la escritura de la política pública de bilingüismo de la ciudad de Cali, retomando la opinión de la ciudadanía a través de 10 mesas de trabajo y la sistematización de esos aportes.

Posteriormente, en el año 2023, se desarrollaron una serie de acciones que comprenden el inicio del componente educativo de dicha política. Primero, a través de la Estrategia Todas y Todos a Estudiar Inglés que contó con 3 líneas: la primera 1000 becas para estudiantes entre 14 y 18 años matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad, para que realizaran un curso de 120 horas de lengua extranjera inglés; la línea 2 que comprendió el trabajo de aprendizaje de lengua extranjera inglés en un curso de 600 horas para egresados de las Instituciones Educativas Oficiales y finalmente, la línea 3, que otorgó 50 becas de maestría en Bilingüismo, a docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali. Además de eso, se realizó la transformación de 10 ambientes de aprendizaje en 10 IEO de la ciudad.

La estrategia de bilingüismo realizó en el año 2024 un trabajo de recolección de los documentos institucionales Proyecto Educativo Institucional (PEI), proyecto de área de lengua extranjera, proyecto o programa de bilingüismo escolar de las 92 Instituciones Educativas Oficiales de Cali y desarrolló una matriz con categorías de análisis que apuntan a encontrar oportunidades de mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera. Contar con este análisis inicial posibilita un momento propicio para desarrollar acciones sincronizadas y coordinadas en las escuelas del Distrito para la promoción del bilingüismo de forma efectiva. Esta primera recolección y análisis permitió determinar unos primeros usos y formas de trabajo de los ambientes de aprendizaje conectados con la planeación del área de lengua extranjera y con la planeación individual de aula de cada maestro y maestra.

De igual forma, en 2025 se continuó con la transformación de ambientes de aprendizaje, periodo en el cual se desarrollaron 5 aulas en Instituciones Educativas Oficiales con condiciones y características físicas, técnicas y dotación de mobiliario y tecnología que permiten el fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los estudiantes mediante sus herramientas y recursos. Esta implementación estuvo acompañada de un proceso de uso y apropiación en el cual se capacitó a los docentes en el manejo de los dispositivos y equipos tecnológicos, en la exploración de diferentes formas de configuración del espacio y del mobiliario para dinamizar la práctica pedagógica, en la exploración de herramientas y recursos digitales para ampliar la batería de recursos pedagógicos y un componente de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

cuidado y mantenimiento, para socializar los cuidados y atenciones que debe tener el espacio y sus componentes para mantenerse en óptimas condiciones.

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas saber para el componente de inglés en el periodo 2024 y en comparación al periodo 2025, se logra evidenciar una tendencia a la mejoría en los resultados de las Instituciones Educativas Oficiales que cuentan con ambiente de aprendizaje de lengua extranjera. De 15 Instituciones Educativas, 11 de ellas presentaron un incremento en el puntaje promedio, 2 instituciones mantienen la tendencia estable y 2 presentaron puntaje menor al año inmediatamente anterior. Si bien no necesariamente es atribuible dichos resultados plenamente a la implementación de ambiente de aprendizaje de lengua extranjera en estas instituciones, estos resultados reflejan el avance que ha habido respecto al fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera en los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Los resultados de las pruebas arrojaron para 2024 que 42% de los estudiantes que las presentaron en Cali, están en un nivel de lengua extranjera en inglés A-, un 28,5% en A1 y un 16% en A2, lo que quiere decir que el 86,5% de los estudiantes que presentaron la prueba, calificaron por debajo del nivel esperado que es B1. Por otro lado en el año 2025, 34% de los estudiantes que las presentaron en Cali, están en un nivel de lengua extranjera en inglés A-, un 32% en A1 y un 22% en A2, lo que quiere decir que el 88% de los estudiantes que presentaron la prueba, calificaron por debajo del nivel esperado que es B1.

En ese sentido, es válido decir que hay desconocimiento del nivel de Competencia Comunicativa en lengua extranjera no sólo de docentes y estudiantes de las IEO de Santiago de Cali, sino de la ciudadanía en general. Esto puede deberse en gran medida a que en el sistema de Instituciones Educativas Oficiales (IEO) es evidente una baja articulación entre los currículos propios de las IEO y el currículo sugerido para la enseñanza de lenguas. Consecuentemente, se puede concluir que hay una debilidad en las acciones pedagógicas orientadas al desarrollo de la lengua extranjera en los entornos de las Instituciones Educativas Oficiales de Santiago de Cali.

Por lo anterior, se hace necesario contemplar múltiples variables del prisma del problema: primero el hecho de que la formación de los docentes en educación inicial y básica primaria, al igual que sus nombramientos, siga anclada al nivel educativo en el que se desempeñan, es decir que en dichos niveles no se cuenta con un docente especializado en lengua

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

extranjera. Segundo, que los licenciados siguen egresando y entrando a la escuela sin la competencia comunicativa en lengua extranjera para desenvolverse en inglés u otra lengua; pero a pesar de lo anterior deben enseñar componentes de inglés en su asignación académica. Por ello es evidente que hay falta de acompañamiento a las prácticas pedagógicas de aula, lo que indudablemente conduce a que se pueda decir que existen bajas competencias de los docentes de educación inicial y básica primaria para la adecuada enseñanza de la lengua extranjera. También vale la pena anotar que en este conjunto de elementos hay una baja exposición a contextos de interacción real en lenguas extranjeras para los docentes, directivos docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.

Finalmente, la carencia de escenarios de comunicación real tiene como resultado una baja exposición o interacción en la lengua meta. Lo anterior no favorece el fortalecimiento de las habilidades como escucha, habla, escritura y lectura. Alineado a esto, la encuesta de opinión realizada por Empresarios por la Educación a Directivos Docentes y Docentes (2024), arroja como una primera necesidad para el mejoramiento de la calidad educativa, el desarrollo de infraestructura y la mejora de los ambientes de aprendizaje.

Por otro lado, un antecedente muy importante en la mejora de ambientes de aprendizaje para los procesos de enseñanza en las Instituciones Educativas ha sido la Estrategia de Bibliotecas Escolares 2019-2024 en Santiago de Cali, impulsada por la Secretaría de Educación, que ha tenido como objetivo transformar las bibliotecas escolares en centros activos de aprendizaje, cultura y participación. Se trata de una intervención integral que incluye la mejora de la infraestructura, la dotación de recursos bibliográficos y tecnológicos, y la capacitación del personal educativo. Las bibliotecas dejaron de ser espacios pasivos para convertirse en nodos estratégicos que promueven la lectura, escritura y oralidad, en articulación con los Proyectos Educativos Institucionales. La estrategia también integra actividades culturales y pedagógicas, consolidando su rol como herramientas pedagógicas fundamentales para el desarrollo integral de los estudiantes.

El proyecto de Bibliotecas Escolares, ha priorizado la adecuación de espacios físicos mediante la dotación de mobiliario ergonómico, la creación de zonas de lectura infantil y audiovisual, así como la instalación de señalética y estanterías accesibles. En algunos casos, las bibliotecas se rediseñaron para incluir áreas temáticas y mobiliario funcional, promoviendo ambientes inclusivos y colaborativos. La implementación de tecnologías como el sistema KOHA y la plataforma Llave del Saber permitió la automatización de procesos de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

préstamo y consulta, fortaleciendo el acceso digital a los recursos y ampliando su alcance a más de 6.600 estudiantes carnetizados.

Esta estrategia ha beneficiado a 30 instituciones educativas oficiales, alcanzando su punto más alto en 2024 con la intervención de 14 IEO. Se han observado mejoras en los resultados de lectura crítica en las pruebas ICFES en varias instituciones, como Felidia (que pasó de 52 a 60 puntos en 2022) y Villacarmelo (de 47 a 54 puntos en 2023). Además, se consolidaron clubes de lectura, talleres de escritura y actividades culturales que fortalecieron la relación de los estudiantes con las bibliotecas. Las voces de la comunidad educativa han resaltado que estos espacios se convirtieron en centros de cohesión social y aprendizaje, especialmente valiosos en contextos rurales y vulnerables. Aunque persisten desafíos como la sostenibilidad tecnológica y la apropiación docente, la estrategia propone un modelo replicable en función de mejorar y potenciar los escenarios para el aprendizaje.

Por tanto, se hace fundamental nutrir el ecosistema de trabajo de las prácticas pedagógicas, los escenarios de práctica y la interacción entre docentes y estudiantes con una atmósfera propicia que cuente con la dotación didáctica, tecnológica, mobiliaria y técnica para que juntos, profesores y estudiantes puedan descubrir nuevas formas de enseñar y aprender lenguas extranjeras en el distrito de Santiago de Cali. Actualmente, las aulas de lengua extranjera están expuestas a condiciones de mucho ruido, calor, distracción y cuentan con pocas herramientas didácticas para la planeación y ejecución de actividades de práctica de las cuales los y las maestras puedan hacer uso durante las clases y en interacción sincrónica con sus estudiantes.

Sin embargo, los esfuerzos necesitan un mayor plazo de trabajo y la creación de espacios adecuados es un nodo fundamental de transformación, no solo para ampliar las posibilidades de enseñanza y aprendizaje a través de herramientas tecnológicas sino, también, para dignificar las condiciones de trabajo de los maestros y maestras y la disposición al aprendizaje de los estudiantes.

Actualizar la dotación, es brindar posibilidades de cambios en el relacionamiento de los seres que habitan la escuela, dignificar sus espacios de aprendizaje y permitir una apropiación mayor de la lengua extranjera como oportunidad de crecimiento para los proyectos de vida de los estudiantes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Nombre del plan:	Cali, capital pacífica de Colombia
Vigencia de plan:	2024-2027
Propósito:	Cali Reconciliada
Reto:	Oportunidades para la integración social y económica
Programa:	6102001 - Cali Educada
Metas:	61020010015 - sedes oficiales beneficiadas con dotación

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para Aunar esfuerzos para el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2025, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
ODCE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
EPI	English Proficiency Index
IEO	Instituciones Educativas Oficiales
IA	Inteligencia Artificial
MEN	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
PIB	Producto Interno Bruto
IPC	Índice de Precios al Consumidor
Documentos del proceso	(a) los estudios y documentos elaborados en la etapa de planeación; (b) los documentos en los cuales la Entidad Estatal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		establece los términos y condiciones para seleccionar la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia; (c) la explicación que contenga la correspondencia entre las Entidades Estatales y las entidades privadas sin ánimo de lucro interesadas en el Proceso de Contratación sobre el mismo; (d) las ofertas presentadas por las entidades privadas sin ánimo de lucro cuando hay lugar a competencia; (e) los informes de evaluación de las ofertas cuando hay lugar a competencia; (f) el contrato y sus modificaciones; (g) los subcontratos que suscriba la entidad privada sin ánimo de lucro para ejecutar el objeto del contrato que desarrolla el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo; (h) los documentos que recojan información sobre la ejecución del programa o actividad del plan de desarrollo por parte de la entidad privada sin ánimo de lucro; e (i) cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.	
	Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.	
	Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.	
	Entidad Estatal	Los ministerios, departamentos administrativos, y demás instituciones que hacen parte del gobierno nacional, los departamentos, el distrito capital, los distritos y municipios, las demás entidades territoriales creadas por la ley que hacen parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales.	
	Ambiente de Aprendizaje	Se refiere al entorno físico, social y psicológico en el cual tiene lugar el proceso de aprendizaje.	
	Lengua extranjera	lengua que no es la nativa o propia de un país pero que se enseña/aprende como asignatura en sus escuelas. Su empleo se restringe generalmente a la comunicación internacional y al manejo de documentación escrita. El inglés, el francés, el alemán, y el portugués son, por ejemplo, lenguas extranjeras en el territorio colombiano.	
	Bilingüismo	Dominio comunicativo que posee una persona o grupo social de dos o más lenguas. El Ministerio de Educación Nacional define el	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	término bilingüismo como “los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Estos diversos grados dependen del contexto en el cual se desenvuelve cada persona. Así pues, según el uso que se haga de otras lenguas distintas a la materna, éstas adquieren el carácter de segunda lengua o de lengua extranjera”. Fuente: elaboración propia	
--	---	--

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Sector Terciario

Sector terciario o servicios: Qué es, características y ejemplos¹

El sector terciario está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población.

El sector terciario, también conocido como sector servicios, incluye todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales, sino servicios. Es decir, ofrece beneficios intangibles que no se pueden tocar, almacenar ni poseer permanentemente.

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ejemplos comunes: la educación, la sanidad, el transporte, el turismo o los servicios financieros.

El sector terciario: Explicación sencilla

En otras palabras, cuando hablamos del sector terciario hablamos de todo aquello que no puedes meter en una caja: desde una consulta médica, hasta ver una película en el cine o recibir asesoramiento legal.

Este sector ha crecido muchísimo en las últimas décadas, especialmente en los países desarrollados, y hoy representa una parte fundamental del PIB y del empleo en muchas economías.

Características de los servicios

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

Sin duda, esta característica es básica o prioritaria para concebir algo como un servicio. Por ejemplo, cuando una persona compra servicios de telecomunicaciones, el beneficio que recibe es obtener señal para poderse comunicar.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

Para poder ejemplificar, podemos mencionar el caso de una persona que asiste frecuentemente a un salón de belleza a realizarse un corte de cabello. El resultado final de cada corte dependerá de la persona que atienda al solicitante del servicio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

Similarmente, para ilustrar esta característica, pensemos en los servicios dentales. Un dentista no puede ofrecer sus servicios si el cliente no se encuentra presente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

Por ejemplo, un médico que realiza una operación no puede operar ni antes, ni después; sino únicamente cuando sea necesario o requerido.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

En efecto, sería el caso de una persona que va al cine, y al final de la función solo queda la satisfacción del beneficio recibido.

Algunas excepciones a estas características del sector servicios

Es importante mencionar que algunos servicios no cumplen con todas estas características mencionadas anteriormente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Podríamos mencionar el caso de los servicios informáticos:

- Dejan de ser intangibles si llevan los programas en un disco duro o una memoria. El cliente también adquiere en este caso propiedad del disco o memoria.
- El servicio del programa podría ser estandarizado, dando los mismos programas que se ofrecen a diferentes clientes.
- El programa puede funcionar, aunque el cliente no esté presente.

Importancia del sector servicios

Este sector es clave para la economía por varios motivos:

- Genera gran parte del empleo.
- Es el motor de muchas inversiones nacionales e internacionales.
- Permite el funcionamiento del resto de sectores (primario y secundario).
- Aumenta la competitividad y el desarrollo económico.

Piensa en todo lo que necesita una empresa para operar: asesores legales, bancos, publicistas, transportistas, informáticos, contables... Todos forman parte del sector terciario.

Y además, el propio Estado también forma parte: seguridad, sanidad, educación, justicia... son servicios públicos que también se engloban aquí.

Actividades que corresponden al sector servicios

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

El sector terciario es uno de los pilares de cualquier economía moderna. Su peso en el PIB y en el empleo no para de crecer, y es indispensable tanto para la vida diaria como para el funcionamiento de las empresas. Además, muchos servicios son el soporte necesario para que los bienes producidos en los otros sectores lleguen al consumidor final.

La Educación en el Sector Terciario en Colombia:

- Tipos de educación:
Incluye la educación primaria, secundaria, superior (universitaria), técnica y tecnológica, así como la educación para el trabajo y el talento humano.
- Rol en el desarrollo:
La educación contribuye al desarrollo de la fuerza laboral, la innovación y el progreso económico del país.
- Desafíos:
La educación en Colombia enfrenta desafíos como la cobertura, la calidad, la pertinencia y la equidad.
- Políticas públicas:
Se implementan políticas públicas para mejorar la calidad de la educación, aumentar la cobertura y promover la inclusión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

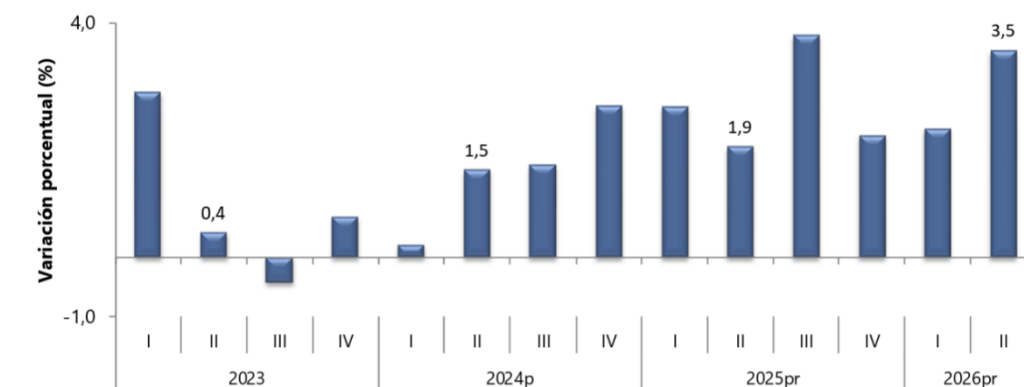
5.1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

De acuerdo con el boletín técnico del DANE primer trimestre año 2026, última actualización información actualizada el 18 de agosto de 2026.²

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1.
Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -II



Fuente: DANE, PIB_T

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.2 PIB desde el enfoque de la Producción³

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor¹ Tasas de crecimiento en volumen² Segundo trimestre 2026p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Tabla 4. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹ Tasas de crecimiento en volumen² Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.3 PIB desde el enfoque del gasto⁴

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital decrece 7,1%.
- Exportaciones crecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.

⁴ h chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdfhttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen %5,1

Tabla 5. Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

5.1.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

De acuerdo con el boletín técnico del Dane, actualizado a 07 de septiembre de 2026⁵, En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

5

Chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

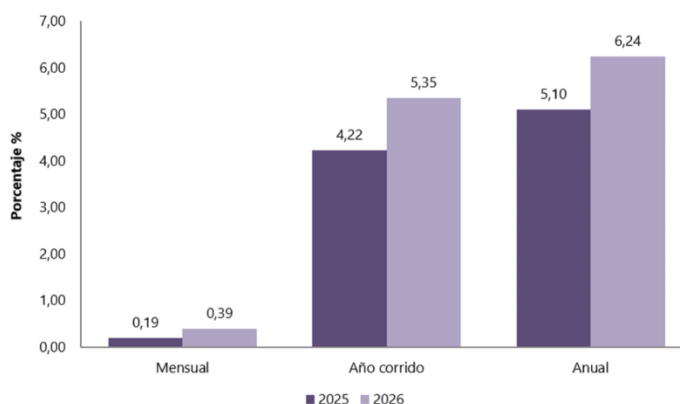
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

**Gráfico 2. Variación mensual, año corrido y anual Total nacional
2025 - 2026 (agosto)**



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Cuadro 2. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto agosto 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.1.5 Mercado Laboral

Segun el boletín técnico del DANE actualizado a 31 de agosto de 2026⁶, Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la Tasa de Desocupación nacional fue de 8,1%, por debajo del mismo periodo de 2025, cuando fue del 8,8%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa fue de 8,5%, superior al 8,4% registrado un año atrás.

En mujeres, la tasa de Desocupación fue de 10,1% en julio de 2026, mientras que la de los hombres se situó en 6,7%, con una brecha de género de 3,4 puntos porcentuales (p.p.).

Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación de la población ocupada en julio de 2025, con 404 mil personas.

La población desocupada a nivel nacional registro una disminución de 160 mil personas, con una variación porcentual de 6,9%.

Cuadro No 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) julio (2025-2026)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2025	Julio 2026	Julio 2025	Julio 2026
TGP	64,6	64,8	67,0	66,7
TO	58,9	59,5	61,3	61,0
TD	8,8	8,1*	8,4	8,5
TS	7,7	6,7*	7,5	6,3*

Fuente: DANE, GEIH.

⁶ chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

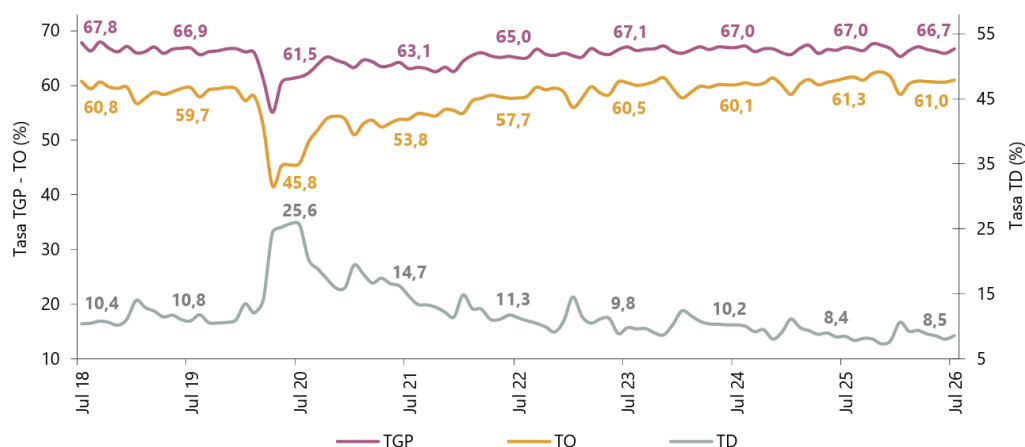
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual⁷

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

5.1.5.1 Población ocupada según rama de actividad, mes julio de 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y

⁷ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional julio (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

5.1.5.2 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026⁸

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M.

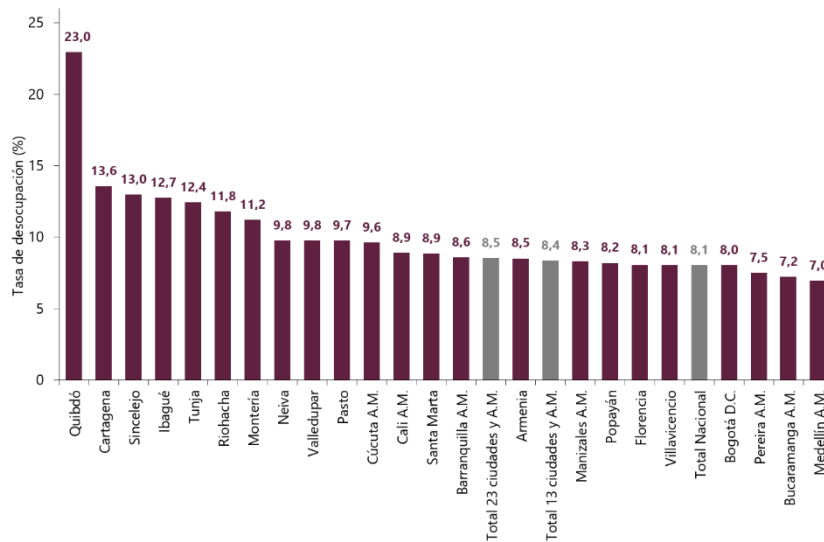
⁸ chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004
	VERSIÓN	001

(7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 4. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas febrero - abril 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5.1.5.3 Salario Mínimo

El salario mínimo mensual es la remuneración mínima establecida por la ley que los empleadores deben pagar a sus trabajadores por su labor durante un mes de trabajo. Por mandato legal, este debe aumentar cada año el 1 de enero.

Tabla No. 7 Histórico Salario Mínimo en Colombia últimos 12 años

No.	Año	Valor
1	Salario Mínimo 2026	\$ 1,750.905

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

2	Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500
3	Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000
4	Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000
5	Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000
6	Salario Mínimo 2021	\$ 908,53
7	Salario Mínimo 2020	\$ 877,80
8	Salario Mínimo 2019	\$ 828,12
9	Salario Mínimo 2018	\$ 781,24
10	Salario Mínimo 2017	\$ 737,72
11	Salario Mínimo 2016	\$ 689,46
12	Salario Mínimo 2015	\$ 644,35

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales

5.1.6 Educación formal (EDUC)

Según el Censo de Educación Formal del año 2024⁹, Boletín actualizado a 30 de abril de 2026, se matricularon un total de 9.547.160 alumnos. En el año 2024, la matrícula nacional fue de 9.328.665 alumnos, la cual fue inferior en 2,3% con respecto al año 2023, equivalente a 218.495 alumnos menos. La cantidad de alumnos matriculados ha experimentado una reducción gradual desde el año 2020.

En el sector oficial la matrícula total fue de 7.506.859 alumnos y en el sector no oficial de 1.821.806, con una participación de 80,5% y 19,5%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, se resalta que el 96,6% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,4% a sedes educativas de carácter privado (matricula contratada). Del total de alumnos matriculados en el año 2024, 7.090.675 (76,0%) fueron atendidos en

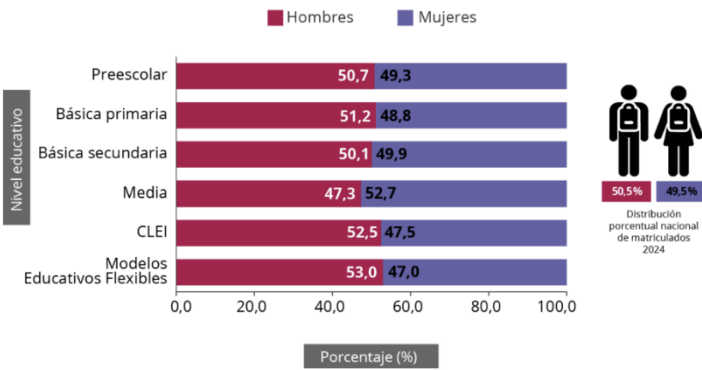
⁹ chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.237.990 (24,0%) en sedes educativas de la zona rural.

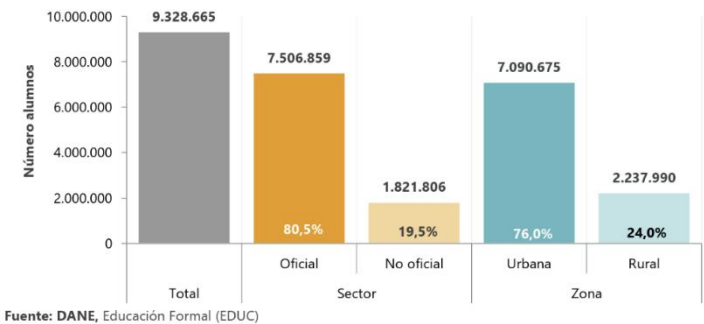
Gráfico No.4. Número y distribución porcentual de alumnos matriculados por niveles educativos y sexo total nacional 2024



Matrícula según sector y zona

En el sector oficial la matrícula total fue de 7.506.8591 alumnos y en el sector no oficial de 1.821.806, con una participación de 80,5% y 19,5%, respectivamente. Del total de alumnos matriculados en el sector oficial, se resalta que el 96,6% asistieron a sedes educativas de carácter público y el 3,4% a sedes educativas de carácter privado (matrícula contratada).

Gráfico 5. Número y distribución porcentual de alumnos por sector y zona Total nacional



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Del total de alumnos matriculados en el año 2024, 7.090.675 (76,0%) fueron atendidos en sedes educativas ubicadas en la zona urbana y 2.237.990 (24,0%) en sedes educativas de la zona rural.

Matrícula según departamentos¹⁰

En el año 2024, la matrícula por departamentos muestra que Bogotá, D.C. registra el mayor número de estudiantes matriculados con 1.145.696 matriculados, seguido muy de cerca por Antioquia con 1.140.968 alumnos matriculados. Además, el Valle del Cauca cuenta con 705.152 de alumnos matriculados, mientras que Cundinamarca, Atlántico y Bolívar también contribuyen de manera significativa al panorama educativo nacional con 595.437, 554.231 y 502.347 matriculados respectivamente. En conjunto, la ciudad de Bogotá D.C. y los cinco departamentos destacados concentran el 49,8% de la matrícula a nivel nacional, lo que representa casi la mitad de la población estudiantil del país.

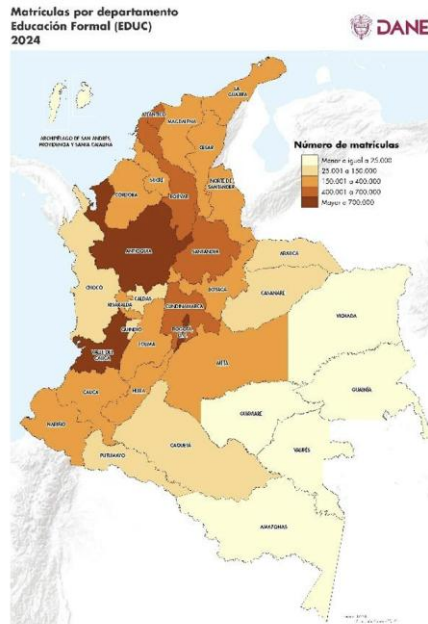
Mapa 1. Matrícula por departamentos Total nacional 2024

En el año 2024, la matrícula por departamentos muestra que Bogotá, D.C. registra el mayor número de estudiantes matriculados con 1.145.696 matriculados, seguido muy de cerca por Antioquia con 1.140.968 alumnos matriculados. Además, el Valle del Cauca cuenta con 705.152 de alumnos matriculados, mientras que Cundinamarca, Atlántico y Bolívar también contribuyen de manera significativa al panorama educativo nacional con 595.437, 554.231 y 502.347 matriculados respectivamente. En conjunto, la ciudad de Bogotá D.C. y los cinco departamentos destacados concentran el 49,8% de la matrícula a nivel nacional, lo que representa casi la mitad de la población estudiantil del país.

¹⁰ <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2024.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01. P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

² La desagregación por departamentos hace referencia a la división geográfica de las regiones de Colombia.

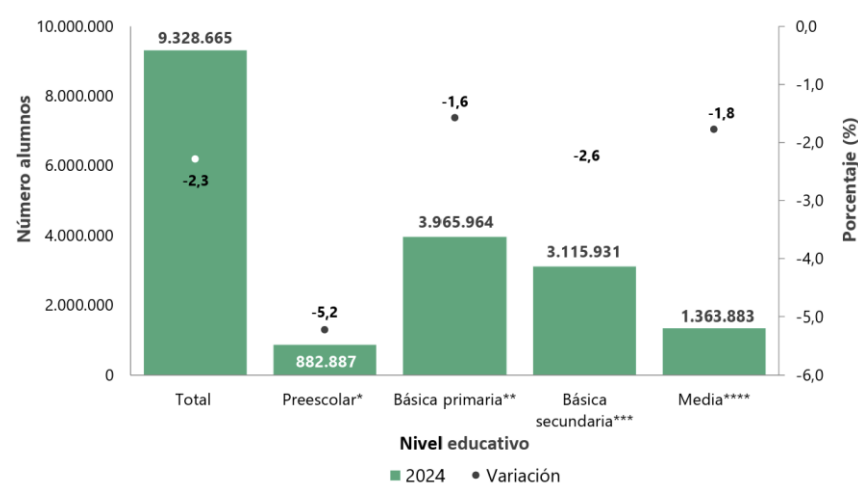
Matrícula por niveles educativos y grados

Básica secundaria

Durante el año 2024, el nivel educativo que registró la mayor cantidad de alumnos fue el de básica primaria, representando el 42,5% del total de las matrículas, seguido de básica secundaria con el 33,4%. En comparación con el año 2023, se presentan disminuciones en las matrículas de todos los niveles educativos. Principalmente, en los niveles preescolar (-5,2%) y básica secundaria (-2,6%).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01. P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Gráfico No. 6. Número de alumnos y variación porcentual, por nivel educativo Total nacional 2024 / 2023



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)
 * Incluye educación tradicional + Modelos Educativos Flexibles
 ** Incluye educación tradicional + CLEI (ciclo I y ciclo II) + Modelos Educativos Flexibles
 *** Incluye educación tradicional + CLEI (ciclo III y ciclo IV) + Modelos Educativos Flexibles
 **** Incluye educación tradicional + CLEI (ciclo V y ciclo VI) + Modelos Educativos Flexibles

Matrícula por niveles educativos y grados

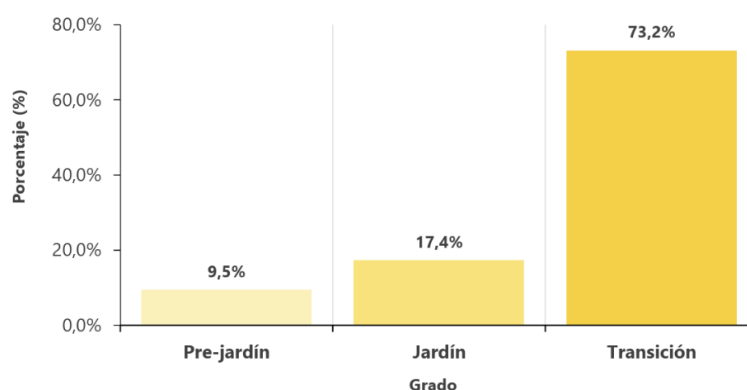
Preescolar

En el año 2024, se registró un total de 873.358 matriculados en el nivel de preescolar. De este nivel educativo, el 9,5% fueron atendidos en el grado pre-jardín, el 17,4% en jardín y el 73,2% en transición.

Comparado con 2023, el grado de transición presentó una disminución en la cantidad de matriculados de 8,1%, mientras que Pre-jardín y Jardín registraron una variación del 0,1% y 4,5% respectivamente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Gráfico No. 7. Distribución porcentual de alumnos en preescolar, por grados Total nacional 2024



Fuente: DANE, Educación Formal (EDUC)

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

¿Qué es un ambiente de aprendizaje?¹¹

Antes de definir que es un ambiente de aprendizaje, es importante que se determine primeramente que es el entorno, entendiéndose como todo aquello que rodea al proceso de enseñanza – aprendizaje, es decir, el espacio que rodea al alumno en tanto que está participando de dicho proceso, lo constituye desde elementos materiales como la infraestructura e instalaciones del plantel, así como aspectos que influyen directamente en el alumno tales como factores físicos, afectivos, culturales, políticos, económicos, sociales, familiares e incluso ambientales. Todos esos elementos se combinan y surten un efecto favorable o no tanto en el aprendizaje del alumno.

11

<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html#:~:text=Para%20el%20%C3%A9xito%20del%20ambiente,nuestros%20estudiantes%20para%20el%20aprendizaje.>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

El *ambiente* corresponde a los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje, éste puede ser de tres tipos: *áulico, real y virtual*. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase, el ambiente real puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. Los ambientes virtuales son los que se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas TICs pueden citarse la computadora, cañón, un aula virtual, el uso de internet donde pueden tener acceso a blogs, foros de discusión, chat, páginas especializadas en las que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas, tales como solución a crucigramas, rompecabezas, etc., que bien empleados contribuyen enormemente en la adquisición de aprendizajes por parte del alumno.

El *clima de aprendizaje* es la interacción, la comunicación entre los que se encuentran dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, esta debe darse entre el docente y los alumnos y viceversa, así como alumno – alumno. Dentro de este clima debe prevalecer la armonía, confianza, seguridad, respeto, para que los educandos con toda libertad puedan expresarse, dar a conocer alguna inquietud o duda a favor de la obtención de un verdadero aprendizaje, también dentro de este espacio se considera el establecimiento de normas y reglas que ayudarán al buen desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

El papel de los docentes

En lo que al rol del docente se refiere pues la tarea principal que se tiene es propiciar la generación de ambientes de aprendizaje que favorezcan la adquisición de competencias por parte de los educandos, de ahí que debemos establecer el ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las características o recursos que éstas requieren para su efectivo desarrollo, también es importante crear un clima de aprendizaje adecuado para que el aprendizaje se consiga, además es necesario tener en cuenta que ese ambiente y clima de aprendizaje deberán formularse en función del entorno en el que se quiere generar dicho proceso, puesto que dependiendo de factores sociales, culturales, políticos, económicos, familiares, de infraestructura y por supuesto ambientales, entre otros, se podrá concretar nuestro propósito.

Parte del éxito del aprendizaje en nuestros estudiantes se debe principalmente a la elección adecuada de los ambientes en donde se realizarán las actividades.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Ahora nuestro papel cambia ya que también nos convertimos en mediadores ya que vamos acompañando a nuestros estudiantes en el alcance de los objetivos propuestos.

Para ello es importante ser un modelo de actuación para los jóvenes, a conducta de nosotros como docentes debe ser consecuente con sus expectativas para con los estudiantes de nuestros grupos. Si hay reglas que prohíben el abuso verbal o físico y los ruidos fuertes cuando interrumpen el trabajo de otros, los docentes también deben seguirlas.

Otro aspecto que considero importante y que se ve reflejado en un buen ambiente de aprendizaje, es que primeramente debemos de conocer a nuestros estudiantes, considero que aquí se encuentra el éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, y ¿por qué conocerlos? porque todos tienen capacidades y estilos de aprendizaje totalmente diferentes, para así trabajar con ellos y no contra ellos. Al contar con jóvenes, estos presentan diferentes situaciones como enojos, frustraciones, temores en distintas situaciones, y es allí donde los docentes debemos respetar estos sentimientos, y al mismo tiempo ayudar a que se pueda solucionar el conflicto. De acuerdo a lo que establece el señor Robert Marzano en su obra “las cinco dimensiones del aprendizaje”; nos menciona que la primera dimensión se refiere a las actitudes y percepciones del estudiante y ¿a qué se refiere?, el fundamenta que para que un alumno adquiera un aprendizaje exitoso- significativo, se debe de tomar en cuenta el clima del aula, es decir, influyen factores afectivos, como por ejemplo ser aceptado por sus compañeros, así como de espacio-infraestructura, se refiere a sentirse cómodo en la planta física.

Lo ya mencionado nos va ayudar a planear correctamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, a determinar cuáles son las actividades de enseñanza-aprendizaje y los escenarios de aprendizaje, no olvidando que hoy podemos hacer uso de los escenarios áulicos, reales y virtuales, siendo este último llamado como “nuevos ambientes de aprendizaje”

Elementos que lo constituyen

Todo ambiente de aprendizaje tiene:

Espacios para la interacción.

Espacios de información

Espacios de producción

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Espacios de exhibición

Para la creación de ambientes de aprendizaje apropiados debe considerarse la existencia de 4 espacios fundamentales, que en su conjunto propician la construcción del proceso de enseñanza – aprendizaje. Dichos espacios son: Información, Interacción, Producción y Exhibición, los cuales en seguida se describen brevemente:

Información: Es el conjunto de conocimientos que requiere saber el alumno, los saberes que debe tener en cuenta. Dentro de este espacio también se ubican las indicaciones que el docente da a los alumnos para hacer más eficiente el proceso de aprendizaje, tales como el trabajo en equipo, binas, individual, investigación, etc.

Interacción: Significa la relación que se establece entre los actores del Proceso de enseñanza-aprendizaje, puede ser profesor – alumno, alumno – alumno, alumno – especialistas.

Producción: En este espacio se considera la elaboración del producto de aprendizaje que va a realizar el alumno y que es la muestra material de lo aprendido.

Exhibición: En esta etapa se da a conocer el producto resultante del proceso, ésta se puede dar entre los compañeros de clase, dentro del aula, fuera de ella o incluso fuera de la escuela. Este procedimiento puede constituir la fase de evaluación.

Para la creación de ambientes de aprendizaje es importante tomar en cuenta los siguientes elementos:

Organización espacial

En cuanto al espacio, este influye en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de los alumnos ya que contribuyen a las relaciones interpersonales que se dan dentro del aula, favorecen la construcción del conocimiento y contribuyen al éxito de las situaciones de aprendizaje y las relaciones sociales.

Importante que exista un ambiente de libertad para que los jóvenes desarrollen su potencial creativo.

Para el éxito del ambiente de aprendizaje es necesario que existan el suficiente espacio, ventilación, iluminación para el desarrollo armónico de las diferentes actividades ya que estos elementos influyen en la conducta de nuestros estudiantes para el aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Dotación y disposición de los materiales para el aprendizaje

Al diseñar nuestra planeación es importante que se elijan correctamente cuales son las actividades de aprendizaje que se van a ir desarrollando durante el curso escolar, para que en base a esto se puedan elegir los materiales y recursos didácticos a utilizar. Considero que debe existir un alineamiento entre los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y recursos didácticos.

Al planear es importante que nos ubiquemos en el contexto en la cual nos encontramos, es decir, nuestra planeación tienen que estar en relación a la vida cotidiana de los estudiantes y la realidad social de la comunidad a la que pertenecen, buscando siempre el desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes tomando en cuenta las actividades lúdicas, propiciando un clima escolar conducente al aprendizaje y creando espacios más allá del salón de clases que contribuyan al desarrollo humano integral de los estudiantes.

Es por eso que nuestra función como docentes cambia ya que tenemos que generar recursos didácticos innovadores y propiciar ambiente en donde no solo el aula sea el medio donde se dé el aprendizaje.

Organización para propósitos especiales

Los salones de clase deben ser los espacios acordes para desarrollar las competencias de los estudiantes y los recursos deben estar dispuestos de tal forma que inviten al estudiante a ingresar a la actividad con entusiasmo y curiosidad por aprender

Los jóvenes aprenden eficazmente, cuando exploran y hacen descubrimientos, mediante el uso de materiales didácticos concretos que les interesan y, que la organización del salón de clase, es un instrumento de enseñanza que les sirve de apoyo a los profesores. Es importante reconocer la heterogeneidad en las aulas, ya que nuestros estudiante tienen diferentes expectativas, diferentes formas de aprender; para respetar las diferencias, favorecer los desarrollos individuales y promover la autonomía de los estudiantes.

Puede suceder que al observar el ambiente nos demos cuenta de que estamos concediendo demasiada importancia a la consecución de determinados objetivos, que analizados en profundidad tal vez resulten no ser los más importantes para nuestro proyecto educativo. Por ejemplo, en ocasiones el ambiente de aprendizaje, la organización del espacio, los materiales, el tiempo, todo está diseñado en función de la consecución de unos determinados objetivos de marcado matiz académico, también puede pasar que en este análisis encontremos que el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ambiente favorece a un determinado estilo de aprendizaje generando desatención o desmotivación en algunos estudiantes que inmediatamente son catalogados con dificultades para aprender, esto es justamente lo que debemos intentar cambiar, buscando un mayor equilibrio en el ambiente que favorezca la interiorización de los conceptos creando alternativas en el aula para que todos los jóvenes tengan oportunidad de acceder al conocimiento, reactivar en ellos la curiosidad y emoción que genera aprender o descubrir algo nuevo, poner el conocimiento en todos los idiomas posibles (auditivo, visual, kinestésico) para que ellos autónoma y decididamente quieran saber más.

Principios sobre los que se fundamenta

Principio N° 1:

El ambiente de la clase ha de posibilitar el conocimiento de todas las personas del grupo y el acercamiento de unos hacia otros. Progresivamente ha de hacer factible la construcción de un grupo humano cohesionado con los objetivos, metas e ilusiones comunes.

Durante muchos años la educación formal se ha enfocado en la transmisión de contenidos académicos, como si el alumno fuera un recipiente vacío cuyo éxito en la vida depende de la cantidad de información con que se le llene, aunque de pronto no sepa qué hacer con ese cúmulo de conocimientos.

Los retos de la vida actual exigen que la persona utilice estrategias de resolución de problemas, que van más allá de la repetición de conceptos o procedimientos que le han dado resultado a otros, en otros tiempos

Lo más importante en este momento es que la persona aprenda a aprender, que identifique con que recursos cognitivos cuenta, como los puede aplicar y como los puede enriquecer.

El docente deja de ser un administrador de contenidos para ser un facilitador de aprendizaje, un mediador del conocimiento.

Este principio nos refiere a que el docente debe propiciar esas interrelaciones entre alumno-docente y alumno-alumno, es por eso que nuestro rol como docentes cambia, ahora nos convertimos en mediadores afectivos, estableciendo un clima de un clima de confianza y seguridad en el aula, de tal forma que los jóvenes se sientan aceptados y respetados y puedan entonces descubrir sus capacidades, modificar el concepto que tiene de sí mismo y mejorar su nivel de estima personal que les permita alcanzar los objetivos establecidos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Principio N° 2:

“El entorno escolar ha de facilitar a todos y a todo el contacto con materiales y actividades diversas que permitan abarcar un amplio abanico de aprendizajes cognitivos, afectivos y sociales”

Este principio nos lleva a qué hora nosotros como docentes debemos de buscar y propiciar los ambientes de aprendizaje, es decir, no solo es el aula o salón de clases donde los alumnos pueden interactuar, sino también buscar otros escenarios, por ejemplo, los escenarios reales como puede ser un laboratorio o taller de prácticas, la visita a las empresas, la misma comunidad-pueblo-ciudad, etc.; en donde en donde puedan desarrollar sus conocimientos, habilidades y tener una actitud positiva que los conlleve al logro de las competencias.

En este principio el docente adquiere la función de ser un mediador cognitivo

ya que reconoce al alumno como centro del proceso educativo que adquiere conocimientos de manera vivencial: descubriendo, investigando, haciendo, construyendo su propio aprendizaje. El maestro es un facilitador en el proceso de aprendizaje del estudiante. Por supuesto también fomentando la comunicación bidireccional, es decir, la comunicación entre el docente y alumno y entre alumno-alumno.

Aquí es conveniente el trabajar a través de proyectos, esta modalidad de trabajo supone la colaboración de todos los integrantes del aula, de manera que se distribuyen las tareas para que los alumnos realicen aportaciones (en pequeños grupos o individuales) al proyecto de la clase. Los proyectos didácticos se distinguen de los proyectos escolares porque se realizan con el fin de enseñar algo; son estrategias que integran los contenidos de manera articulada y dan sentido al aprendizaje; favorecen el intercambio entre iguales y brindan la oportunidad de encarar ciertas responsabilidades en su realización. En un proyecto todos participan a partir de lo que saben hacer, pero también a partir de lo que necesitan aprender.

La enseñanza organizada a través de proyectos didácticos plantea un cambio en relación con el profesor, lejos del tradicional papel del docente que consistía en suministrar información de forma directa y descontextualizada, se enfatiza

el papel de cada participante en la construcción de la comprensión del mundo y la influencia del contexto en dicha construcción. La enseñanza que organiza el profesor y el aprendizaje

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

real que consiguen los estudiantes son mediados por el proyecto didáctico que se desarrolla, ya que el conocimiento es en parte el producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y se usa.

Principio N° 3:

“El medio ambiente escolar ha de ser diverso, debiendo trascender la idea de que todo aprendizaje se desarrolla entre las cuatro paredes del aula. Deberán ofrecerse escenarios distintos, -ya sean contruidos o naturales- dependiendo de las tareas emprendidas y de los objetivos perseguidos”.

Como lo menciono en el principio dos, ahora es responsabilidad de nosotros los docentes-facilitadores de gestionar los mejores escenarios de aprendizaje, dichos escenarios pueden ser áulicos, reales y virtuales.

Con el surgimiento de la sociedad del conocimiento se da énfasis a la utilización de los escenarios de aprendizaje virtuales, en donde el alumno interactúa con la tecnología.

La tecnología tiene un papel importante que jugar en la educación, pero no resolverá todos los problemas educativos. Sin embargo, su impacto se hace más visible en algunos de los principales aspectos del aprendizaje. La tecnología puede hacer el aprendizaje más interactivo, acentuar el disfrute del aprendizaje.

Para que la tecnología juegue un papel positivo hay que tener en cuenta la formación de los docentes. El éxito o fracaso de la tecnología es más dependiente de los factores humanos y contextuales que del hardware o software. El grado en que se entrena a los profesores para usar los ordenadores y apoyar el aprendizaje juega un papel a la hora de determinar si o no la tecnología tiene un impacto positivo en el rendimiento.

De hecho, hoy en día una de las competencias fundamentales que los docentes debemos desarrollar es la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en nuestras sesiones, por lo que también la planeación y elección de las actividades de aprendizaje son elementos importantes para generar aprendizajes en nuestros estudiantes.

El éxito o fracaso de la tecnología implica que el profesor la vea como un recurso valioso, sepa dónde puede tener el mayor éxito y ajuste el diseño de aplicación con el propósito intentado y la meta de aprendizaje.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Principio N° 4:

“El entorno escolar ha de ofrecer distintos subescenarios de tal forma que las personas del grupo puedan sentirse acogidas según distintos estados de ánimo, expectativas e intereses”.

Hoy, es frecuente encontrarnos con alumnos que han vivido ya fuertes experiencias de cambio, de incertidumbre, de movimiento; de encuentros y desencuentros con lo nuevo y lo diferente. Ya sea porque han experimentado procesos migratorios, tanto al interior o al exterior de país o simplemente porque sus entornos familiares han sufrido frecuentes crisis, cambios, ausencias y separaciones. Si el trabajo escolar logra dar un lugar de reconocimiento y reflexión a la vida del alumno, estas experiencias, aun con su fuerte carga de dolor y angustia, pueden ofrecer la oportunidad para desarrollar la capacidad para afrontar de manera responsable los cambios y la diversidad de modos de vida, desde la autonomía. El desafío está en superar la fractura y la dispersión de los saberes que cada estudiante carga en su historia personal. Para ello, necesita contar con entornos que reconozcan, integren y concilien sus conocimientos, sus afectos y sus vivencias.

Actualmente, hace falta un enfoque educativo capaz de articular los procesos de aprendizaje con la historia, los problemas reales, las necesidades cotidianas, los intereses y aspiraciones del estudiante para que, al construirse, pueda posicionarse en el mundo desde una perspectiva propia que integre, al saber escolar, aquello que realmente le importa, le sucede y afecta. Por eso, es necesario que, en primer lugar, el trabajo docente se piense desde un lugar muy distinto al de la acción del que conduce a otro, mientras este otro se deja conducir, del buen o del mal grado. En segundo lugar, hay que abandonar la concepción descendente de la relación maestro-alumno que va desde el que tiene el saber y el poder hasta el que está desprovisto de ellos.

En virtud de que ya no se sostiene la idea de que existe una forma única de ser que esté ya establecida de antemano, a la espera de que al alumno llegue y la tome, el propósito del trabajo educativo consistirá en crear las condiciones y ofrecer los recursos para que el estudiante pueda tomar del saber y del mundo lo mejor de él y lo transforme de acuerdo con los desafíos que le impongan los avatares de su propia vida y los horizontes que le tracen sus propios sueños.

Hoy en día debemos asumir nuestro papel como personas completas y no como meros instrumentos de transmisión y control, ya que esto nos permite conectarnos con los alumnos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

en una relación más humanizada.

No se espera que el maestro se haga cargo o resuelva los conflictos familiares de sus estudiantes. A veces basta con acercarse a ellos para intentar mirar las cosas desde su perspectiva; para poder reconocer sus capacidades sin prejuicios y con una actitud de empatía frente a lo que viven.

Principio N° 5:

“El entorno ha de ser construido activamente por todos los miembros del grupo al que acoge, viéndose en él reflejadas sus peculiaridades, su propia identidad”.

Este principio lo relaciono con la identificación de los estilos de aprendizaje y las expectativas que tienen nuestros estudiantes en base a ello planear actividades de diversa índole involucrando a la lúdica y tomando en cuenta los distintos estados de ánimo de ellos.

Por lo que es necesario que el docente al planear los ambientes tome en cuenta las características de que presentan los estudiantes y ellos se sientan satisfechos, cómodos y exista la comunicación de manera bidireccional, lo cual es importante la participación de manera conjunta tanto de docentes como estudiantes.

El docente tiene la responsabilidad del desarrollo de diferentes competencias tales como las comunicativas, las relacionadas con el arte, las competencias científicas, y por supuesto se requiere la participación.

Condiciones necesarias para su creación

Los ambientes de aprendizaje deben ser creados por los docentes, es por eso que el docente debe ser creativo e innovador para la realización, tomando en cuenta las actitudes y percepciones de nuestros estudiantes eficaces para el aprendizaje, por lo que es importante reconocer qué estamos haciendo, como maestros para establecer esas condiciones adecuadas.

Si el salón es seguro ordenado limpio cómodo, el alumno experimentará sensaciones de bienestar físico, lo que permitirá la aceptación de los siguientes estímulos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Los alumnos deben sentir la sensación de sentirse aceptado tanto por sus compañeros como por el profesor, formando un ambiente de confianza y reconocimiento de identidad.

Otra de las situaciones es generar confianza en que lo que hacen es relevante y posible hará de la motivación algo sencillo, pues el alumno la encontrará dentro de él mismo. Se trata entonces de que el alumno esté a gusto emocional y físicamente en el lugar donde se pretende llevar a cabo el aprendizaje.

Considero que es importante reconocer las percepciones que tienen los alumnos en cuanto a:

Lo que los alumnos sienten de su salón de clases: reconocer un lugar limpio y lograr la valoración de los beneficios de un sitio aseado. La existencia de las condiciones de seguridad física para que no se exponga en ningún momento al alumno a daños a su persona o a sus pertinencias. El permanente orden tanto del mobiliario como de los objetos de cada alumno reconociendo a su vez las ventajas de dicho orden. La posesión del salón en cuanto a una

Estrategias educativas que pueden incluirse

Una de las bondades que tiene la educación basada en competencias es que nos permite crear ambientes de aprendizajes planeados de acuerdo con las características de los alumnos (nivel de desarrollo cognitivo, conocimientos previos, factores motivacionales, entre otros).

El objetivo de los ambientes es promover el aprendizaje a partir de estrategias educativas cuyo propósito es crear situaciones de aprendizaje que estimulen el desarrollo de las competencias. Estos ambientes deben ser flexibles y el éxito de estos se debe al papel dinámico que el docente le imprima al establecer una interacción intensa con sus alumnos.

Los ambientes de aprendizaje van a permitir las interacciones de manera constante entre alumno-profesor, alumno-alumno, alumno-expertos, invitados/miembros de la comunidad, alumno-herramientas, alumno-contenido, alumno-ambiente.

De acuerdo con lo que fundamenta el constructivismo se trata de plantear situaciones que promuevan el descubrimiento y la construcción de los conocimientos por parte del alumno. En este caso, el docente tiene un lugar de mediación entre el conocimiento y el alumno, mediación que es desarrollada por medio de una estrategia que se orienta en esta dirección.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

En este sentido, las actividades que se propongan en uno o en otro caso variarán en función de la estrategia adoptada, del mismo modo que el ambiente de clase, el uso del tiempo, de los espacios y los agrupamientos de los alumnos.

Dentro de las estrategias se encuentran las siguientes:

- El aprendizaje colaborativo.
- Las simulaciones
- Elaboraciones de mapas conceptuales, mapas mentales
- Prácticas en laboratorio o taller.
- Conferencias
- Demostraciones
- Aprendizaje basado en problemas.
- En el caso del uso de las Tecnologías de la Información y comunicación: el uso de internet, correo electrónico, foros de discusión.
- Actividades lúdicas.

Los ambientes de aprendizaje son entendidos como las condiciones físicas, sociales y educativas en las que se ubican las situaciones de aprendizaje; el tipo de instalaciones, equipamiento, estrategias, didácticas, el contexto y clima de las relaciones sociales. El ambiente de aprendizaje se constituye por condiciones naturales o propias del entorno en el que el estudiante se desarrolla y por aquellas que la institución educativa planifica y provee, y se gestiona, diseña y recrea por parte del docente, quien completa el ambiente natural con recursos y actividades orientadas al aprendizaje.

Una buena elección de los ambientes de aprendizaje traerá como resultado el desarrollo de la creatividad y la participación en problemáticas que se puedan encontrar en el entorno donde se desenvuelven los jóvenes.

Se considera entonces que un ambiente de aprendizaje adecuado se logra cuando todos en el salón de clase están a gusto: maestro y alumnos. Para esto, establecer los lineamientos juntos desde el inicio del ciclo escolar y que se revise y modifique (de ser necesario), será un recurso que favorezca a todas las partes involucradas. Dichos lineamientos son negociables o mejor aún, son propuestos por los alumnos mismos pero que deberán ser mediados por el maestro. Se hace la referencia en particular, al establecimiento de un contrato social que abarque: las condiciones físicas del lugar, que si bien no todo está en posibilidades de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

modificarse, sí se pueden hacer las adecuaciones convenientes; la relación cordial entre alumnos como norma y la importancia de la participación no como un acto de "medir" al alumno, si no como una manera de enfocar adecuadamente sus percepciones; la aplicación de los contenidos curriculares con enfoques cercanos a los alumnos como un elemento de motivación; y por supuesto, el papel del maestro que debe orientarse hacia la confianza, respeto y valor humano .

Se trata entonces de que los ambientes de aprendizaje deben apoyar al estudiante en lograr aquellas metas que se han definido en una situación de aprendizaje.

La visita a un lugar real y concreto como lo es un escenario de aprendizaje, con objetivos claramente definidos, el trabajo en equipo, la investigación en diversas fuentes, el intercambio de impresiones en el aula, la elaboración de un producto final, etc. constituyen una serie de estrategias que facilitan el aprendizaje de los educandos y lo preparan para enfrentar de mejor forma los desafíos intelectuales y laborales del futuro.

No debe desatenderse la idea de que esto será posible solo gracias al trabajo en conjunto y en congruencia con las expectativas de las instituciones.

Un ambiente de aprendizaje no se da en el salón como origen, si no que participa la institución entera para ayudar a propiciarlo

El ambiente de aprendizaje ha de ser considerado como un elemento curricular más, con una importante fuerza formativa que impacta favorable o desfavorablemente las distintas maneras de aprender que tienen los estudiantes.

La mayor satisfacción de un docente no es que le digan o se crea un buen maestro ni oír decir a alguien que enseña bien, lo más importante en este caso es qué tanto aprenden los alumnos que tenemos a nuestro cargo, considero que en la medida que nuestros educandos adquieren aprendizajes verdaderos estará presente la participación del docente en dicho proceso. No debemos olvidar que esa es nuestra principal misión, facilitar el aprendizaje... en mi muy particular caso el hecho de que vea que mis alumnos son emprendedores, que se esfuerzan por comprender, por expresarse sí mismos, cuando veo algún cambio de actitud favorable siento que ya han aprendido algo y no necesito que me digan que gracias a mí fue que aprendió, con el solo hecho de ver que mis alumnos avanzan me doy por satisfecho. Los logros obtenidos por parte de mis alumnos no son de mi exclusividad, puesto que en ese proceso de formación intervienen también otros profesores que igualmente han adquirido un compromiso con la educación y con los jóvenes de hoy.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

La Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 2 que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)”.

El artículo 44 de la Constitución Política establece lo siguiente: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Por su parte, el artículo 67 ibídem consagra a la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Respecto de las obligaciones que tiene el Estado frente a la Educación, establece dicho precepto constitucional al consagrar: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

El artículo 209 de la Constitución Política, donde se expresa que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Artículo 3 de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se debe desarrollar conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

De acuerdo con la Ley 115 de 1994: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Artículo 2 ibídem, establece el Servicio educativo. “El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano I, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación”.

De igual forma, el Artículo 3 ibídem la Prestación del servicio educativo. “El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional”.

Del mismo modo, en lo que concierne a la administración Distrital de la Educación, el artículo 153 ibídem le establece a la entidad territorial: “Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993”.

El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 2749 de diciembre 3 de 2002, certificó al Distrito de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación. Lo anterior, es conexo de manera directa con las facultades impartidas a la Secretaría de Educación mediante el Decreto Municipal 411.0.20.0516 de 2016, en su artículo 148 numeral 1 y 10 que establecen: “Planificar y prestar el servicio educativo en los niveles establecidos por la ley”, “Orientar y gestionar programas y proyectos que aseguren el acceso,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

la permanencia y la calidad educativa, con pertinencia, de la población en condición de vulnerabilidad del Municipio”.

Colombia plantea un modelo de desarrollo más incluyente y sostenible, el cual promueve la equidad para generar mayores oportunidades educativas; con mayor efectividad en la asignación y uso de los recursos, con un interés de estructurar un sistema educativo sólido facilitando a los colombianos su acceso a la educación para su desarrollo personal, en beneficio de la sociedad, bajo este esquema se trae a colación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU, para el nuevo periodo de 2016 – 2030, estos deben ser acogidos por todos los países miembros de la ONU; el objetivo número uno apunta a erradicar la pobreza extrema, el hambre. El objetivo número 2, lograr la enseñanza media universal; los cuales direccionan los marcos normativos para impulsar las políticas y la inversión de la nación.

En razón a lo expuesto, la Administración Distrital de Santiago de Cali, está al servicio de los intereses generales de los habitantes de la ciudad, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Ley 1651 Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, es decir se establece la ley de bilingüismo en Colombia. Se establecen acciones concretas que deberán ser aplicadas por las Secretarías de Educación a lo largo y ancho del territorio nacional con el fin de “Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera”.

El Artículo 151 de la ley 115 de 1994, en lo que concierne a las funciones de las Secretarías de Educación Distritales, les exige generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación del servicio educativo, velando por la calidad y la cobertura en el respectivo territorio y para dar cabal cumplimiento, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali cumple un papel fundamental en la promoción del bilingüismo como escenario fundamental para ampliar las oportunidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

A través del acuerdo 0578 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali 2024 – 2027: “Cali, Capital Pacífica de Colombia”, plantea en el Artículo 14, propósito 1: Cali Reconciliada, en su componente de Oportunidades para la Integración Social y Económica y el sub-componente ¡Cali Educada! con pertinencia y bilingüismo, programa cuyo objetivo plantea Educar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que construyan un proyecto de vida acorde con los desafíos de desarrollo local y global, brindándoles las herramientas necesarias a través de un ecosistema conectado con la educación, el empleo y el emprendimiento.

Modalidad de Contratación

La modalidad de selección se fundamenta en consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito Especial de Santiago de Cali aplicará el proceso de selección bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El proceso de selección se rige por lo dispuesto en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993.

En lo no regulado se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

LICITACION PUBLICA - Definición y objeto¹²

La licitación pública, como lo señala la norma precitada, es un procedimiento de formación del contrato, que tiene por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, que se persiguen con la contratación estatal,

¹²

[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS_COMPLETOS/ANTOLOGIAFINAL/SECCION_TERCERA/SECCION_TERCERA_TOMO_A/11001-03-26-000-1996-03771-01\(12037\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS_COMPLETOS/ANTOLOGIAFINAL/SECCION_TERCERA/SECCION_TERCERA_TOMO_A/11001-03-26-000-1996-03771-01(12037).pdf)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

según Enrique Sayagués Laso. Por su parte, Marienhoff precisa que la razón de ser de la licitación pública debe analizarse desde dos aspectos: con relación al Estado y con relación a los administrados. En cuanto al primero, explica, “la ‘ratio iuris’ no es otra que conseguir que el contrato se realice de modo tal que la Administración Pública tenga las mayores posibilidades de acierto en la operación, en lo que respecta, por un lado, al ‘cumplimiento’ del contrato (calidad de la prestación, ya se trate de entrega de cosas o de la realización de servicios o trabajos; ejecución del contrato en el tiempo estipulado; etc) y, por otro lado, lograr todo eso en las mejores condiciones económicas.” Y en relación con los administrados afirma: “con el procedimiento de la licitación también se busca una garantía para los particulares o administrados honestos que desean contratar con el Estado. En este orden de ideas la ‘igualdad’ entre los administrados en sus relaciones con la Administración Pública, evitando de parte de ésta favoritismos en beneficio de unos y en perjuicio de otros; trátase de evitar improcedentes tratos preferenciales o injustos.

LICITACION PUBLICA - Elementos fundamentales del proceso licitatorio: libre concurrencia, igualdad de los oferentes y sujeción estricta al pliego de condiciones / PRINCIPIO DE LA LIBRE CONCURRENCIA - En la licitación pública / IGUALDAD DE LOS OFERENTES O PROPONENTES - En la licitación pública / PRINCIPIO DE LA SUJECION ECTRICTA AL PLIEGO DE CONDICIONES - En la licitación pública / PRINCIPIO DE LA SELECCION OBJETIVA / PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Son elementos fundamentales del proceso licitatorio: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones. La libre concurrencia permite el acceso al proceso licitatorio de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a licitar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente. La igualdad de los licitadores, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso licitatorio, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes.

PLIEGO DE CONDICIONES - Es de obligatorio cumplimiento para la administración y el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratista, no sólo en la etapa precontractual sino en la de ejecución y en la fase final del contrato / PLIEGO DE CONDICIONES - La entidad licitante tiene a su cargo la claridad y precisión de los mismos.

El pliego de condiciones está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento licitatorio de selección del contratista y delimita el contenido y alcance del contrato. Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino también en la de ejecución y en la fase final del contrato. Si el proceso licitatorio resulta fundamental para la efectividad del principio de transparencia y del deber de selección objetiva del contratista, el pliego determina, desde el comienzo, las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas, a que se someterá el correspondiente contrato. Los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato. En cuanto a la elaboración del pliego, la Sala ha precisado que la entidad licitante tiene a cuenta suya la carga de claridad y precisión dispuesta, entre otras normas legales, en el artículo 24, numeral 5, literales b, c y e de la Ley 80 de 1993, ya referido, que garantiza la selección transparente y objetiva del contratista. Nota de Relatoría: Se cita la sentencia 12344 del 3 de mayo de 1999.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Tabla No. 8 - Valores a partir de los cuales son aplicables los acuerdos comerciales¹³

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza	Chile	Bienes y servicios \$ 1.091.804.264COP
Pacífico	Perú	

¹³ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Chile		Bienes y servicios \$ 1.091.059.175 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$ 1.131.227.573COP
Costa Rica		Bienes y servicios 1.940.398.620COP
Triángulo Norte	Guatemala	N/A
Unión Europea		Bienes y servicios \$ 1.131.227.573COP
Israel		Bienes y servicios \$250.000 DEG

Fuente: Propia. - Información extraída del documento “Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales” elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, “recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG). NOTA: TRM 4.034.18 (22 agosto de 2025).

El Acuerdo Comercial con Israel, que corresponde a \$ 250.000 DEG x la TRM \$ 3.105.93 (10 septiembre de 2026) = \$ 776.482.500, por lo tanto, el presente proceso, se encuentra cubierto.

País		Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto con el acuerdo comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	SI	NO	SI

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, encontramos que el proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los topes establecidos para la adquisición de bienes y servicios: Alianza Pacífico, Chile, Costa Rica, Estados AELC, Unión Europea, Israel y Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

De conformidad con la normativa de contratación pública y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta y verificación de los instrumentos de agregación de demanda vigentes y pasados, encontrando lo siguiente frente al objeto contractual (*"Desarrollar ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación..."*):

- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021): Este instrumento se encuentra inactivo debido a que su vigencia máxima de órdenes de compra expiró el 7 de agosto de 2025, por lo que jurídicamente es improcedente acudir a este mecanismo.
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional (CCE-166-AMP-2021 / CCENEG-039-01-2021): Este acuerdo marco feneció el 31 de diciembre de 2025, encontrándose fuera de vigencia a la fecha de estructuración del presente proceso.
- Dotaciones Escolares III (CCE-SNG-AMP-001-2024): Si bien este acuerdo se encuentra vigente (con fecha fin de AMP al 16/07/2027), no resulta técnicamente aplicable al presente proceso. Los Acuerdos Marco de Precios están diseñados exclusivamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. El presente proceso no corresponde a un simple suministro estandarizado de mobiliario o elementos escolares, sino a una solución integral y compleja que exige:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. El diseño y la transformación física/estructural de espacios físicos en las instituciones educativas.
2. La integración de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos específicos para ambientes de lengua extranjera.
3. La consultoría, creación e implementación material de una estrategia pedagógica de uso y apropiación de dichos espacios.

Conclusión de la Modalidad de Selección

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.178.636.144 y que el objeto contractual constituye una prestación compleja de carácter mixto (servicio/adequación, suministro tecnológico especializado e implementación estratégica) que excede el alcance de los bienes de características técnicas uniformes ofrecidos a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, la contratación no puede canalizarse mediante órdenes de compra.

En consecuencia, y en estricta observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección procedente es la Licitación Pública, al superar la menor cuantía del Distrito y tratarse de un proceso que amerita la más amplia concurrencia, pluralidad de oferentes y ponderación de calidades técnicas complejas.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Contratación Estatal del Distrito Especial de Santiago de Cali para los "Criterios Ambientalmente Sostenibles", se aplicó la Guía de Compras Públicas con Enfoque de Sostenibilidad Ambiental, código MAJA01.04.01.P001.G001, versión 1 del 30 de noviembre de 2023, para definir los Criterios Ambientalmente Sostenibles para el presente proceso:

El término desarrollo sostenible es la base de una gran cantidad de países, preocupados por el uso eficiente de los recursos del planeta, en principio, la idea del establecimiento de los "Objetivos del Milenio" para un periodo de quince años, pretendían reducir los indicadores sociales negativos versus satisfacer sus principales necesidades. Posteriormente, a partir del año 2015, según datos de Naciones Unidas, se creó la agenda 2030 en el marco de los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

objetivos de desarrollo sostenible, cuyo fin fue consolidar una intervención eficiente en pro de lucha contra el cambio climático y la protección de los recursos.

El objetivo del Desarrollo Sostenible es “Satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las nuevas generaciones para suplir sus propias necesidades”. Por lo tanto, uno de los retos importantes a los que conlleva esta definición es que nuestro actual modelo de producción exige de alternativas no solo innovadoras, sino ligadas a la viabilidad económica, social y ambiental, donde prevalezca el desarrollo de nuevas tendencias que permitan acercarnos a modelos de vida sostenibles.

Partiendo de lo anterior, la compra sostenible ha sido un aspecto de mayor interés en los últimos años para las instituciones del Estado. Su objetivo se enfoca en la satisfacción de necesidades, la adquisición de bienes y servicios necesarios para las instituciones, pero que tengan en cuenta el impacto negativo con el medio ambiente.

La compra pública es el proceso que involucra la planeación y gestión contractual de una entidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, dentro del cual las compras públicas sostenibles focalizan los esfuerzos de los gobiernos por realizar adquisiciones en las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales posibles, en apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo y emisiones al medio ambiente, y define el concepto de compras sostenibles como: “Un proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y servicios públicos, utilizando sus recursos de manera óptima a lo largo de toda su vida útil”.

Es así como a través de las compras públicas sostenibles se busca que en el rol del mercado de las entidades públicas como compradoras de productos y servicios, se genere un menor impacto ambiental y un mayor impacto social.

Las compras sostenibles se basan en tres objetivos importantes: en primer lugar, las buenas prácticas por parte de las empresas productoras; en segundo lugar, lograr el fortalecimiento del consumo razonable entre las instituciones del Estado, las industrias y los consumidores; y, en tercer lugar, fortalecer un acuerdo institucional que establezca un consumo eficiente, suficiente y solidario.

Bajo este contexto, debemos conocer el valor que está adquiriendo la Compra Sostenible, tomando como referencia dos conceptos utilizados por las organizaciones en sus procesos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

de decisión de compra, el “enfoque de ciclo de vida” y la “cadena de suministro”. Ambos conceptos se complementan y dan mayor relevancia al contexto de la sostenibilidad, puesto que integran aspectos con enfoque ambiental y social y los relacionan con la decisión de compra, así como con sus métodos de producción.

El análisis de Ciclo de Vida es una técnica para determinar los aspectos ambientales e impactos potenciales asociados a un producto, el estudio incluye el ciclo completo del producto, proceso o actividad, teniendo en cuenta las etapas de: extracción y procesamiento de materias primas; producción, transporte y distribución; uso, reutilización y mantenimiento, y reciclado y disposición del residuo.

Para entender el objetivo de las Compras Sostenibles, es necesario considerar el concepto de “ciclo de vida” y adicionalmente tener en cuenta el cálculo de los costos y los beneficios sociales y ambientales de las ofertas presentadas al proceso de contratación, adoptando sistemas de selección, adjudicación y ejecución que más favorecen a la comunidad, desde la triple visión (económica, social y ambiental). De acuerdo con ello, la contratación pública debe tomar en consideración criterios de índole social y ambiental para cumplir con los parámetros del Desarrollo Sostenible, dando efectividad con ello a las políticas públicas de protección social, laboral y ambiental.

Las adquisiciones tradicionales tienen por objeto lograr una relación óptima costo/calidad; y el desafío de las adquisiciones sostenibles, es integrar las consideraciones ambientales y sociales en el proceso de compra, con miras a reducir las consecuencias adversas sobre la salud, las condiciones sociales y el medio ambiente, y de este modo lograr importantes economías en los costos de las organizaciones y la comunidad en general, por lo tanto, se considera que las adquisiciones sostenibles, forman una parte fundamental de la dirección general hacia el Desarrollo Sostenible de los gobiernos y los organismos públicos.

CATEGORÍAS DE COMPRAS CON CRITERIOS SOSTENIBLES

Las categorías de compra susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental que deberán ser priorizados en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Administración Central de Santiago de Cali son los siguientes:

Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

CATEGORÍAS	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	• Servicios de construcción de infraestructura física. • Servicios de remodelación de infraestructura física. • Servicios de demolición de infraestructura física. • Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física. • Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas. • Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	• Luminarias • Pintura • Herramientas Eléctricas • Cerámica • Cemento • Papel • Lápices
Mobiliario	• Mobiliario que contenga estructuras de madera • La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina

Incorporación en los documentos y estudios previos, pliego de condiciones o equivalente la solicitud de criterios de sostenibilidad Ambiental

Una vez identificada y justificada la inclusión de criterios ambientalmente sostenibles en el análisis del sector, se debe incluir en los estudios previos y pliego de condiciones la exigencia de esta condición, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Establecer las especificaciones técnicas requeridas para cada categoría: De acuerdo con las fichas técnicas, cada ítem sostenible tiene diferentes características que pueden ser acreditadas para el cumplimiento del requisito. En este orden de ideas, en los documentos se deberá establecer el ítem con sus características técnicas propias y las especificaciones técnicas sostenibles que puede contener, destacando que debe cumplir con al menos una (1) de las especificaciones, que a continuación se relacionan:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios - Infraestructura Física.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Infraestructura física	Servicios de construcción de infraestructura física.	1. Contar con programas de manejo de residuos vegetales y suelo orgánico.
Infraestructura física	Servicios de remodelación de infraestructura física.	2. Contar con planes de gestión ambiental (identificación de impactos ambientales negativos y su forma de mitigación, metas e indicadores de medición)
Infraestructura física	Servicios de demolición de infraestructura física.	3. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos.
Infraestructura física	Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física.	4. Contar con programas de manejo y disposición de residuos sólidos peligrosos que se generan en el desarrollo de sus actividades, tales como desechos de cables, metales, luminarias, balastos, aceites usados.
Infraestructura física	Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.	5. Garantizar uso eficiente de recursos hídricos y energéticos.
Infraestructura física	Servicios de diseño de infraestructura física.	1. Propuesta de Diseño con materiales de bajo impacto ambiental 2. Propuesta de Diseño de espacios internos con un máximo aprovechamiento de la iluminación y ventilación natural, con el fin de minimizar el consumo de energía durante la operación del edificio 3. Propuesta de Diseño que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		contemple la oportunidad de utilizar aguas lluvias y reutilizar aguas grises, o la inversión en las redes adicionales se recupere rápidamente a través del posterior ahorro en el consumo de agua.
--	--	--

Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios - Ferretería.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Luminarias	1. Garantizar cumplimiento de norma RETILAP. 2. Garantizar duración mínima de uso de más de 20.000 horas. 3. Garantizar que no incluye mercurio, ni cualquier tipo de sustancias peligrosas. 4. Garantizar que no irradie rayos UV ni IR. 5. Garantizar la optimización del consumo de energía eléctrica. 6. Contar con un programa de disposición final.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Pintura	1. Garantizar que son biodegradables 2. Garantizar que son hipoalergénicas 3. Garantizar que contribuyen de manera eficaz a regular la humedad en el lugar de aplicación. 4. Garantizar que coadyuvan a incrementar el aislamiento térmico. 5. Garantizar que son antiestáticas, lo que hace que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		no atraigan ni retengan el polvo en la superficie. 6. Garantizar que sean de olor agradable. 7. Garantizar que tengan bajo consumo de VOC (compuestos orgánicos volátiles). 8. Garantizar que optimizan el consumo de energía eléctrica. 6. Contar con un programa de disposición final.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Herramientas Eléctricas	1. Garantizar que optimizan el consumo de agua 2. Garantizar que optimizan el consumo de energía eléctrica. 3. Contar con un programa de disposición final.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Cerámica	1. Garantizar fabricación a partir de materias primas 100% naturales como arcilla 2. Garantizar fabricación a partir de materiales reciclados 3. Garantizar material a partir de canteras certificadas 4. Contar con un programa de disposición final.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Cemento	1. Garantizar disminución CO2 en proceso productivo 2. Garantizar material a partir de canteras certificadas 3. Contar con un programa de disposición final.

Especificaciones técnicas sostenibles para los bienes y/o servicios - Mobiliario.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOSTENIBLES
-----------	-----------------	---------------------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Mobiliario	Mobiliario que contenga estructuras de madera	1. Garantizar que la madera empleada para su elaboración provenga de bosques gestionados de forma sostenible, que promueven la replantación de árboles y contribuyen a reducir la deforestación de los ecosistemas con la tala ilegal
Mobiliario	La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina	1. Garantizar que la instalación se realiza de acuerdo a normas técnicas, haciendo uso adecuado del espacio, considerando factores tales como cableado y luminosidad.

- Establecer el requisito de sostenibilidad ambiental: Indistintamente del tipo de proceso, en los que se incorpore alguno de los ítems sostenibles, se debe solicitar la suscripción obligatoria de un compromiso por parte del proponente, que contiene todas las especificaciones técnicas sostenibles y que le permita seleccionar la característica que ofrece, que puede ser una o varias simultáneamente. Es decir, si el requisito se establece como una obligación contractual, dentro de las especificaciones técnicas se deberá incluir la suscripción del compromiso determinado por la entidad, si, por el contrario, el requisito se establece como un factor de puntuación, se debe incluir este compromiso para el otorgamiento del puntaje, en las condiciones ofrecidas por el proponente. Para este último caso, las condiciones establecidas son aquellas que la Entidad estimó convenientes durante el proceso de contratación y que son adicionales a las obligatorias, cuando lo que se contrate incluya alguna de las especificaciones sostenibles que ha determinado la Entidad.
- Indicar el mecanismo de verificación del cumplimiento del criterio sostenible: Si bien se exige la suscripción de un compromiso de cumplimiento de criterios sostenibles, el equipo estructurador debe incluir en los estudios previos y pliego de condiciones, los documentos que debe presentar el contratista para acreditar la condición de sostenibilidad y que pueden variar según el bien o servicio. Estos mecanismos son los siguientes:

Mecanismo de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad - Infraestructura física.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Infraestructura física	Servicios de construcción de infraestructura física. Servicios de remodelación de infraestructura física. Servicios de demolición de infraestructura física. Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física. Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas.	1. Certificados de disposición final 2. Propuesta técnica
Infraestructura física	Servicios de diseño de infraestructura física.	1. Propuesta técnica - - NTC 6112:2016 etiquetas ambientales tipo I. sello ambiental colombiano (SAC). criterios ambientales para diseño y construcción de edificaciones sostenibles para uso diferente a vivienda 2. Diseño arquitectónico 3. Descripción del material análisis de reducción de impacto.

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad - Ferretería.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Luminarias	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificación disposición final 3. Ficha técnica del producto

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Pintura	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto 4. Muestra de Laboratorio
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Herramientas Eléctricas	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Cerámica	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Cemento	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Certificaciones disposición final 3. Ficha técnica del producto

Mecanismos de verificación del cumplimiento de criterios de sostenibilidad - Mobiliario.

CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS SOSTENIBLES
Mobiliario	Mobiliario que contenga estructuras de madera	1. Certificaciones, sellos, ecoetiquetas u otros similares 2. Ficha técnica del producto
Mobiliario	La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina	2. Acta de Compromiso

Al momento de entregar los productos, se deberán aportar las fichas técnicas y/o de seguridad de cada referencia a fin de acreditar los criterios sostenibles solicitados. No obstante serán

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

válidas las certificaciones o sellos ambientales que pueden presentarse en el empaque del producto, para lo cual se debe tomar registro fotográfico del mismo o adjuntar el certificado que así lo avale. Las auto-declaraciones o etiquetas ambientales deberán ajustarse a lo establecido, ya sea en las normas técnicas específicas del producto o las normas técnicas generales o aquellas que la reemplacen, a saber:

- NTC-ISO 14020:2003 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Principios Generales
- NTC-ISO 14025:2010 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Afirmaciones Ambientales Auto declaradas (Etiquetado Ambiental Tipo III)
- NTC-ISO 14024:2019 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Etiquetado Ambiental Tipo I. Principios y Procedimientos
- NTC-ISO-TS 14027:2019 Etiquetas y Declaraciones Ambientales. Desarrollo de Reglas de Categoría de Producto
- NTC-ISO 14021:2022 Etiquetas Y Declaraciones Ambientales. Afirmaciones Ambientales Auto declaradas (Etiquetado Ambiental Tipo II)

Si los criterios sostenibles son solicitados como criterio de ponderación de las ofertas y son distintos a los antes señalados, de conformidad con el requisito solicitado se requerirá, en el proceso, el compromiso respectivo y para su verificación se tendrán en cuenta:

Medios de verificación documentales: tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente, tales como fichas técnicas.

Medios de verificación instrumentales: Los cuales corresponden a pruebas de laboratorio, certificados de terceros, sobre los cuales la validación es garantizada por agentes externos al oferente, ya sean autoridades o particulares.

INCORPORACION DEL COMPROMISO DE ACREDITACION DE CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES EN EL CONTRATO Y SEGUIMIENTO

Una vez adjudicado el contrato, se deberá incluir en la minuta, el compromiso que haya establecido el proponente adjudicatario como parte de las obligaciones del mismo.

El supervisor y/o interventor del contrato deberá requerir al contratista para que aporte los documentos correspondientes a los productos sostenibles solicitados, en todo caso, debe

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

constar los registros de la entrega y cumplimiento de estas especificaciones para cada pago que se realice. El supervisor del contrato deberá dejar constancia de la validación de dicha obligación en el informe realizado para ordenar el pago correspondiente.

Para los fines referidos se sugiere incluir el siguiente modelo de obligación contractual:

"El contratista deberá entregar los productos solicitados acreditando las condiciones de calidad y sostenibilidad ambiental ofrecidos con su propuesta. Para ello deberá junto con la entrega, adjuntar las fichas técnicas y/o de seguridad y/o las certificaciones o sellos ambientales, los cuales pueden presentarse en el empaque del producto, para lo cual se debe tomar registro fotográfico del mismo o adjuntar el certificado que así lo avale. Las autodeclaraciones o etiquetas ambientales deberán ajustarse a lo establecido, ya sea en las normas técnicas específicas del producto o las normas técnicas generales o aquellas que la reemplacen".

Una vez finalice la ejecución del contrato, será obligación del supervisor y/o interventor enviar, mediante comunicación oficial al líder de contratación, la información correspondiente al seguimiento realizado, por ejemplo, el número de bienes solicitados y la cantidad que corresponden con criterios sostenibles, o el valor de los bienes o servicios que contienen estas características con respecto al valor total del contrato.

Para los contratos que hayan incluido este enfoque de sostenibilidad ambiental será obligatorio realizar el análisis de resultados del contrato, para ello, el líder de contratación será el encargado de consolidar la información correspondiente a los contratos adelantados bajo el modelo de compras responsables en el FORMATO MAJA01.04.04.P002.F002 - SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL y remitir al DACP de conformidad con los requerimientos que se realicen.

El Departamento Administrativo de Contratación requerirá la información dos veces al año, en el mes de febrero, para consolidar contratación realizada entre los meses de agosto a enero y en el mes de agosto, para consolidar información de contratación suscrita con este enfoque en los meses de febrero a julio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta el impacto socioeconómico del proyecto y un presupuesto que asciende a los \$3.178.636.144.00 COP, el Distrito de Santiago de Cali identifica que el sector económico llamado a participar cuenta con la madurez para incorporar prácticas de responsabilidad social e inclusión. Con el fin de maximizar el valor social del gasto público, en el pliego de condiciones de la presente Licitación Pública se estructurarán criterios orientados a: 1) Otorgar puntaje por la vinculación laboral de mujeres y trabajadores en condiciones de vulnerabilidad o primer empleo, 2) Incentivar la participación o subcontratación de Mipymes y unidades de la economía popular de la región para componentes logísticos y de manufactura modular, y 3) Exigir que el diseño tecnológico y físico de los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera cumpla estrictamente con parámetros de accesibilidad universal, garantizando el derecho a la educación inclusiva de la población estudiantil del Distrito.

Siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Contratación Estatal del Distrito Especial de Santiago de Cali para las Compras Públicas con Enfoque de Inclusión Social, código MAJA01.04.01.P001.G002, versión 1 del 4 de diciembre de 2023. Para ello, se han identificado los grupos vulnerables que podrían beneficiarse directamente de la ejecución del contrato, evaluar las categorías previstas en la guía y definir el compromiso de inclusión social que resulte aplicable.

MARCO NORMATIVO DE LAS COMPRAS PUBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL

Teniendo en cuenta la protección especial a los grupos poblacionales citados y todas las políticas y lineamientos establecidos para garantizar el acceso a las oportunidades, resulta válido realizar acciones afirmativas focalizadas en estas poblaciones. Una de las herramientas para materializar dichas acciones afirmativas es la contratación pública.

En efecto, la actividad de adquirir y abastecer, tanto en el sector público como en el privado, puede ser el resultado de una estrategia que considera la cadena de suministro de los bienes adquiridos, reconociendo que existen redes logísticas y empresariales que son necesarias para la entrega del producto final y que esa cadena puede ser administrada estratégicamente para incrementar valores como la confianza o la generación de capacidades específicas. Las adquisiciones públicas pueden utilizar las estrategias de la administración de la cadena de valor en el suministro para alcanzar fines públicos, incentivando la vinculación en ellas de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

grupos en situación vulnerable, como lo pretende el Legislador.

En lo que respecta al Sistema de Compras Públicas, la implementación del enfoque diferencial hace parte de la estrategia de compras públicas responsables liderada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual tiene como objetivo alcanzar un balance apropiado entre los pilares de sostenibilidad que aluden a lo económico, ambiental y social dentro de los procesos de contratación del Estado.

De conformidad con la Guía de compras públicas socialmente responsables - G-CPSS-02- de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente “Los objetivos de sostenibilidad social parten del deber del Estado y sus entidades de proteger y de los proveedores de respetar los derechos humanos en las interacciones que tienen en el sistema de compra pública. Incluye también, la adopción de medidas y criterios que generen empleo local y promuevan igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como las personas con discapacidad, minorías étnicas, mujeres y víctimas del conflicto armado. La incorporación de estas medidas y criterios generan valor por dinero en las compras pues optimizan los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y cumplir su misión.”

Por otro lado, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se incorporó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, señala algunos lineamientos tendientes a fomentar en la ejecución de contratos estatales la incorporación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En ese sentido, los sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, son todas aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Algunos de los ejemplos dados en la norma como sujetos de especial protección son las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas. La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

El Decreto 142 de 2023, expedido recientemente, introduce la posibilidad de incorporar criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, dentro de las alternativas referenciadas por la Ley 1150 de 2007 (La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio para la entidad) pues este decreto modifica el artículo 2.2.1.1.2.2.2. de la Subsección 2 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, que trata sobre el ofrecimiento más favorable e introduce un párrafo que determina lo siguiente:

“(…) Párrafo. Los criterios de calidad para evaluar la mejor relación calidad precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato.”

CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPRAS PUBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 Responsabilidad y numeral 14 Planeación Contractual de MAJA01.04.M002 - MANUAL DE CONTRATACIÓN, con el fin de promover la inclusión de población vulnerable a la ejecución de los contratos que suscriban los organismos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali, a continuación se establecen los criterios orientadores y directrices para su implementación por parte de los equipos de contratación entendidos estos como, ordenador del gasto, líder de contratación, equipos estructuradores y evaluadores y supervisores de contratos.

GRUPOS POBLACIONALES SUSCEPTIBLES DE SER BENEFICIARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad que deberán ser beneficiarios de inclusión social en los procesos de contratación de la Administración Central de Santiago de Cali son los siguientes:

Taba Grupos Poblacionales susceptibles de ser beneficiarios de inclusión social.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Género	Mujer cabeza de familia
	Mujer víctima de violencias basada en género.
	Mujer trans
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2.
	Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2.
	Jóvenes que se vinculen al primer empleo.
	Adulto Pre-pensionado.
	Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.
Étnico y Cultural	Población indígena
	Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia.
	Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle.
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; Mujeres indígenas; Mujeres con discapacidad; Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado; Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos; Indígenas aislados y amenazados.

Incorporación en los documentos y estudios previos, pliego de condiciones o equivalente la solicitud de criterios de inclusión social

Una vez identificada y justificada la inclusión de criterios sociales en el análisis del sector, se debe incluir en los estudios previos y pliego de condiciones la exigencia de esta condición teniendo en cuenta lo siguiente:

- Establecer el número de personas vinculadas y el grupo poblacional beneficiario: De acuerdo con el número total de personal requerido se deberá estimar el cumplimiento de vinculación de un porcentaje de personas en condición de vulnerabilidad sobre el total del personal o establecer un número determinado de personas a vincular con dicha condición según se estime conveniente.

Este número puede repartirse en uno (1) o varios grupos poblacionales según lo estime conveniente el estructurador y las condiciones del contrato así lo permitan.

- Establecer el requisito de inclusión social: Indistintamente del tipo de proceso, en los que se solicite la vinculación de personal se deberá solicitar la suscripción de un compromiso por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

parte del proponente, en cual queden expresadas las condiciones que establece la entidad para la vinculación de dicho personal. Es decir, si el requisito se establece como una obligación contractual, dentro de las especificaciones técnicas se deberá incluir la suscripción del compromiso determinado por la entidad, si por el contrario, el requisito se establece como un factor de puntuación, se debe incluir este compromiso para el otorgamiento del puntaje, en las condiciones ofrecidas por el proponente.

- Indicar el mecanismo de verificación de la situación de vulnerabilidad: Si bien se exige la suscripción de un compromiso de vinculación, el equipo estructurador debe incluir en los estudios previos y pliego de condiciones los documentos que debe presentar el contratista para acreditar la condición de vulnerabilidad el personal requerido para la ejecución del contrato. Estos mecanismos son los siguientes:

Mecanismos de verificación de situación de vulnerabilidad.

ENFOQUE	GRUPO	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL REQUISITO
Género	Mujer cabeza de familia	1. Declaración extrajuicio de la mujer expresando las circunstancias básicas del respectivo caso. De conformidad con el parágrafo del artículo 2 de la Ley 1232 de 2008 esta declaración será prueba sumaria del cumplimiento material. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Género	Mujer víctima de violencias basada en género.	1. Certificado o Copia de medida de protección expedida por Comisaría de Familia, Juez (en caso de que en el lugar no exista comisaría de familia) o por el artículo 1° y 2° de la Ley 1257 de 2008, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Género	Mujer trans	1. Documento que acredite su condición. Opción 1: Hoja de vida de una organización LGBTI que certifique su condición sexual. Opción 2: Copia del Registro Civil de Nacimiento o documento de identidad donde se acredite la corrección del componente sexo. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Ciclo Vital	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para anexar con documentos soporte. 2. Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha culminado estudios hasta o grado o diploma de bachiller. 3. Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C. En el caso de ser mayor de 18 años, copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 18 años, según corresponda.
Ciclo Vital	Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2	1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para anexar con documentos soporte.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

			2. Certificación de estudios universitarios. 3. Certificado de SISBEN donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C. 4. Copia de la cédula de ciudadanía en la que conste que es menor de 28 años.	
Ciclo Vital	Jóvenes que se vinculen al primer empleo		1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del joven para anexar con documentos soporte. 2. Certificación de Primer Empleo. Opción 1: Certificación de Primer Empleo expedida por el Ministerio de Trabajo. Opción 2: Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha estado vinculado laboralmente y que no ha cotizado al Sistema de Seguridad Social.	
Ciclo Vital	Adulto Pre-pensionado		1. Hoja de vida donde se diligencie información básica del adulto para anexar con documentos soporte. 2. Certificación que indique el tiempo de servicios o semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez tratándose del régimen de prima media y que cuente con la edad o acreditación de fondos pensionales que acredite que al completar la edad de pensión ha alcanzado el número de semanas para la pensión de vejez.	
Ciclo Vital	Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez		1. Certificación del fondo de pensiones donde se indique que no cumple los requisitos para acceder a la pensión de vejez. 2. Certificación o afiliación donde se indique que no está vinculado a régimen de pensiones. 3. Declaración bajo gravedad de juramento que vive en la edad establecida y que no será beneficiario de pensión de vejez.	
Étnico y Cultural	Población indígena		1. Certificación del registro en la autoridad indígena donde conste que se encuentra allí registrado. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.	
Étnico y Cultural	Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas		1. Certificación de Autor reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.	
Conflicto armado	Desplazados por la violencia		1. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.	
Conflicto armado	Personas en proceso de reintegración o reincorporación		1. Certificación de la condición de reintegrado y/o reincorporado expedida por la entidad competente. 2. Certificado del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), donde conste que se encuentra en los grupos A, B o C. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.	
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional		1. Certificación de discapacidad y/o registro de calificación y certificación de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud. 2. Certificación o afiliación por las EPS que dé cuenta de la situación de discapacidad. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Campesinado	Población habitante de zonas rurales	1. Certificado de la Junta de Acción Comunal veredal en que indique que la persona vive en zona rural. 2. Certificado de vecindad o residencia expedido por la autoridad municipal que indique que vive en zona rural.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle	1. Certificación de una entidad competente que acredite el proceso de superación de la situación de habitabilidad en calle.
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras	1. Certificación del registro de la autoridad de la comunidad correspondiente. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Interseccionalidad	Mujeres indígenas	1. Certificación del registro en la autoridad indígena donde conste que se encuentra allí registrada. 2. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Interseccionalidad	Mujeres con discapacidad	1. Certificación de discapacidad y/o registro de calificación y certificación de personas con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud. 2. Certificación o afiliación por las EPS que dé cuenta de la situación de discapacidad. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Interseccionalidad	Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado	1. Certificación de Autor reconocimiento expedida por el Ministerio del Interior. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Interseccionalidad	Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos	1. Certificación del registro en la autoridad indígena donde conste que se encuentra allí registrada. 2. Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.
Interseccionalidad	Indígenas aislados y amenazados	1. Certificación de pertenencia indígena expedida por el Ministerio del Interior. 2. Oficio de autoridad indígena que reconozca la situación. 3. Autorización de tratamiento de información sensible o diligenciar por el/la titular de la información.

INCORPORACIÓN DEL COMPROMISO DE INCLUSIÓN SOCIAL EN EL CONTRATO Y SEGUIMIENTO

Una vez adjudicado el contrato, se deberá incluir en la minuta, el compromiso que haya establecido el proponente adjudicatario como parte de las obligaciones del mismo y se debe establecer que el plazo para su acreditación no puede ser superior a un (1) mes contado a partir del inicio de ejecución del contrato.

El supervisor y/o interventor del contrato deberá requerir al contratista para que aporte la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

relación del personal en condición de vulnerabilidad vinculado y los soportes correspondientes, quien, además de los documentos antes enunciados, deberá presentar el contrato, bien sea de trabajo en cualquiera de sus modalidades o de prestación de servicios, según sea el caso, junto con los documentos de identidad de estas personas y hojas de vida con datos de contacto de dichas personas.

Si durante la ejecución del contrato se requiere cambiar el personal contratado previamente presentado, el contratista deberá acreditar nuevamente los requisitos antes establecidos.

Para cada pago, se deberá presentar certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el representante legal y contador o revisor fiscal, según sea el caso, donde certifique que el personal en condición de vulnerabilidad continúa vinculado. El supervisor del contrato deberá dejar constancia de la validación de dicha obligación en el informe realizado para ordenar el pago correspondiente.

Para los fines referidos se sugiere incluir el siguiente modelo de obligación contractual:

El contratista deberá vincular un Xx% o Xx “número de /se indica el grupo de personas en situación de vulnerabilidad que se pretenda vincular, por ejemplo: mujeres cabeza de familia, jóvenes primer empleo; etc] para la ejecución del contrato, conforme el compromiso establecido en su propuesta. El plazo máximo para acreditar esta vinculación será de un mes contado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato, para lo cual deberá presentar al supervisor y/o interventor, el contrato laboral suscrito en cualquiera de sus modalidades o contrato de prestación de servicios según sea el caso, junto con las hojas de vida de las personas beneficiarias con sus datos de contacto y los documentos soporte que acrediten su condición de vulnerabilidad. El contratista deberá garantizar su vinculación por el término del contrato, acreditando esta circunstancia en cada pago; en caso de cambio de personal, deberá notificar al supervisor y entregar los soportes respectivos.

Una vez finalice la ejecución del contrato, será obligación del supervisor y/o interventor enviar mediante comunicación oficial al líder de contratación, la información correspondiente al seguimiento realizado, por ejemplo, el número de personas que se vincularon y la condición a la que pertenecen, así como el tipo y plazo de contrato por el que fueron vinculados.

Para los contratos que hayan incluido este enfoque de inclusión social será obligatorio realizar el análisis de resultados del contrato, para ello, el líder de contratación será el encargado de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

consolidar la información correspondiente a los contratos adelantados bajo el modelo de compras responsables en el formato MAJA01.04.04.P002.F003 - SEGUIMIENTO A LAS COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSIÓN SOCIAL y remitir al DACP-Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación de conformidad con los requerimientos que se realicen.

El Departamento Administrativo de Contratación requerirá la información dos veces al año, en el mes de febrero para consolidar contratación realizada entre los meses de agosto a enero y en el mes de agosto para consolidar información de contratación suscrita con este enfoque en los meses de febrero a julio.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

Debido a la naturaleza del proyecto, cuyo propósito es transformar radicalmente las prácticas de bilingüismo en el Distrito de Santiago de Cali, el análisis del sector demuestra que el mercado EdTech (Tecnología Educativa) y de infraestructura modular ofrece soluciones que superan los estándares tradicionales de un aula de clases. Por consiguiente, con el fin de maximizar la eficiencia de la inversión de \$3.178.636.144.00, desde el análisis del sector se sugiere que la entidad podrá establecer en los pliegos de condiciones de esta Licitación Pública criterios de innovación orientados a:

1. Ponderación técnica (puntaje): Para aquellas ofertas que presenten tecnologías inmersivas (como Realidad Aumentada o Virtual) o plataformas de aprendizaje adaptativo basadas en Inteligencia Artificial (IA).
2. Especificaciones técnicas mínimas dinámicas: Exigir que el diseño del mobiliario modular permita configuraciones múltiples y ágiles (multifuncionalidad) para promover el trabajo colaborativo.
3. Innovación operativa: Incorporar sistemas de control centralizado (IoT) que faciliten el monitoreo del ciclo de vida y uso de los recursos tecnológicos, garantizando que el distrito adquiera una solución con vigencia tecnológica a largo plazo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. Innovación Tecnológica y de Conectividad (Hardware y Software)

El mercado tecnológico evoluciona con rapidez. El análisis debe evaluar la existencia de soluciones de vanguardia que superen la dotación convencional (tableros digitales básicos).

- **Interactividad Inmersiva:** Evaluar la viabilidad en el mercado de incorporar tecnologías de Realidad Aumentada (AR) o Realidad Virtual (VR) aplicadas al aprendizaje de idiomas, permitiendo a los estudiantes simular entornos internacionales reales de comunicación.
- **Sistemas de Gestión Centralizada e Internet de las Cosas (IoT):** Analizar si el sector ofrece soluciones de automatización (Smart Classrooms), donde el encendido de pantallas, control de iluminación y mantenimiento preventivo de los equipos se pueda gestionar de forma remota y centralizada por la Secretaría de Educación Distrital de Cali.

2. Innovación Metodológica y de Apropiación (EdTech)

La innovación no está solo en los cables y pantallas, sino en cómo se usan. La estrategia de apropiación debe romper el esquema tradicional de capacitación.

- **Gamificación del Aprendizaje:** Estudiar en el sector metodologías que utilicen dinámicas de juego (misiones, recompensas, plataformas interactivas de retos) adaptadas a la cultura local de los estudiantes de Cali, acelerando la apropiación del inglés.
- **Inteligencia Artificial (IA) para la Personalización:** Analizar la inclusión de herramientas o licencias de software educativo que utilicen algoritmos de IA para adaptar el nivel de dificultad pedagógica de la lengua extranjera según el ritmo individual de cada alumno.

3. Innovación en el Diseño de Espacios (Ecodiseño y Flexibilidad Modular)

La transformación física de las aulas requiere un enfoque moderno de arquitectura educativa.

- **Espacios Flexibles y Multifuncionales (Mobiliario Ágil):** Justificar la necesidad de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

módulos que se transformen en menos de un minuto. El mobiliario innovador no es estático; permite pasar de una clase magistral a mesas de debate o laboratorios individuales mediante acoples dinámicos y ruedas con bloqueos de alta resistencia.

- Integración Acústica y Lumínica Inteligente: Investigar soluciones del sector que empleen materiales fonoabsorbentes innovadores (paneles acústicos decorativos fabricados con materiales reciclados) que mejoren las condiciones de escucha del idioma sin requerir obras civiles masivas.

4. Innovación en la Sostenibilidad (Eficiencia de Recursos)

- Sistemas de Energía Cero o Ultra Bajo Consumo: Analizar la oferta de tecnologías como pantallas e interfaces de proyección interactiva que utilicen tecnología láser o LED de última generación, las cuales reducen el consumo eléctrico de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) hasta en un 40% en comparación con la tecnología estándar.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

A los proponentes nacionales o extranjeros que dentro de su equipo humano de trabajo incorpore componente colombiano y extranjero (mixto) de servicios profesionales, técnicos y/o operativos, se le asignarán una puntuación (se debe definir en los pliegos de condiciones).

A los proponentes nacionales o extranjeros que dentro de su equipo humano de trabajo incorpore componente 100% extranjero de servicios profesionales, técnicos y/o operativos, se le asignarán se le asignarán una puntuación (se debe definir en los pliegos de condiciones).

Nota 1: El ofrecimiento se realizará en anexo definido por el ente territorial, el cual deberá estar debidamente certificado por el oferente

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

Debido a la especialidad del contrato, en este Proceso de Contratación para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes y, por tanto, en todos los casos se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por cientos (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos cuarenta (40%) por ciento del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

Para tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros

Dentro del análisis del sector, este criterio se sugiere como complemento al estudio previo.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

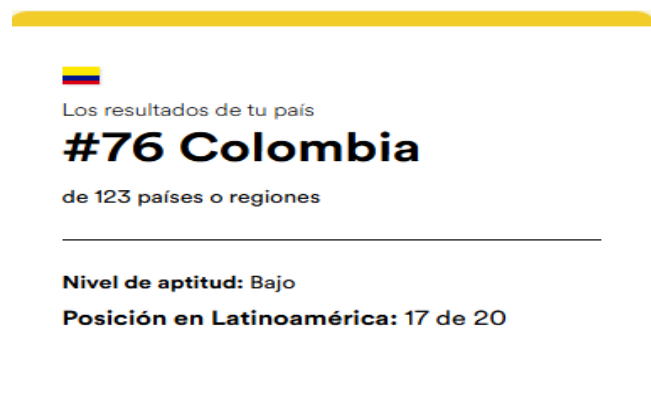
Las ventajas de aprender un segundo idioma están expandiéndose a medida que el mundo se vuelve más globalizado y el bilingüismo es quizás una de las habilidades más necesitadas en existencia.

Cada día más compañías hacen negocios con otros países alrededor del mundo, pero no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01. P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

podrían hacerlo sin contratar personas que tengan la habilidad de hablar un segundo idioma. Sin embargo, Colombia se encuentra entre los países con más bajo nivel de inglés en el mundo de acuerdo con el EF English Proficiency Index (EPI)¹⁴:



Fuente: EPI-EF

Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, Colombia ocupa el puesto número 76 de 123 países a los que se les realizó la encuesta EPI. El nivel de aptitud fue catalogado como Bajo con un puntaje de 485¹⁵.

Dominio Muy Alto			Dominio Alto			Dominio Moderado			Dominio Bajo			Dominio Muy Bajo		
01	Países Bajos	624	16	Letonia	598	33	Lituania	543	49	Bolivia	521	65	Etiopía	499
02	Croacia	617	17	Macedonia del Norte	595	34	Uruguay	542	49	Rusia	521	66	Túnez	498
03	Austria	616	18	Bulgaria	594	35	Georgia	541	51	Venezuela	520	67	Argelia	468
04	Alemania	615	19	Kenia	593	36	Ghana	540	52	Paraguay	519	68	Ecuador	466
05	Noruega	613	20	Grecia	592	36	España	540	53	Uganda	518	69	Irán	465
06	Portugal	612	21	Bosnia y Herzegovina	591	38	Francia	539	54	Chile	517	70	Malawi	465
07	Dinamarca	611	22	Hungría	590	39	Hong Kong (China)	538	55	Costa Rica	516	71	Mozambique	465
08	Suecia	609	23	República Checa	582	40	Cipriote	537	56	Armenia	515	72	China	464
09	Bélgica	608	24	Malasia	581	41	Bielorrusia	533	56	Cuba	515	73	Países Bajos	464
10	Eslovaquia	606	25	Serbia	578	42	Albania	532	58	Nepal	514	74	Irán	463
11	Rumania	605	26	Argentina	575	43	Moldavia	531	59	Italia	513	75	Emiratos Árabes Unidos	463
12	Finlandia	603	27	Zambia	573	45	Paraguay	531	60	Nicaragua	512	76	Laos	461
13	Sudáfrica	602	28	Filipinas	569	46	Ucrania	526	61	Guatemala	510	77	Egipto	458
14	Zimbabue	602	29	Nigeria	568	46	Israel	524	62	Bangladesh	506	78	Madagascar	457
15	Polonia	600	30	Suiza	564	47	El Salvador	523	63	República Dominicana	503	79	Sri Lanka	456
			31	Estonia	561	48	Corea del Sur	522	64	Vietnam	500	80	India	456
			32	Honduras	553							81	Brasil	462
												82	Colombia	480
												83	Tanzania	479
												84	Libano	477
												85	Bután	473
												86	Indonesia	471
												87	Catar	469
												88	Argelia	468
												89	Ecuador	466
												90	Irán	465
												91	Malawi	465
												92	Mozambique	465
												93	China	464
												94	Países Bajos	463
												95	Emiratos Árabes Unidos	463
												96	Laos	461
												97	Egipto	458
												98	Madagascar	457
												99	Sri Lanka	456
												100	India	456
												101	Brasil	462
												102	Colombia	480
												103	Tanzania	479
												104	Libano	477
												105	Bután	473
												106	Indonesia	471
												107	Catar	469
												108	Argelia	468
												109	Ecuador	466
												110	Irán	465
												111	Malawi	465
												112	Mozambique	465
												113	China	464
												114	Países Bajos	463
												115	Emiratos Árabes Unidos	463
												116	Laos	461
												117	Egipto	458
												118	Madagascar	457
												119	Sri Lanka	456
												120	India	456
												121	Brasil	462
												122	Colombia	480
												123	Tanzania	479

Fuente: EPI-EF

¹⁴ [f.com.co/ept/](https://www.ef.com/wwen/ept/)

¹⁵ <https://www.ef.com/wwen/ept/>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

El inglés en la era de la IA

La inteligencia artificial está transformando la manera en que el mundo utiliza el inglés, lo que presenta tanto oportunidades como desafíos en la educación y adopción del idioma, desde profesores y estudiantes hasta organizaciones internacionales y empresas de tecnología educativa. Aunque aún es pronto para detectar el impacto de la IA en el dominio del inglés en el Índice de Dominio del Inglés de EF de este año, la tecnología ya está revolucionando el aprendizaje de idiomas y el uso del inglés en la comunicación en el ámbito laboral. La importancia estratégica del inglés

El auge de la traducción automática y, ahora, de la inteligencia artificial plantea la cuestión de si aprender otros idiomas, y en particular el inglés, seguirá siendo relevante en el futuro. Creemos que la respuesta es sí. Las sólidas herramientas de traducción mediante inteligencia artificial están facilitando la formación en el entorno laboral y la comunicación intercultural, lo que permite una colaboración global más eficaz.

Estas tecnologías ofrecen acceso a hallazgos de investigaciones internacionales y ayudan a elaborar mensajes culturalmente apropiados para audiencias diversas.

El resultado son entornos empresariales internacionales más inclusivos y productivos. Sin embargo, la espontaneidad, el humor y la emoción de una conversación humana siguen siendo imposibles de reproducir para la IA, sin mencionar su dependencia de la conectividad y los inevitables retrasos que hacen que las conversaciones mediadas por IA se sientan forzadas.

Debido a su bajo costo y facilidad de uso, la IA continuará automatizando tareas de traducción e interpretación de menor relevancia, pero mientras lo hace, las conversaciones normales seguirán ocurriendo, de humano a humano, en un idioma compartido (como el inglés). Lejos de desaparecer, estas interacciones están llamadas a cobrar aún más valor, especialmente en contextos donde generar confianza y demostrar comprensión son aspectos clave. Las tecnologías de inteligencia artificial más avanzadas se están desarrollando predominantemente en inglés, una tendencia que probablemente continuará.

A pesar de las capacidades de traducción integradas en la mayoría de los modelos de lenguaje (LLM), muchas de las mejoras impulsadas por IA no se basan en LLMs y se lanzan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

primero en inglés. Esto genera una ventaja significativa en términos de productividad para quienes hablan inglés, ya que pueden aprovechar antes que otros las herramientas más sofisticadas y en un idioma con el que se sienten cómodos trabajando. La combinación de dominio del inglés y alfabetización en inteligencia artificial ya está generando ventajas competitivas en los entornos laborales.

Las empresas harían bien en tener esto presente al definir sus iniciativas de capacitación y de intercambio de conocimientos. Cómo la inteligencia artificial está cambiando el aprendizaje del inglés Los aproximadamente 2 mil millones de personas que hablan inglés lo aprendieron en distintos momentos de sus vidas y mediante diversas técnicas de aprendizaje, desde clases con un profesor en la escuela secundaria hasta videollamadas con un tutor o aplicaciones de vocabulario gamificadas. La IA transformará cada una de estas formas de aprendizaje.

El mercado de aprendizaje de inglés de consumo está experimentando una transformación sin precedentes, impulsada por la inteligencia artificial que potencia aplicaciones móviles y plataformas en línea cada vez más sofisticadas. Las principales aplicaciones de aprendizaje de idiomas, como Efekta, están integrando reconocimiento de voz basado en IA, evaluación de habilidades productivas, planes de estudio personalizados y ajustes adaptativos de dificultad para ofrecer experiencias de aprendizaje completamente individualizadas.

Estas plataformas utilizan los datos de los usuarios para identificar los patrones de aprendizaje óptimos, predecir cuándo los estudiantes podrían abandonar sus estudios y desplegar intervenciones específicas para mantener su compromiso. Los chatbots y compañeros de conversación virtuales impulsados por IA ahora brindan práctica oral las 24 horas del día, abordando uno de los aspectos más desafiantes del aprendizaje autónomo de idiomas.

Basado en los datos globales del informe de Education First (EF EPI 2025)¹⁶, a continuación te presento un análisis detallado del nivel de inglés de Colombia, evaluando su posición en el contexto mundial y en su entorno regional de Latinoamérica.

¹⁶ https://www.ef.com/assetscdn/WIBIwq6RdJvcD9bc8RMd/cefcom-epi-site/reports/2025/ef-epi-2025-latin-spanish.pdf?utm_source=google.com&utm_medium=organic&utm_content=/epi/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. Ubicación General y Nivel de Competencia Global

- Puntuación y Posición: Colombia obtuvo una puntuación de 480 puntos en el índice global. Esto ubica al país en la posición número 76 a nivel mundial, de entre 123 países y regiones evaluados.
- Banda de Dominio: Con este puntaje, Colombia se encuentra clasificada dentro de la banda de Dominio Bajo del idioma inglés. Comparte una posición cercana en el escalafón global con países como Brasil (puesto 75 con 482 puntos) y Tanzania (puesto 77 con 479 puntos).

2. Contexto Latinoamericano (Comparativa Regional)

Dentro del continente americano, la realidad de Colombia refleja un rezago frente a la mayoría de las economías de la región:

- Clasificación Regional: En Latinoamérica, Colombia ocupa la posición número 17 entre 20 países evaluados. Solo supera los niveles de competencia de Ecuador (466), Haití (444) y México (440).
- Contraste con los líderes: El país está lejos de los líderes regionales como Argentina (puesto 26 global, 575 puntos, dominio moderado-alto) u Honduras (puesto 32 global, 553 puntos). Asimismo, se encuentra por debajo del promedio de vecinos directos como Perú (519), Venezuela (520) y Panamá (491).

3. Fortalezas y Debilidades por Habilidades

A nivel mundial (por primera vez el examen incorporó la medición opcional de habilidades de escritura y habla), el informe destaca una tendencia que se aplica estrechamente a Latinoamérica y Colombia:

- Comprensión LECTORA como pilar: El informe indica que en casi el 80% de los países del mundo, la lectura es la destreza más sólida. Esto se debe a que es más fácil de enseñar de manera autónoma o pasiva (por medio de software, videojuegos, IA o textos).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- El habla (Expresión Oral) se queda atrás: A nivel global, la expresión oral es la destreza más baja en promedio, representando un desafío crítico porque suele excluirse de las evaluaciones nacionales regulares y los entornos escolares típicos.

4. Brechas Demográficas en Latinoamérica (Género y Edad)

El informe resalta dinámicas muy específicas para nuestra región que determinan el comportamiento del bilingüismo en Colombia:

- La gran brecha generacional: América Latina presenta la mayor disparidad de edad del mundo. Mientras los adultos trabajadores han consolidado mejoras progresivas en su nivel de inglés, el grupo de adultos más jóvenes (entre 18 y 20 años) se encuentra rezagado por casi 100 puntos de diferencia en comparación con los grupos mayores. Esto evidencia un fuerte impacto post-pandemia en los sistemas educativos escolares.
- Brecha de Género persistente: Al contrario de tendencias en otros continentes donde la brecha se cierra, en América Latina los hombres continúan registrando puntuaciones consistentemente mejores que las mujeres en prácticamente todos los países de la muestra, con la única excepción de Argentina.

Los datos del EF EPI 2025 sitúan a Colombia en una zona crítica de competencia baja. El hecho de estar en las posiciones rezagadas de la región de América Latina (puesto 17 de 20) demuestra que las políticas de bilingüismo en el país enfrentan retos sustanciales, especialmente en lo que respecta a la recuperación de competencias conversacionales y auditivas en las poblaciones más jóvenes de los entornos académicos.

Elementos clave de los ambientes de aprendizaje en bilingüismo:

Interacción y colaboración:

Se fomenta la comunicación entre estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales, para facilitar la comprensión y el aprendizaje mutuo.

Inclusión:

Todos los estudiantes deben sentirse integrados y valorados, independientemente de su

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

origen lingüístico o cultural.

Enfoque en la comunicación:

Se prioriza el uso práctico de las lenguas, promoviendo la comunicación auténtica y significativa.

Contexto cultural:

Se reconoce y valora la diversidad cultural de las lenguas, fomentando el respeto y la comprensión intercultural.

Recursos y herramientas:

Se utilizan materiales, tecnologías y estrategias de enseñanza adaptadas a las necesidades de los estudiantes, como los laboratorios de bilingüismo.

Estructura del aula:

Se considera la disposición física del espacio, la decoración y los materiales didácticos para crear un ambiente atractivo y estimulante.

Dinámicas pedagógicas:

Se utilizan diferentes estrategias de enseñanza, como la inmersión lingüística, el aprendizaje basado en proyectos y el uso de juegos.

Evaluación continua:

Se evalúa el progreso de los estudiantes de forma continua, utilizando herramientas y criterios diversos.

Ejemplos de ambientes de aprendizaje en bilingüismo:

Salones de clase bilingües:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

En estos espacios, el idioma de enseñanza se alterna o se utiliza una segunda lengua de forma constante.

Ambientes de aprendizaje inmersivo:

Se utiliza la segunda lengua en todas las actividades del día, creando una experiencia de aprendizaje intensivo.

Ambientes de aprendizaje virtual:

Se utilizan plataformas online y recursos digitales para facilitar el aprendizaje de idiomas.

Programas de intercambio:

Permiten a los estudiantes interactuar con hablantes nativos y experimentar otras culturas.

Programas de maestría:

Forman a docentes con una visión crítica e incluyente del bilingüismo y los ambientes de aprendizaje.

Beneficios de los ambientes de aprendizaje en bilingüismo:

Mejor desarrollo cognitivo:

El bilingüismo mejora las habilidades cognitivas, como la flexibilidad mental y la memoria.

Mayor competencia comunicativa:

Los estudiantes adquieren habilidades para comunicarse eficazmente en dos o más idiomas.

Mayor apertura cultural:

Se promueve el respeto y la comprensión de otras culturas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Mayor motivación para aprender:

Los estudiantes se sienten más motivados cuando el aprendizaje se realiza en un ambiente enriquecedor y significativo.

Preparación para el futuro:

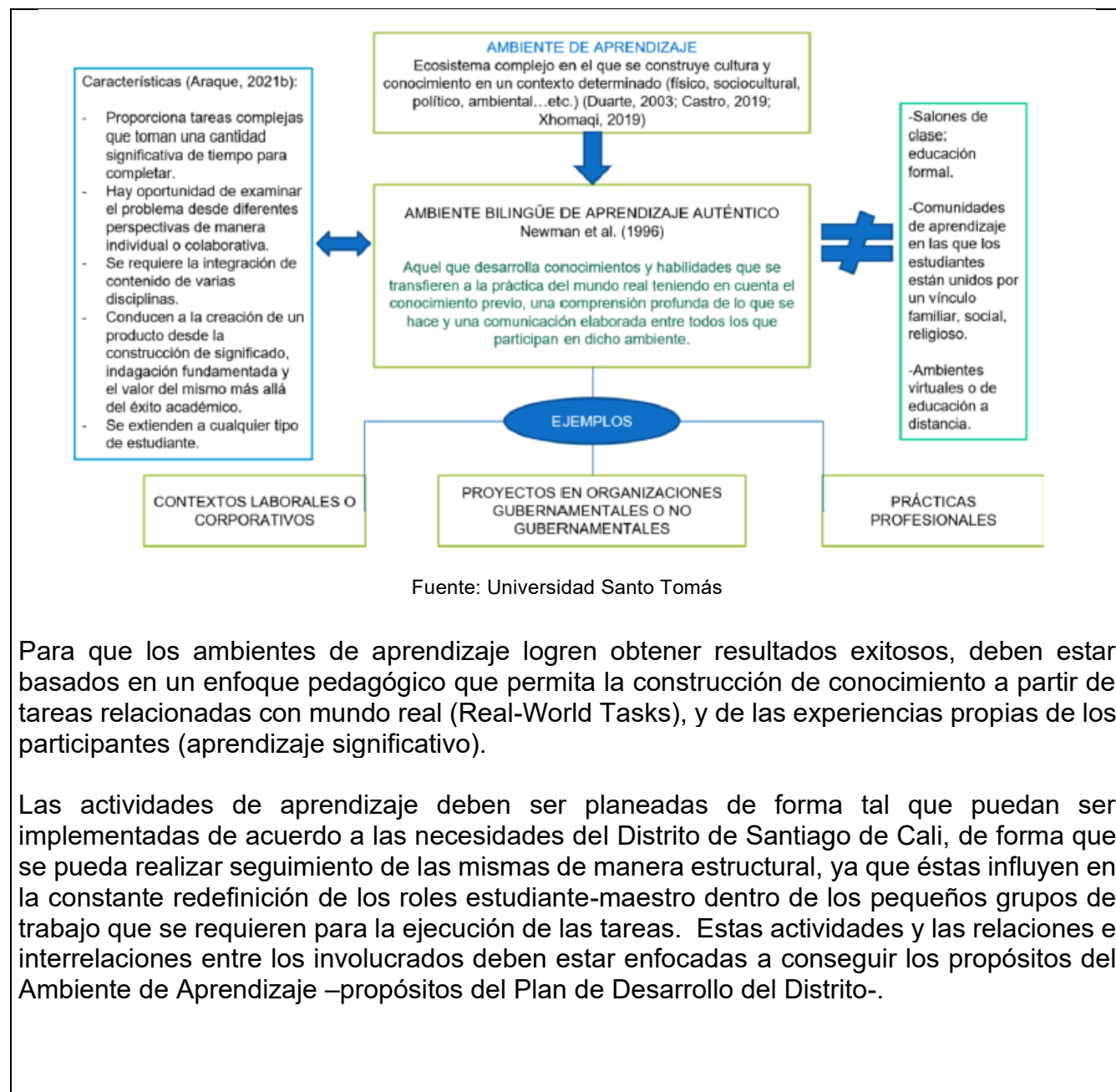
El bilingüismo abre puertas a nuevas oportunidades educativas y laborales.

Diversos estudios definen los ambientes de aprendizaje como realidades complejas donde no solo se deben tomar en cuenta las instalaciones físicas, sino también las necesidades y expectativas de las personas involucradas -no únicamente estudiantes y maestros o instructores- y sus experiencias previas, las políticas educativas, las filosofías institucionales, la cultura inherente al ambiente, y demás aspectos relacionados con el ecosistema formativo. Se destaca la necesidad histórica de crear escenarios distintos e innovadores para ejercer la práctica pedagógica.¹⁷

Un ambiente autentico de aprendizaje se caracteriza principalmente por realizar las actividades educativas en un lugar diferente al tradicional salón de clases, en contextos propios del mundo real tales como empresas, hospitales, librerías, parques, etc. En esta clase de escenarios el aprendizaje puede ser reforzado de manera inmediata al combinarse con la aplicación del conocimiento y de las habilidades adquiridas, incluso si éstas están relacionadas con el manejo de habilidades blandas, actitudes o valores.

¹⁷ [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/e508446c-4a51-4a1a-9efe-c9bc6d7cddbdc/content](https://repository.usta.edu.co/server/api/core/bitstreams/e508446c-4a51-4a1a-9efe-c9bc6d7cddbdc/content)
 Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01. P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación. La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Educación, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado para “Aunar esfuerzos para el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2025”, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación. La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.
6.1.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación del Distrito de Santiago de Cali que consultó el organismo, para identificar la manera en que se compra el bien o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N°6, detalla los contratos adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali, relacionados con el proceso para el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2026:

Tabla 9. Procesos de Contratación del Distrito Especial de Santiago de Cali

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2024	2024	2025
Número de proceso	4143.010.32.1127-2024	4143.010.32.1144-2024	4143.010.32.1666-2025.
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Contratación régimen especial (con ofertas)	Selección abreviada subasta inversa	Licitación Pública
Cantidad de oferentes	3	2	1
Objeto contractual	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para Implementar ambientes de aprendizaje para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizajes de la lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.	Dotar a Instituciones Educativas Oficiales con una plataforma educativa digital que cuente con recursos pedagógicos y material didáctico digital para el aprendizaje de lengua extranjera, vinculando elementos de las tecnologías de la información y la comunicación, y haciendo uso de escenarios pedagógicos digitales que permiten la rápida sistematización de	Desarrollar ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

			avances o problemas en los componentes de producción, comprensión oral y escrita de la lengua extranjera	
	Valor del contrato	\$ 3.132.328.000	\$ 514.000.000	\$ 4.015.021.025
	Proveedor	Fundación IDESCO	DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACION S.A.S.	FUNDACION DE COOPERACION INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO Sigla: FUNDACION IDESCO
	Plazo del contrato	53 (días)	10 (Días)	4 (Meses)
	Forma de pago	- Un primer desembolso correspondiente al anticipo de un 30% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación. - Un segundo desembolso, correspondiente al 50% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, con la presentación de propuesta de comunicación visual general y por aula. - Un desembolso final, correspondiente al 20% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, previa presentación de un Informe final de entrega.	Sujeta a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los pagos se realizarán en las fechas programadas por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de presentación de documentos. Pagos parciales y/o final una vez esta se justifique con el avance de ejecución del objeto contractual y se encuentre debidamente legalizada.	- Un primer pago, equivalente al 30% del valor del contrato aceptado. - Un segundo pago, equivalente al 40% del valor del contrato aceptado. - Un tercer pago, equivalente al 30% del valor del contrato aceptado.
	Experiencia exigida	La ESAL deberá demostrar la experiencia específica de máximo tres (03) contratos o convenios con entidades públicas y/o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, los cuales deberán ser afines al objeto de la convocatoria, o al menos	El proponente deberá acreditar La EXPERIENCIA a través de la información consignada en el anexo 5 Experiencia del Proponente, relacionado máximo tres contratos cuyo objeto contractual tenga relación con plataforma educativa digital, desarrollo de	El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta CUATRO (4) contratos ejecutados, identificados con al menos diez (10) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados del presente documento; una experiencia igual o mayor a 5121.55 SMLMV, cuyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		una de las siguientes actividades contractuales procesos diseño de espacios educativos y/o oficiales y privados, laboratorio de idiomas, servicios de asesorías educativas, procesos relacionados con las TIC'S, servicios de formación pedagógica.	software, aplicaciones y tic's, ejecutados y terminados a la fecha de presentación de la propuesta, inscritos en el RUP y en firme a la fecha de presentación de la misma, expresando su valor en SMMLV y cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV, los cuales deberán ser identificados de acuerdo a los códigos del clasificador de bienes y servicios.	objeto sea relacionado a la intervención en instituciones educativas con el suministro de los componentes que integran los diferentes elementos del proceso (mobiliario, equipos tecnológicos, señalética y otros).	
	Códigos UNSPSC	24102004 25172608 43211503 43211613 44111905 44111911 56101520 56101706 56111906 56112102 56112103 56121500 56121509 56122003 86141701	86141701 86101710 43232505 81112106 60103704 86141501 55111600 60101102 60106200 86101700	24102004 25172608 43211503 43211613 44111905 44111911 56101520 56101706 56111906 56112102 56112103 56121500 56121509 56122003 72151504 72153612 80111617 81101508 86141701	
	Garantías exigidas	-Cumplimiento 20%. por la duración del convenio y 6 meses más. -Pago de salarios 10% por la duración del convenio y 3 años más -Calidad del servicio 20% por la duración del convenio. -Calidad del bien 20% Por el término de dos (2) años contados a partir del vencimiento de la garantía de cumplimiento -Responsabilidad civil extracontractual 300 SMMLV por el término de la duración del convenio. -Suficiencia de la garantía de buen manejo y correcta	Garantía individual que ampare la seriedad de su propuesta se establece que el valor mínimo será del 10% del valor del presupuesto oficial; según los términos y condiciones estipulados en este pliego de condiciones, utilizando como mecanismo de cobertura del riesgo, contrato de seguro contenido en una póliza contemplada en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto	Seriedad de la oferta: 10% del presupuesto oficial. Cumplimiento, por el 20% y hasta la liquidación del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, por el 10% y la duración del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de las obras 10% del valor del contrato hasta por el	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		inversión del anticipo 100% por el término de la duración del convenio.	1082 del 2015. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de esta garantía deberá ser igualmente ampliada de conformidad con lo requerido por la Secretaría de Educación de Cali.	término y tres años más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, por el 10% y la duración del contrato y tres años más. Responsabilidad Civil Extracontractual, por 200 SMMLV y la duración del contrato.
Criterios de evaluación		-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera. -Capacidad organizacional. -Requisitos Técnicos mínimos. -Factores de ponderación. -Aportes de la ESAL.	-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera. -Capacidad organizacional. -Experiencia y aspectos técnicos del proponente.	- Capacidad jurídica. - Experiencia. - Criterio diferencial para Mipymes en el sistema de compras públicas. - Criterio diferencial para el fomento de emprendimientos y empresas de mujeres. - Capacidad financiera. - Capacidad organizacional. - Capacidad residual.

Fuente: Secop II

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco de la aplicación de la metodología del Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se hace necesario delimitar y optimizar las búsquedas de información sobre los procesos competitivos del sector para garantizar que los datos obtenidos sean representativos, eficientes y agreguen valor al análisis de mercado.

Si bien la ejecución integral del proyecto comprende una pluralidad de componentes que abarcan diversos códigos de la clasificación UNSPSC (tales como servicios de formación 86101700, infraestructura y mantenimiento 72103300, 72153600, mobiliario 56101500, e iluminación 39111500, entre otros), se determinó de manera estratégica utilizar el código 86141701 (Aulas de bilingüismo / Laboratorios de idiomas) como el descriptor e hilo conductor principal para la búsqueda de información.

Esta decisión metodológica se fundamenta en los siguientes criterios del Abastecimiento Estratégico:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Evitar la dispersión de la información (Ruido muestral): Realizar búsquedas masivas utilizando la totalidad de los códigos secundarios (como infraestructura, redes eléctricas o servicios de personal) arrojaría un universo de datos excesivamente amplio y ajeno al objeto central, contaminando la muestra con procesos de obra civil o suministro general que no guardan relación con el sector educativo.

El código 86141701 actúa como el núcleo integrador del proyecto. Al buscar bajo este descriptor, se identifican con mayor precisión aquellos procesos que, por su naturaleza integral, ya arrastran e incorporan las actividades complementarias de adecuación, dotación y soporte técnico requeridas para la puesta en marcha de los laboratorios de idiomas.

La necesidad primordial de la entidad se enmarca en la habilitación de la capacidad instalada para el bilingüismo. Por ende, analizar el mercado desde la perspectiva de este código permite entender cómo contrata el Estado este componente específico de manera integral, optimizando los tiempos de análisis y garantizando la obtención de precios de referencia y estructuras de costos verdaderamente comparables.

La selección del código 86141701 como filtro matriz responde al principio de eficiencia metodológica del MAE, asegurando una muestra de datos lo suficientemente amplia para no ser excluyente, pero lo bastante focalizada para garantizar que la información recolectada sea técnicamente idónea y directamente aplicable al proceso en estudio.

A continuación, se presenta el análisis de los procesos de contratación similares que ha contratado el Distrito de Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico:

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de servicios Educativos. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86141701 que enmarca todo el concepto de aulas de bilingüismo (Laboratorios de idiomas), se obtienen los siguientes resultados:

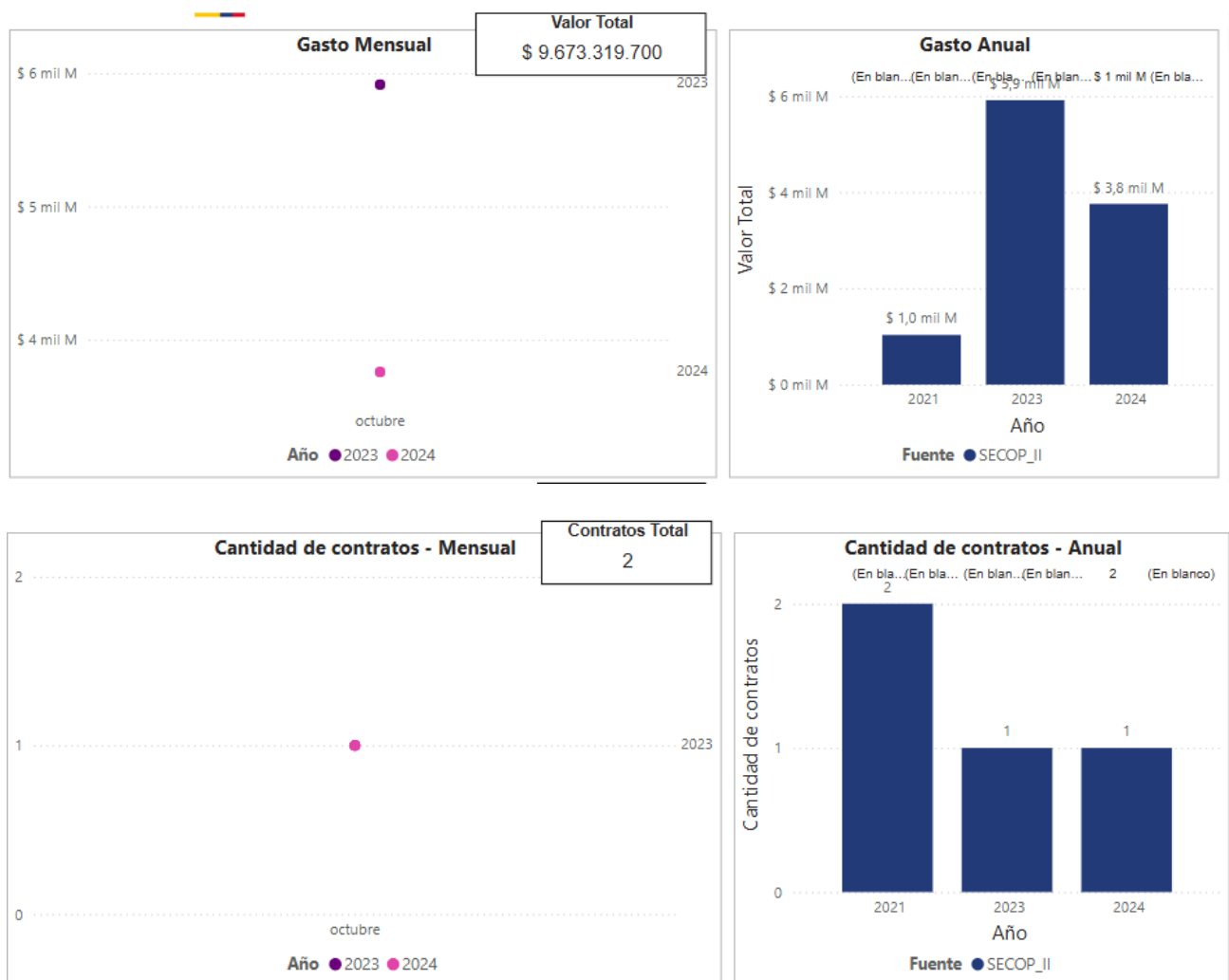
CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86141701

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2023 a 2026 desde el

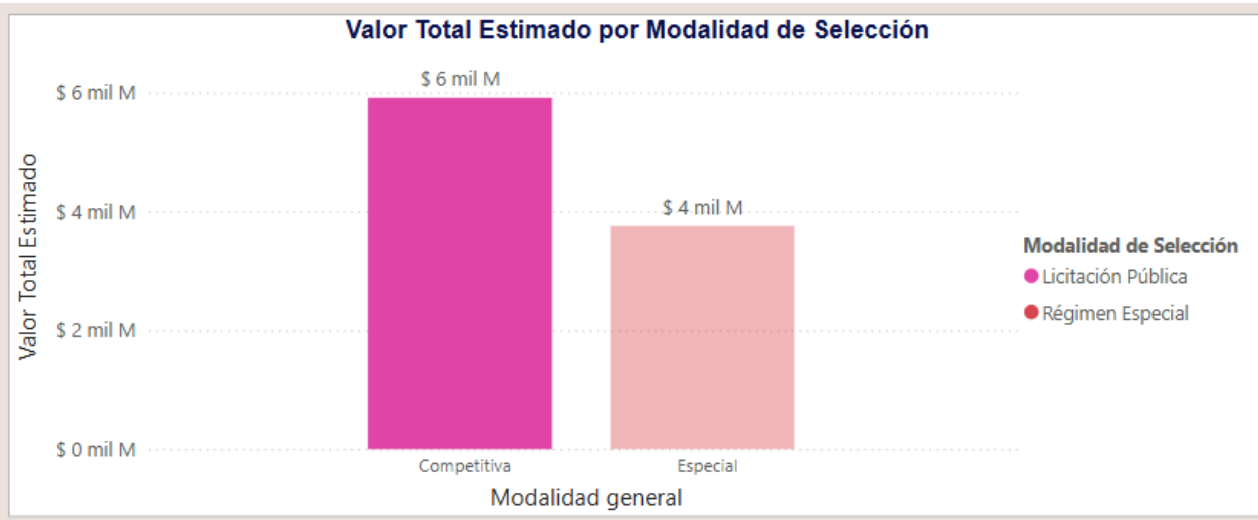
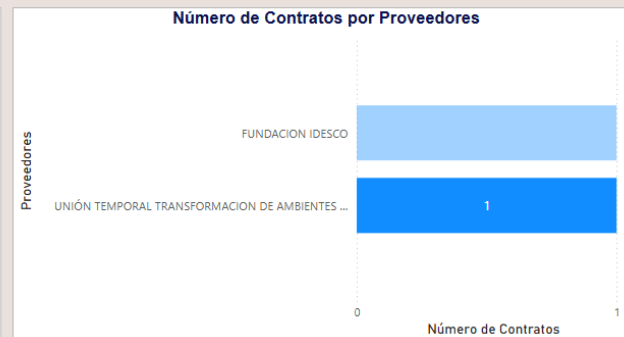
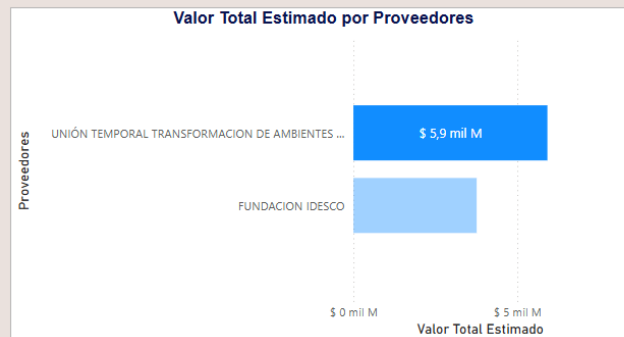
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente:

Para el año 2023, a través de la plataforma SECOP II se ejecutó un contrato por valor de \$ 5.914.526.100 y para el año 2024 se ejecutó otro contrato por valor de \$ 3.758.793.600.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001



En cuanto a las Modalidades de Selección, se destaca la Licitación pública y la contratación bajo régimen especial.

6.3.PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan algunos de los procesos de contratación de otras entidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación.

La tabla N° 7 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el proceso Contratar el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación y dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

Tabla 10: Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2025	2025	2022
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO SOLEDAD	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C.
Número de proceso	SG-SA-2025-C004 (Presentación de oferta)	SE-LP-06-2025 (Presentación de oferta)	SED-PC-C092-DEPB-048-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
Modalidad de selección	Selección abreviada subasta inversa	Licitación Publica	Contratación régimen especial (con ofertas)
Cantidad de oferentes	1	2	7
Objeto contractual	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LAS	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR A IED DE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD."	PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	BOGOTÁ, CON EL FIN DE FORTALECER LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y DIDÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES.	
	Valor del contrato	\$ 5.000.000.000	\$ 8.252.830.000	\$ 1.682.827.396	
	Proveedor	FUNDACION EDITORIAL UNIDOS	A.Z Proyectos Educativos SAS	UNIVERSIDAD ECCI COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Universidad Santo Tomás	
	Plazo del contrato	54 (Días)	12 (Meses)	5 meses	
	Forma de pago	El Municipio cancelará mediante UN ÚNICO PAGO, previo recibido a satisfacción, dentro de los 30 días siguientes a su recibo, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y ARL y el correspondiente ingreso al almacén. La Alcaldía Municipal de SOLEDAD efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer pago por valor de Cuatrocientos Doce Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Quinientos pesos (\$412.641.500) M/cte. Un segundo pago con valor de Dos Mil Noventa y Seis Millones cuatrocientos diecinueve mil diez pesos (\$ 2.096.419.010) M/cte, Un tercer pago con valor de Tres Mil Noventa y Cuatro Millones Quinientos Setenta Mil Pesos (\$3.094.570.000) M/cte Un cuarto pago con valor de Ochocientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos	a) Un primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la SED al convenio, contra entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de: (i). Cronograma y plan de trabajo de actividades de ejecución del convenio por cada componente, (ii). Estructura del equipo de trabajo técnico, pedagógico y administrativo y contratación del talento humano de acuerdo con la propuesta presentada, (iii). Primer informe de actividades que contenga el avance de ejecución del convenio de los productos señalados en el COMPONENTE 1.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

			Ocho Mil Setecientos veintinueve pesos (\$878.608.729) M/cte. Un quinto pago con valor de Ochocientos Veinte Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Trescientos Diez Pesos (\$ 820.576.310) M/cte. Un sexto pago por valor de Quinientos Noventa y dos Millones Novecientos Sesenta y un mil Novecientos Cincuenta y un pesos (\$ 592.961.951) M/cte, Un séptimo pago con valor de Trescientos Cincuenta y Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Quinientos Pesos (\$357.052.500)	b) Un segundo desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la SED al convenio, contra la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor de: (i). Un segundo informe de actividades que contenga el avance de ejecución del convenio de los productos señalados en el COMPONENTE 2. c) Un tercer y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la SED al convenio, contra la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor una vez se verifique la correcta ejecución del ciento por ciento (100%) de las actividades establecidas en el plan de trabajo, previa presentación de: (i). Informe final de actividades que contenga el avance de ejecución del convenio de los productos señalados en el COMPONENTE 3.	
	Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar hasta dos (2) contratos debidamente ejecutados cuyo objeto, alcance u obligaciones sean iguales o similares al objeto de la presente invitación, relacionados con el suministro de tabletas o computadores con software educativos y/o contenidos educativos digitales dirigidos a instituciones o niveles escolares. De los	El proponente debe acreditar en máximo ocho (8) certificaciones de contratos, inscritos en el R.U.P, con los códigos del clasificador de bienes y servicios solicitados para el presente proceso, así UNSPSC, cada uno de los contratos debe contar con todos los códigos UNSPSC.	El proponente debe acreditar la experiencia mediante mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos o convenios ejecutados y terminados a la fecha del cierre del proceso, cuyo objeto, obligaciones o compromisos, y actividades principales, correspondan al acompañamiento pedagógico a colegios públicos o privados en proyectos de educación preescolar, básica o media con directivos docentes o	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		dos (2) contratos exigidos: Al menos uno (1) deberá tener un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). La sumatoria de los valores de ambos contratos deberá ser superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del proceso, igualmente expresado en SMLMV.		docentes o estudiantes, en el área de conocimiento o competencia en la que haya presentado propuesta, y cuya sumatoria, por cada lote sea igual o mayor a 532 SMMLV (Vigencia 2022). Nota 1: Solo se tendrán en cuenta aquellos proyectos educativos, de acompañamiento educativo, llevados a cabo por la IES, en calidad de ejecutor directo. Nota 2: No serán de recibo los que se hayan desarrollado en calidad de interventor o auditor. Nota 3: Tampoco aquellos referidos a obras, logística, alimentación o transporte por no guardar relación con el objeto del presente proceso.	
	Códigos UNSPSC	86141700 - Tecnología educacional, 43232500 - Software educativo o de referencia	86141700 – 86141500 - 43232500	86141501 – Servicios de asesorías educativas 93141501 – Servicios de política social	
	Garantías exigidas	-Seriedad de la oferta: 10% del valor estimado del contrato. Vigencia 2 meses. -Cumplimiento: 10% del valor estimado del contrato. Vigencia igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. -Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% del valor estimado del contrato.	Seriedad de la Oferta: por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de 90 días a partir del cierre del proceso. Cumplimiento: Por el VEINTE (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato. Calidad del Servicio: Por el DIEZ (10%) del valor del contrato, (este porcentaje puede variar respetando este mínimo),	CUMPLIMIENTO El valor de esta garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, y su vigencia será por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más. Garantiza el cumplimiento de los compromisos derivados del convenio, de manera que se proteja el interés de la Secretaría de Educación. CALIDAD DEL SERVICIO El valor de esta garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, y su vigencia será por el plazo	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		-Vigencia igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. -Pago de salarios y prestaciones sociales: 5% del valor estimado del contrato. Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y 3 años más.	por el término de este y ocho meses más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. El valor de estas garantías será del Diez (10%) del valor del contrato. Su vigencia deberá ser por el término del contrato y un año más. Salarios y Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Por el DIEZ (10%) del valor del contrato, por el término de este y tres (3) años más.	de seis (6) meses a partir de la terminación del convenio. Cubre a la Secretaría de Educación contra los perjuicios imputables al asociado por la deficiente calidad de los servicios prestados, derivado del incumplimiento de las especificaciones técnicas. PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES valorde esta garantía debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, y su vigencia será por el plazo del convenio y tres (3) años más. Ampara a la entidad sobre los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos laborales del asociado derivadas de la contratación de personal utilizado en el territorio nacional para ejecución convenio amparado. EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIRSE: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. En la póliza de responsabilidad civil extracontractual que debe otorgar el Asociado, los ASEGURADOS deben ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA A DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con NIT. 899.999.061-9, y el ASOCIADO; dentro de esa misma póliza los BENEFICIARIOS deben	
--	--	--	---	--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

				ser: BOGOTÁ, D.C.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN o SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, con NIT. 899.999.061-9 y LOS TERCEROS que puedan resultar afectados. El valor de esta garantía debe ser equivalente a los salarios mínimos de conformidad al valor de cada convenio así: 1. Doscientos (200) smmlv para convenios cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. 2. Trescientos (300) smmlv para convenios cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) smmlv e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) smmlv. 3. Cuatrocientos (400) smmlv para convenios cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) smmlv e inferior o igual a cinco mil (5.000) smmlv. 4. Quinientos (500) smmlv para convenios cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000)	
--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

				smmlv e inferior o igual a diez mil (10.000) smmlv. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del convenio cuando este sea superior a diez mil (10.000) smmlv, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) smmlv. Ampara a la entidad respecto de eventuales reclamaciones derivadas la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del asociado y de sus subcontratistas.	
	Criterios de evaluación	Para procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el único factor de selección es el menor valor que resulte del evento de subasta, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Los márgenes mínimos de mejora de oferta serán de mínimo el tres por ciento (3%) del valor base para iniciar los	-Capacidad jurídica. -Capacidad financiera y organizacional. Capacidad Técnica. Se evaluarán la (s) Propuesta (s) mediante la aplicación del siguiente puntaje: La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un valor de 100 puntos: Componente económico 25 Componente de calidad 63,5 Puntos Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional 10 Puntos	Consiste en una revisión del cumplimiento de requisitos habilitantes y no incursión en causal de rechazo alguna, de las propuestas recibidas con el fin de determinar aquellas que continúan a la siguiente fase correspondiente a los aspectos puntuables de proceso. Para ello, una vez se reciban las propuestas en la plataforma SECOP II, el equipo de la Dirección de Educación Preescolar y Básica establecerá la completitud y pertinencia técnica, así como económica, de los aspectos solicitados en la invitación	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

		lances, es decir, del menor valor de las ofertas iniciales habilitadas. Este rango aplica para cada lance. Los lances con valores de mejora inferiores al tres por ciento (3%) se considerarán no válidos. Sólo serán aceptables los lances que representen una mejora igual o superior a este margen.	Discapacidad 1 punto Mipymes 0,25 puntos Emprendimiento de mujeres 0,25 puntos TOTAL 100 Puntos	publica e informará a través de este mismo medio las observaciones. Una vez se haya realizado este proceso, se hará una revisión definitiva a fin de establecer los proponentes que cumplen con los aspectos habilitantes del proceso.	
--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el marco de la aplicación de la metodología del Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se hace necesario delimitar y optimizar las búsquedas de información sobre los procesos competitivos del sector para garantizar que los datos obtenidos sean representativos, eficientes y agreguen valor al análisis de mercado.

Si bien la ejecución integral del proyecto comprende una pluralidad de componentes que abarcan diversos códigos de la clasificación UNSPSC (tales como servicios de formación 86101700, infraestructura y mantenimiento 72103300, 72153600, mobiliario 56101500, e iluminación 39111500, entre otros), se determinó de manera estratégica utilizar el código 86141701 (Aulas de bilingüismo / Laboratorios de idiomas) como el descriptor e hilo conductor principal para la búsqueda de información.

Esta decisión metodológica se fundamenta en los siguientes criterios del Abastecimiento Estratégico:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Evitar la dispersión de la información (Ruido muestral): Realizar búsquedas masivas utilizando la totalidad de los códigos secundarios (como infraestructura, redes eléctricas o servicios de personal) arrojaría un universo de datos excesivamente amplio y ajeno al objeto central, contaminando la muestra con procesos de obra civil o suministro general que no guardan relación con el sector educativo.

El código 86141701 actúa como el núcleo integrador del proyecto. Al buscar bajo este descriptor, se identifican con mayor precisión aquellos procesos que, por su naturaleza integral, ya arrastran e incorporan las actividades complementarias de adecuación, dotación y soporte técnico requeridas para la puesta en marcha de los laboratorios de idiomas.

La necesidad primordial de la entidad se enmarca en la habilitación de la capacidad instalada para el bilingüismo. Por ende, analizar el mercado desde la perspectiva de este código permite entender cómo contrata el Estado este componente específico de manera integral, optimizando los tiempos de análisis y garantizando la obtención de precios de referencia y estructuras de costos verdaderamente comparables.

La selección del código 86141701 como filtro matriz responde al principio de eficiencia metodológica del MAE, asegurando una muestra de datos lo suficientemente amplia para no ser excluyente, pero lo bastante focalizada para garantizar que la información recolectada sea técnicamente idónea y directamente aplicable al proceso en estudio.

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de servicios Educativos. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86141701 que enmarca todo el concepto de aulas de bilingüismo (Laboratorios de idiomas), se obtienen los siguientes resultados:

CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86141701

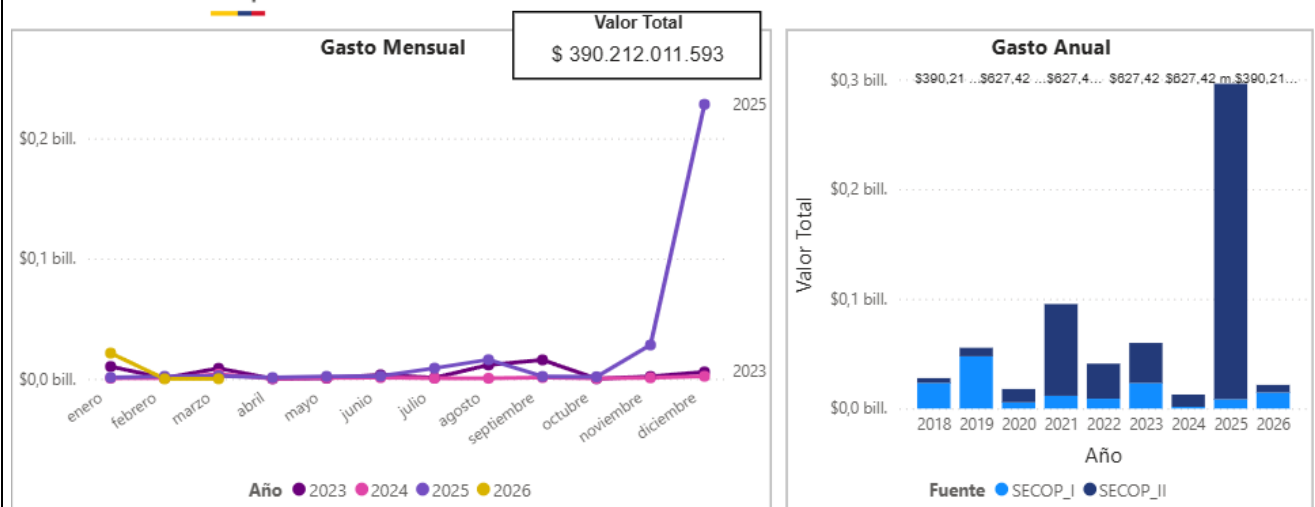
Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para la vigencia 2023 a 2026 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra eficiente.

Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra

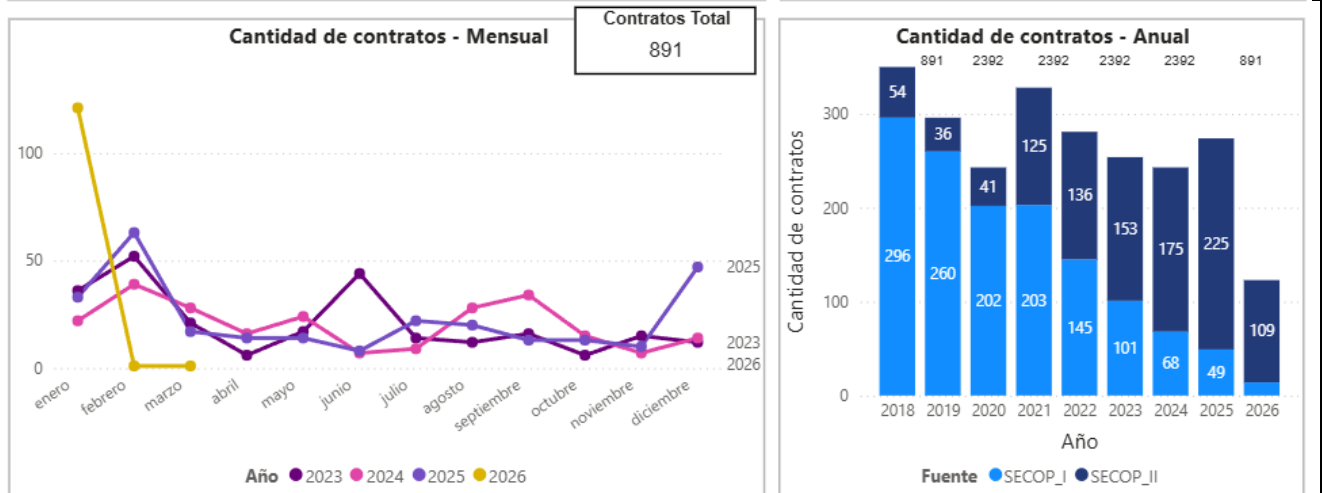
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Eficiente, se tiene que para la vigencia 2023 a 2026 de otras entidades estatales a nivel nacional, se adelantaron 891 procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$ 390.212.011.593 de pesos, en el año 2023 en SECOP I 101 por valor de \$ 23.306.091.398 y en SECOP II 153 por valor de \$ 36.499.870, en el año 2024 en SECOP I 68 por valor de \$ 1.533.704.903 y en SECOP II 175 contratos por valor de \$ 11.228.473.056, para el año 2025 a través de SECOP I 49 contratos por valor de \$ 8.470.045.149 y por SECOP II 225 contratos por valor de \$ 287.675.275.494 y para el año 2026 a través de SECOP I 14 contratos por valor de \$14.660.529.392 y por SECOP II 109 contratos por valor de \$ 6.877.627.120 que brindan los bienes y servicios requeridos por las entidades a nivel nacional para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.

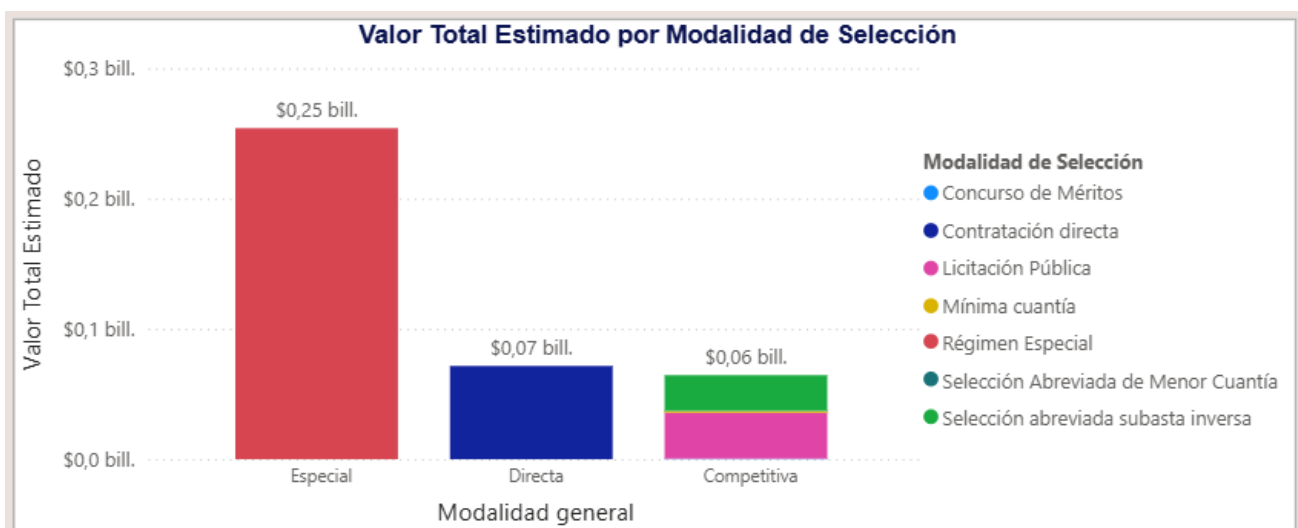
504



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001



Con base a la información anterior se analizó que a nivel nacional, total de 891 contratos realizados entre los años 2023 y 2026 por valor de \$ 390.212.011.593, la categoría 861117 – Educación de Idiomas, la modalidad de contratación más utilizada es la Directa y Régimen Especial.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

Se realizó búsqueda intensiva y se encuentra la misma información relacionada.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:
 - ✓ Licitación pública
 - ✓ Régimen Especial
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Se analizó el plazo de los contratos entre 54 días hasta los y 12 meses.
- Presupuesto: Los valores del proyecto pueden diferir en gran proporción respecto a los mencionados en los puntos 6.1 a 6.5, y van desde \$ 1.682.827.396a \$ 8.252.830.000.
- Condiciones de pago: De los 5 procesos analizados, el 100% realiza pagos parciales, de acuerdo a los porcentajes de ejecución de los contratos y a los informes de supervisión de los mismos.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Se analizó la experiencia de los contratos oscila de 1 a 4 contratos suscritos, donde desarrollan la actividad del objeto.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados. Los códigos empleados son:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Códigos UNSPSC.

Código	Descripción
43232500	Software educativo o de referencia
60106000	Guías de planes de estudio, proyectos, actividades y lecciones.
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
86141700	Tecnología educacional
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y datacom.
86101710	Servicios de formación pedagógica
52161500	Equipos audiovisuales

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: en los procesos analizados se observa que en su mayoría cubren la totalidad de las actividades a ejecutar.

Garantías.

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	10%	Por la duración del convenio y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios y prestaciones sociales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Garantiza el cumplimiento de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	5%	Por la duración del convenio y tres (03) años más
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista	10%	Por la duración del convenio
Seriedad de la Oferta	Del valor estimado del contrato	10%	Vigencia dos (02) meses.

Fuente: SECOP II.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

En los procesos consultados, las entidades contratantes exigen que el personal a contratar cumpla con el perfil y experiencia relacionados en los documentos del proceso. Para el desarrollo del objeto contractual, las obligaciones específicas y especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar previstas en el numeral 9 del presente documento, la Secretaría de Educación Distrital requiere el mismo nivel de cumplimiento.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:
 - Capacidad jurídica
 - Capacidad financiera y organizacional
 - Capacidad Técnica
 - Aportes

6.7. OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría Distrital de Educación, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

Una vez consultada la base de datos de la Superintendencia de Sociedades actualizada a la vigencia 2024, bajo los códigos CIU P8560, M7490 y M7499, arroja una muestra de 176 proveedores, se presenta una muestra de 30 proveedores, que podrían ejecutar el contrato del presente proceso.

La tabla N°10 detalla los proveedores identificados para el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, acorde con el proyecto de inversión 26005338, vigencia 2025.

Tabla 11. De dicha muestra, a continuación:

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Descripción Código CIU-Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C2
1	800012049	AMARAL DISEÑO SAS	BOGOTA D.C.	M7410 - Actividades especializadas de diseño
2	800051393	APOREMA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
3	800057252	TABASA S.A.S	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
4	800074410	INDUSTRIAS TRATECNI SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
5	800081075	SHARMOR S.A.S.	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
6	800095018	CERON RESTREPO CIA SAS	BOGOTA D.C.	M7410 - Actividades especializadas de diseño
7	800158263	LOPEZ Y SANTAMARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
8	800181790	ORGANIZACION NACIONAL DE SERVICIOS INDUSTRIALES SAS ONASI SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

9	800203990	CAÑADUZALES S.A.S	VALLE	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
10	800210555	SUSTANCIAS BASICAS COLOMBIANAS SBC S A S - EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
11	800211268	INVESTMENT GOMEZ H Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
12	800234044	Odigos sas	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
13	800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
14	802006419	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES G DAMARCO S.A.S.	ATLANTICO	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
15	804005882	ESAO SAS	SANTANDER	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
16	805010748	SINTECO SAS	VALLE	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
17	811009385	CANDELARIA SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
18	811017500	PELTA INVERSIONES SAS	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
19	811031160	SINUANA DE INVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
20	811036316	EL CIELO S A S	ANTIOQUIA	M7410 - Actividades especializadas de diseño
21	811036517	P. JOSE U. E HIJAS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
22	811036519	A. FELIPE U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
23	811036520	A. FEDERICO U. E HIJO S.A.S.	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

24	811036543	JUAN F. U. E HIJOS S.A.S.	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
25	811046789	PUNTO LOGISTICO SAS EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
26	830002631	MASTERCARD COLOMBIA INC SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
27	830012196	FOMENTO DE CATALIZADORES FOCA SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
28	830018330	CONSULTORES ASOCIADOS ASOCONSULT SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
29	830026911	QUASFAR MYF SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
30	830028630	PANAIA SAS	BOGOTA D.C.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: Base de datos de superintendencia de sociedades 2024

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros para procesos competitivos de los códigos UNSPSC más relevantes en el sector de servicios Educativos. Por tal motivo se realizó un filtro para el segmento 86141701 que enmarca todo el concepto de aulas de bilingüismo (Laboratorios de idiomas), se obtienen los siguientes resultados:

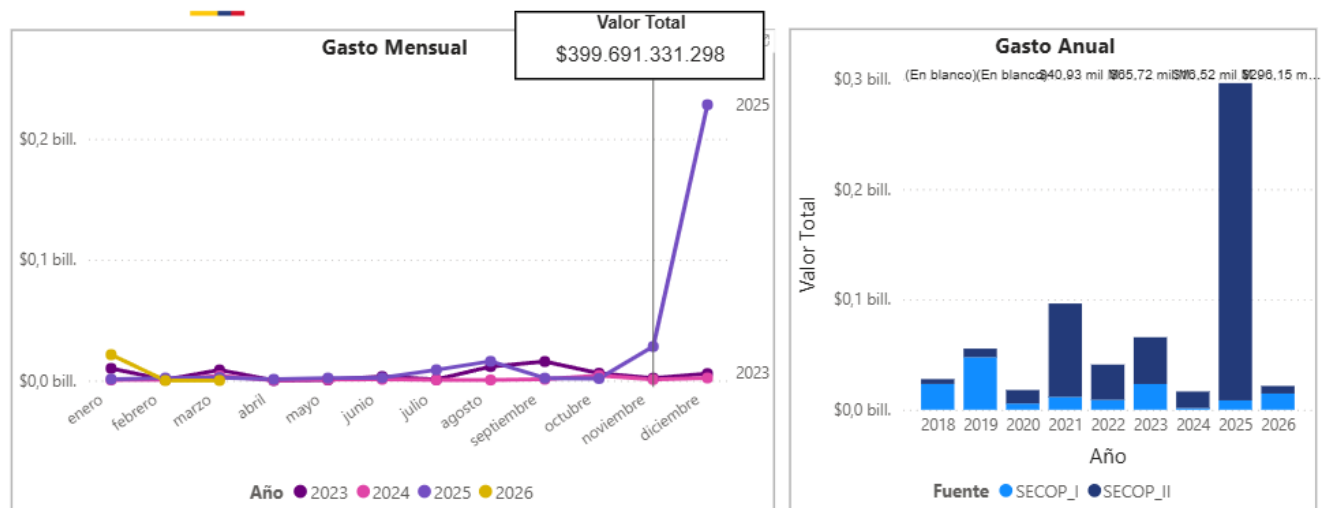
CODIGOS UNSPSC DEL SEGMENTO 86141701

Es necesario evaluar el comportamiento de la oferta de proveedores para la vigencia 2023 a 2026, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra eficiente.

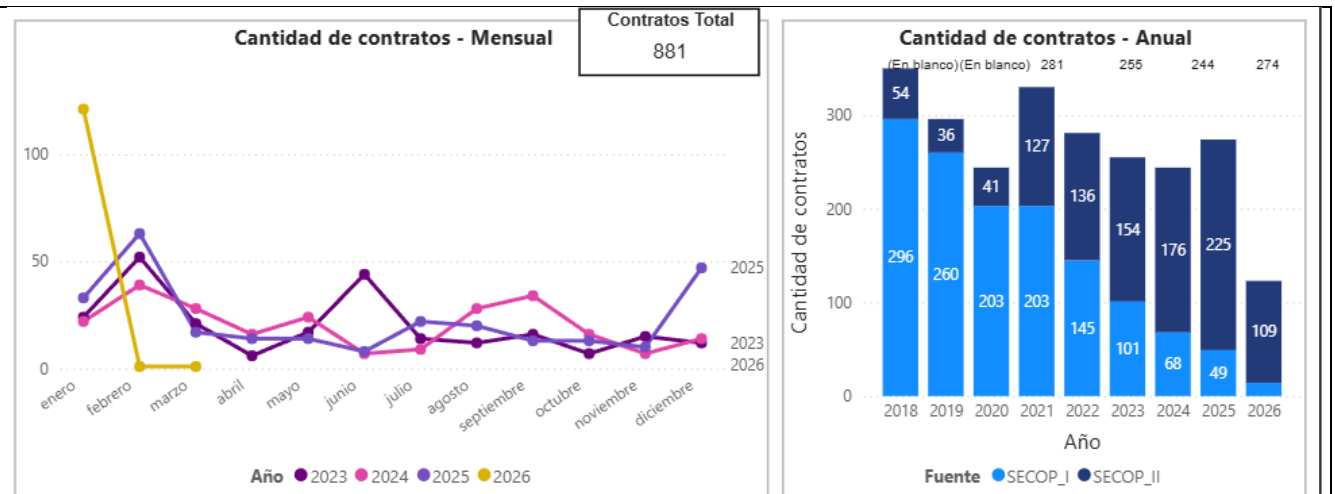
Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

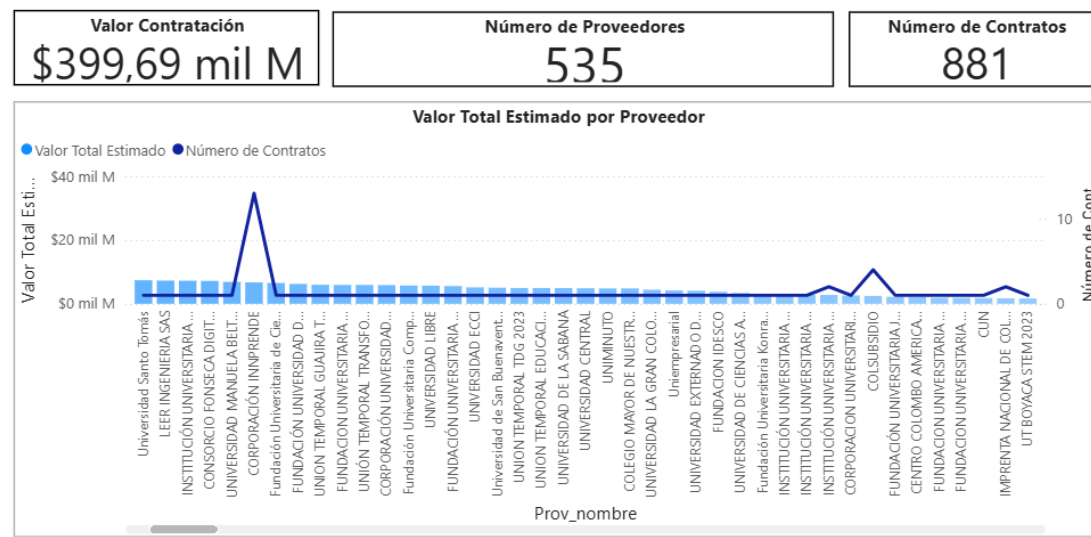
Eficiente, se tiene que para la vigencia 2023 a 2026 de la oferta a nivel nacional, se adelantaron 881 procesos competitivos de contratación por valor aproximado de \$ 127.642.007.293 de pesos, en el año 2023 en SECOP I 101 por valor de \$ 23.306.091.398 y en SECOP II 154 por valor de \$ 42.414396.604 ,en el año 2024 en SECOP I 68 por valor de \$ 1.533.704.903 y en SECOP II 176 contratos por valor de \$ 14.987.266.656, para el año 2025 a través de SECOP I 49 contratos por valor de \$ 8.470.045.19 y por SECOP II 225 contratos por valor de \$ 287.675.275.494 y para la vigencia 2026 van a través de SECOP I 14 contratos por valor de \$ 14.660.529.382 y por SECOP II 109 contratos por valor de \$ 6.877.627.120, que brindan los bienes y servicios requeridos por las entidades a nivel nacional para su funcionamiento y poder llevar a cabo su misionalidad.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004
	VERSIÓN	001



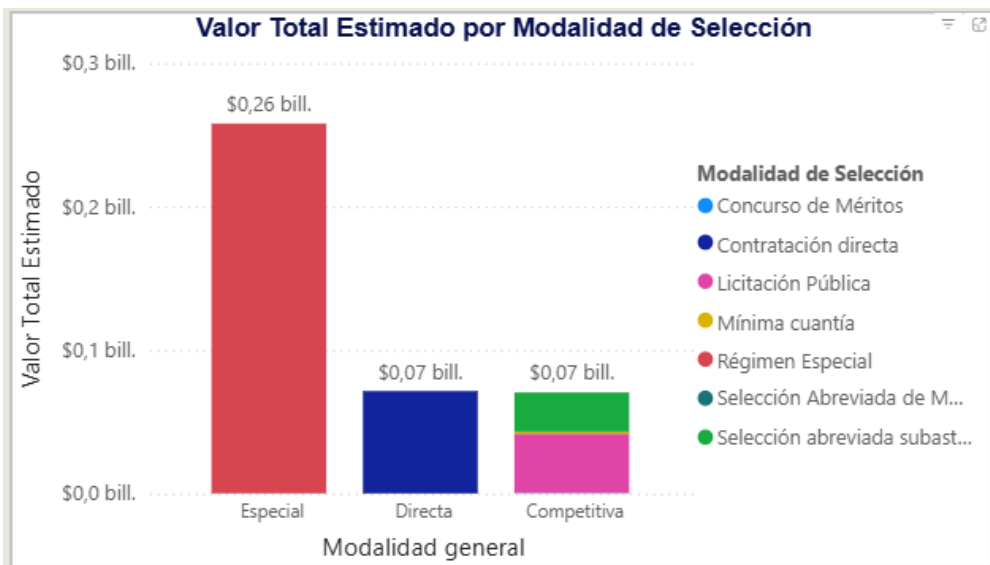
Se Estima, que el univers0 de proveedores, 535 realizaron 881 contratos entre la vigencia 2022 a 2025.



Y las modalidades de contratación más usadas para este código, fueron: Contratación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

régimen especial y contratación directa.



7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

No Aplica.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Es fundamental identificar y fundamentar de forma explícita los criterios puntuables, habilitantes u obligaciones contractuales que promueven la inclusión social y la incorporación de población vulnerable.

En el marco de la normativa de contratación pública colombiana (como la Ley 2043 de 2020 de primer empleo, la Ley 2225 de 2022 y los decretos sobre equidad de género), se cuentan con criterios específicos que podrían incorporarse en el proceso, divididos según su naturaleza jurídica dentro del pliego:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

1. Criterios de Asignación de Puntaje (Factores de Elección)

Estos criterios otorgan puntos adicionales a las ofertas presentadas, incentivando a las grandes empresas o consorcios a comprometerse con el tejido social de Santiago de Cali.

- Vinculación Laboral de Mujeres en Sectores STEM (Tecnología y Educación):

Cómo aplicarlo: Otorgar un puntaje específico (0,10) al proponente que se comprometa a que un porcentaje mínimo (p. ej., el 40%) del equipo técnico asignado al diseño, desarrollo y soporte de los ambientes interactivos esté compuesto por mujeres profesionales o técnicas.

- Incentivo por la Vinculación de Jóvenes (Primer Empleo):

Cómo aplicarlo: Asignar puntaje al oferente que certifique o se comprometa a contratar a jóvenes entre 18 y 28 años para las labores operativas de instalación, logística o socialización comunitaria, cumpliendo con las directrices de la Ley de Primer Empleo.

- Vinculación de Población Mayoritariamente Vulnerable o Minorías:

Cómo aplicarlo: Otorgar puntos adicionales si el contratista incluye dentro de su nómina de ejecución a personas inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), personas con discapacidad, o pertenecientes a comunidades étnicas (afrodescendientes e indígenas) de las comunas vulnerables de Cali.

2. Obligaciones Contractuales Específicas (Condiciones de Ejecución)

Son requisitos obligatorios que el adjudicatario debe cumplir durante el desarrollo del contrato y que serán supervisados por la interventoría.

- Cuota de Mano de Obra Local y del Entorno Escolar:

Cómo aplicarlo: Establecer en los estudios previos que el contratista debe contratar un porcentaje mínimo (p. ej., 20%) de su personal operativo (auxiliares de montaje, personal de aseo post-obra, adecuadores físicos) directamente en las comunas o corregimientos donde se ubican las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) beneficiadas. Esto impacta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

positivamente la economía de las familias del sector.

- Subcontratación de la Economía Popular y Mipymes Locales:

Cómo aplicarlo: Dado que el objeto incluye "recursos modulares, dinámicos e interactivos", obligar contractualmente a que un porcentaje del presupuesto de manufactura no especializada o servicios complementarios (transporte de carga local, catering para las capacitaciones de docentes, impresión de piezas de señalización) sea subcontratado con Mipymes locales o unidades de la economía popular de Cali.

3. Criterios Técnicos de Inclusión (En el Objeto del Contrato)

Estos criterios garantizan que el producto final (los ambientes de aprendizaje) esté diseñado para la inclusión de los beneficiarios del sistema educativo oficial.

- Garantía de Accesibilidad Universal y Enfoque Diferencial (DUA):

Cómo aplicarlo: Como requisito técnico habilitante mínimo, exigir que el 100% de las herramientas de software interactivo, plataformas virtuales y aplicaciones licenciadas para la lengua extranjera cumplan con las pautas de accesibilidad para personas con discapacidad (ej. pautas WCAG para lectores de pantalla, subtítulo para discapacidad auditiva).

Asimismo, el diseño físico y mobiliario modular de los ambientes debe contar con estaciones de trabajo adaptables para estudiantes con movilidad reducida (sillas de ruedas).

La Entidad incluirá como obligación contractual las siguientes condiciones de inclusión social durante la ejecución del contrato:

1. Garantizar que al menos una persona del personal destinado a la estrategia de uso y apropiación pedagógica (formadores/capacitadores) corresponda a mujeres o jóvenes en su primer empleo formal.

El cumplimiento de este compromiso será un requisito obligatorio para el inicio de la ejecución contractual y será verificado mensualmente por la supervisión/interventoría mediante las planillas de pago de seguridad social y contratos laborales correspondientes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

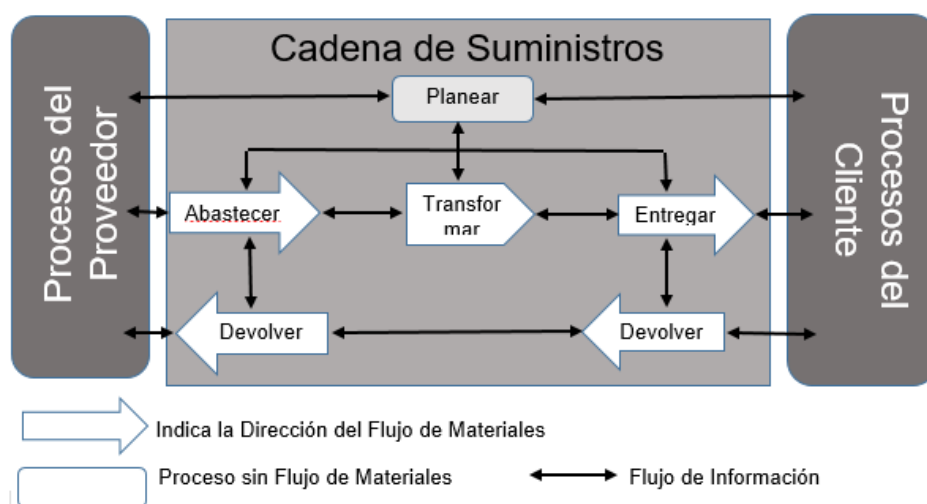
7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Cadena de suministro

En el grafico siguiente muestra el conjunto de elementos que permiten que las empresas cuenten con la organización necesaria para llevar a cabo el desarrollo del producto o servicio y que este cumpla con el objetivo principal de la satisfacción de las necesidades del cliente final.



7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ESTRUCTURA DE COSTOS Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

1. Enfoque de Solución Integral por Componentes (Costo por Ambiente)

Dada la naturaleza mixta del objeto contractual, la estructura de costos de este proceso no se limita a la compra de insumos individuales, sino que se concibe bajo el modelo de "Costo Integral por Ambiente de Aprendizaje". Cada unidad o ambiente a entregar integra de manera indisoluble los siguientes componentes:

- Componente de Infraestructura: Adecuaciones físicas, obras menores y transformación arquitectónica de los espacios escolares.
- Componente de Dotación (Bienes): Suministro e instalación de recursos modulares, mobiliario ergonómico y dinámico.
- Componente Tecnológico (Hardware y Software): Recursos interactivos, pantallas, sistemas de audio, conectividad y licencias de plataformas EdTech.
- Componente de Servicios (Formación y Apropiación): Diseño e implementación de la estrategia metodológica, capacitación docente y acompañamiento para el uso sostenible de los espacios.

2. Metodología de Estimación y Referencia Histórica

La base para el cálculo del presupuesto oficial toma como referencia técnica la experiencia y los presupuestos asignados y ejecutados por ambiente de bilingüismo en vigencias anteriores por parte del Distrito de Santiago de Cali. Este histórico permite a la entidad partir de una línea base de costos reales del mercado, garantizando que los valores de los componentes (bienes, tecnología y servicios) se ajusten a las dinámicas del sector educativo oficial.

3. Indexación Financiera mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Con el fin de mantener el equilibrio económico del proyecto, mitigar los efectos inflacionarios y reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero en el tiempo, la Entidad aplicó una metodología de actualización de costos históricos.

Para definir el presupuesto de la vigencia actual, se tomó el costo base por ambiente de las vigencias anteriores y se le aplicó una proporcionalidad porcentual acorde al IPC (Índice de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Precios al Consumidor) consolidado del año anterior, certificado oficialmente por el DANE.

Multiplicando el valor del Ambiente de Aprendizaje Indexado por el número total de Instituciones Educativas Oficiales (IEO) que serán intervenidas en el Distrito, se consolida el presupuesto oficial total por valor de TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.178.636.144.00 COP), valor que incluye la totalidad de los costos directos (materiales, equipos, honorarios de formadores, adecuaciones) e indirectos (AIU - Administración, Imprevistos y Utilidad), así como todos los impuestos y tasas de orden nacional y distrital a los que haya lugar.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección del proponente se deben incluir criterios de verificación financiera, con el fin de que estos se ajusten al mercado específico de la necesidad del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de empresas del sector.

Para obtener la información de referencia y realizar los indicadores financieros, se realizó una búsqueda en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>) identificando la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 que es la más actualizada de empresas del sector objetivo de estudio, con el código CIU consultado para este ejercicio P8560, M7490, P8530 y P8559.

Tal como recomienda la Dirección Administrativa de Contratación Pública en el archivo de cálculo de los indicadores financieros; en el momento de calcular éstos se deben tener en cuenta: el valor del contrato, la forma de pago, el comportamiento del sector y los riesgos que podrían estar asociados a la ejecución de las actividades del contrato.

La muestra de proveedores con los datos financieros para estructurar los indicadores es la siguiente:

Tabla 12. Indicadores financieros

	Método del intervalo de confianza				
	Indice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	329,00	343,00	221,00	343,00	343,00
Mínimo	2,11	0,01	10,35	0,06	0,06
Máximo	56,26	0,53	24,47	0,28	0,16
Mediana	3,02	0,25	2,38	0,06	0,06
Promedio	12,78	0,28	5,78	0,11	0,08
Desviación estándar	13,23	0,21	9,69	0,07	0,05
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor z	1,97	1,97	1,97	1,97	1,97

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Fuente: Base de datos de la Superintendencia de Sociedades actualizada

- **Índice de Liquidez.** Es un indicador financiero que expresa cuanto la empresa tiene en recursos, cuanto mejor sea el índice de liquidez de una empresa, mayor será su salud financiera, si después realizado el cálculo el resultado es superior a 1, esto significa que el negocio tiene un buen margen de capital y es capaz de pagar sus deudas sin comprometer las inversiones. Para el caso el indicador de liquidez se recomienda que debe ser igual o superior a 11,34. Nota: Se establece dentro de la variación de la desviación.
- **Nivel de Endeudamiento.** El Índice de Endeudamiento es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa, se usa para examinar cuánta deuda usa la empresa como apalancamiento, es decir, tratar de incrementar su valor por medio de dinero prestado. Un Índice de Endeudamiento alto muestra que una empresa recurre constantemente a deuda como método de financiación, lo que a su vez es una señal de riesgo. De acuerdo con el estudio realizado para el caso se sugiere un nivel de endeudamiento por debajo o igual al 30%.
- **Razón de Cobertura de Intereses.** Es un indicador usado en la revisión de la situación financiera de las empresas que busca evaluar el equilibrio de los flujos de caja generados por la empresa para atender sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la posibilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones financieras. En el caso de este indicador, el análisis realizado arrojó un valor referencia de 4,50, no obstante, lo anterior, La Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali consideró que se encuentra dentro del rango permitido.

Capital de Trabajo: Es el fondo económico que utiliza la empresa para seguir reinvertiendo y logrando utilidades para así mantener la operación corriente del negocio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Para el presente proceso el capital de trabajo se definió de la siguiente forma:

Mínimo requerido:

VALOR PROCESO	CAPITAL TRABAJO 40%
\$ 3.178.636.144.00	\$ 1.271.454.458

- **Rentabilidad del Patrimonio.** La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios el capital que han invertido en la empresa, sin tener presente los gastos financieros e impuestos. Este indicador permite conocer cómo se están empleando los capitales de una empresa. El resultado del estudio arroja un indicador de 10%.

Rentabilidad del Activo. La rentabilidad sobre activos es un indicador que muestra cómo las empresas manejan los activos existentes mientras generan ganancias. Si la rentabilidad del activo es baja, la gerencia puede ser deficiente mientras que si es alta demuestra que la empresa está funcionando eficientemente. El resultado del estudio arroja un indicador de 8%.

Indicadores para el Proceso 2026 Método del Intervalo de confianza		
DETALLE	MARGEN PARA SOLICITAR	
Índice de Liquidez	Mayor o igual ($\geq$) a	11,34
Índice de Endeudamiento	Menor o igual ($\leq$) a	30%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ($\geq$) a	4,50
Capital de trabajo	Mínimo requerido	40%
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual ($\geq$) a	10%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual ($\geq$) a	8%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES														
No Aplica.														
8. ESTUDIO DEL MERCADO														
ALCANCE DEL OBJETO El objeto del contrato permitirá fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en 4 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales contarán con un proceso de diseño y transformación de espacios para que cuenten con insumos, recursos y herramientas que permitan a los docentes y estudiantes dinamizar las clases y potenciar los espacios y experiencias que favorezcan la familiarización e interacción en la lengua extranjera. Esto se abordará incluyendo aspectos tecnológicos, mobiliario y comunicación visual. Los ambientes de aprendizaje permitirán a los estudiantes tener una visión más cercana de la lengua extranjera como parte esencial de su proceso de formación y, por lo tanto, como una posibilidad real de mejora de competencias, de acceso a nuevas oportunidades y de incrementar niveles de competitividad. Adicionalmente, serán 4 las IEO que harán el proceso de uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje, proceso que permitirá que los docentes y profesionales encargados de las IEO puedan conocer a profundidad las necesidades de mantenimiento y las posibilidades de uso de las herramientas de dotación localizadas en el aula. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR Con el fin de identificar el sector del bien a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se toma como base la guía de codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC; para el caso del presente estudio se asoció el correspondiente número de clase, familia, segmento y nombre del grupo, hasta el tercer nivel de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86141700</td><td>Servicios Educativos y de</td><td>Instalaciones educativas</td><td>Tecnología educacional</td><td>Tecnología educacional</td></tr> </tbody> </table>					Código	Segmento	Familia	Clase	Producto	86141700	Servicios Educativos y de	Instalaciones educativas	Tecnología educacional	Tecnología educacional
Código	Segmento	Familia	Clase	Producto										
86141700	Servicios Educativos y de	Instalaciones educativas	Tecnología educacional	Tecnología educacional										

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Formación				
86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no - científica	Servicios de capacitación vocacional no - científica	
86141500	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa	Servicios de guía educativa	
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios de personal temporal	
72153600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos	Servicios de sistemas eléctricos	
83101800	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios públicos	Servicios eléctricos	Servicios eléctricos	
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de	Servicios de mantenimiento y reparaciones de	Servicios de apoyo para la construcción	Servicios de apoyo para la construcción	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Instalaciones y Mantenimiento	construcciones e instalaciones		
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Muebles
39111500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos	Iluminación de interiores y artefactos
93141500	Servicios Públicos y Servicios Asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales	Desarrollo de servicios sociales

Análisis de precios

El proceso de contratación para suministrar el servicio de transporte escolar a los estudiantes de las IEO de Santiago de Cali, de conformidad con lo establecido en la ficha de inversión BP 26005338 vigencia 2026, tiene un presupuesto asignado para la implementación de los ambientes de bilingüismo, de TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.178.636.144.00 COP), valor que incluye la totalidad de los costos directos (materiales, equipos, honorarios de formadores, adecuaciones) e indirectos (AIU - Administración, Imprevistos y Utilidad), así como todos los impuestos y tasas de orden nacional y distrital a los que haya lugar.

Análisis de Costos (2023 - 2026)

1. Vigencia 2023 (Base inicial):

Valor del proceso: \$5.942.735.160 para implementar 10 ambientes.

Costo unitario por ambiente: ~\$594.273.516.

IPC DANE (referencia año anterior): ~13,12% | IPC Cierre del año: 9,28%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Análisis: Vigencia de referencia de mayor escala (10 ambientes), la cual fija los estándares base de infraestructura y dotación especializada en bilingüismo.

2. Vigencia 2024:

Valor del proceso: \$3.132.328.000 para implementar 4 ambientes.

Costo unitario por ambiente: ~\$783.082.000 (un incremento unitario explicable por economías de escala reducidas al pasar de 10 a 4 ambientes y la inercia inflacionaria del 9,28% registrada al cierre de 2023).

Incremento porcentual global: -47,29% (debido a la reducción en la cantidad de ambientes contratados).

IPC DANE (Año anterior): 9,28% | IPC Cierre del año: 5,20%.

3. Vigencia 2025:

Valor del proceso: \$4.015.602.750 para implementar 4 ambientes.

Costo unitario por ambiente: ~\$1.003.900.688.

Incremento porcentual global: +28,20% frente al 2024.

IPC DANE (Año anterior): 5,20% | IPC Cierre del año: 5,10%.

Análisis: El incremento presupuestal superó el IPC de referencia debido a la actualización tecnológica de los softwares de bilingüismo, licencias especializadas y alza en componentes de hardware importados.

4. Vigencia 2026 (Valor relacionado y justificación):

5.

Valor del proceso: \$3.178.636.144 para implementar 4 ambientes.

Costo unitario por ambiente: ~\$794.659.036.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Incremento porcentual global: -20,84% frente al 2025 (reducción de costos a pesar de la inflación).

IPC DANE (Año anterior aplicado): 5,10%.

IPC DANE (Cierre / Tendencia del año): ~6,00%.

Justificación técnica y financiera de la vigencia 2026: A pesar de que el IPC del año anterior se ubicó en el 5,10% y que las presiones inflacionarias generales continúan, el valor del proceso experimenta una disminución real de -20,84% frente al año inmediatamente anterior para la misma cantidad de ambientes (4). Esto se justifica técnicamente por:

Optimización y eficiencias en contratación: Mejores condiciones de mercado y mayor competencia entre proponentes especializados en la integración de plataformas interactivas de bilingüismo.

Economías de escala en componentes logísticos: Aprovechamiento de bodegaje, redes e instalación ya estandarizadas en vigencias pasadas, reduciendo los rubros imprevistos y de obra civil menor.

Ajuste en la estructura de costos unitarios de hardware: Estabilización de las cadenas globales de suministro tecnológico que habían encarecido las vigencias 2024 y 2025.

Para la vigencia 2026, el valor estimado del proceso es de \$3.178.636.144 para la implementación de 4 ambientes de bilingüismo, lo que representa una variación del -20,84% en relación con la vigencia 2025.

Si bien se toma como referencia el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportado por el DANE para el año inmediatamente anterior (5,10%), la definición del presupuesto oficial no aplica una indexación automática, sino que responde directamente a la disponibilidad de recursos del techo presupuestal asignado y a la consistencia con los valores históricos reales ejecutados por la entidad en vigencias pasadas para idéntico alcance (concretamente la vigencia 2024, donde se contrataron 4 ambientes por un valor cercano de \$3.132.328.000), garantizando así la coherencia fiscal y la optimización del gasto público.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.01. P001.F004
	ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR		VERSIÓN 001

Análisis Económico y Restricción Presupuestal

Sujeción al Techo Presupuestal: El presupuesto oficial definitivo por valor de \$3.178.636.144 COP constituye el límite financiero inquebrantable para la presentación de ofertas en la Licitación Pública, garantizando la cobertura de los recursos mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) amparado en la ficha de inversión BP 26005338 de la vigencia 2026.

- Eficiencia Contractual: Dada la solidez y pertinencia de la información recabada en el SIP cuyo cuestionario detallado se enmarca específicamente en cada ambiente de bilingüismo, se optimiza la estructuración del proceso de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, garantizando los estándares de calidad, diseño interactivo y apropiación pedagógica exigidos para las instituciones educativas oficiales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ANÁLISIS FINANCIERO Y DE COSTOS - AMBIENTES DE BILINGÜISMO (2023 - 2026)							
Histórico presupuestal, comparación con el IPC del DANE e incremento porcentual por vigencia							
Vigencia	Valor Total del Proceso (\$)	No. Ambientes	Costo Unitario por Ambiente (\$)	IPC DANE (Año Anterior)	Incremento Anual del Proceso (%)	IPC DANE (Cierre del Año)	Justificación y Análisis Técnico
2023	\$5.942.735.160	10	\$594.273.516	13,12%	-	9,28%	Valor base inicial del histórico provisto para la implementación de 10 ambientes de bilingüismo.
2024	\$3.132.328.000	4	\$783.082.000	9,28%	-0,472914758	5,20%	Disminución en el valor total global debido a una menor escala (4 ambientes frente a los 10 de 2023), aunque el costo unitario por ambiente aumentó debido a presiones inflacionarias del año previo (9.28%).
2025	\$4.015.602.750	4	\$1.003.900.688	5,20%	0,281986673	5,10%	Aumento del presupuesto global en un 28.20% para 4 ambientes, superando el IPC de referencia (5.20%), explicado por mayores costos de infraestructura tecnológica y dotación especializada.
2026	\$3.178.636.144	4	\$794.659.036	5,10%	-0,208428637	6,00%	Optimización presupuestal y economías de escala. Aunque el IPC del año anterior fue 5.10%, el valor total desciende a \$3.178.636.144 para 4 ambientes, reflejo de eficiencias en contratación y menores costos unitarios de componentes tecnológicos importados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial con el que cuenta la entidad para la ejecución del convenio es de TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.178.636.144.00 COP), valor que incluye la totalidad de los costos directos (materiales, equipos, honorarios de formadores, adecuaciones) e indirectos (AIU - Administración, Imprevistos y Utilidad), así como todos los impuestos y tasas de orden nacional y distrital a los que haya lugar.

El presupuesto del Distrito se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2026 y de conformidad al PAC.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tabla. 13. estampillas

Concepto	Tarifa	Observaciones
Pro-Desarrollo	1,00%	< a 2.196 UVT (De \$1 a \$103.354.740)
Pro-Desarrollo	3,50%	>= a 2.196 UVT (Igual o mayor a \$103.354.740)
Pro-Cultura	1,00%	> a 4.072 UVT (Igual o mayor a \$191.648.680)
Para el Bienestar del Adulto Mayor	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Univalle	2,00%	Del pago o abono en cuenta sin incluir IVA
Pro-Hospital	1,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Desarrollo Departamental	2,00%	Del valor antes de IVA
Pro-Deporte y Recreación	2,00%	Del valor del contrato
Pro-Unipacífico	0,50%	Del valor del contrato
Retención en la Fuente	% Según sea el caso	Persona Jurídica
Retención de IVA	15,00%	Persona Jurídica
Retención de ICA	% Según sea el caso	Persona Jurídica

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Objeto del contrato

Desarrollar ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

Alcance del Objeto

El objeto del contrato permitirá fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera en 4 Instituciones Educativas Oficiales, las cuales contarán con un proceso de diseño y transformación de espacios para que cuenten con insumos, recursos y herramientas que permitan a los docentes y estudiantes dinamizar las clases y potenciar los espacios y experiencias que favorezcan la familiarización e interacción en la lengua extranjera. Esto se abordará incluyendo aspectos tecnológicos, mobiliario y comunicación visual. Los ambientes de aprendizaje permitirán a los estudiantes tener una visión más cercana de la lengua extranjera como parte esencial de su proceso de formación y, por lo tanto, como una posibilidad real de mejora de competencias, de acceso a nuevas oportunidades y de incrementar niveles de competitividad. Adicionalmente, serán 4 las IEO que harán el proceso de uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje, proceso que permitirá que los docentes y profesionales encargados de las IEO puedan conocer a profundidad las necesidades de mantenimiento y las posibilidades de uso de las herramientas de dotación localizadas en el aula.

ACTIVIDAD

Dotar los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali.

\$ 3.169.351.194

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

SUB-ACTIVIDAD

Dotar los ambientes de aprendizaje para el fortalecimiento de la Competencia Comunicativa en lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali (incluye: dotación tecnológica, de mobiliario, instalación y señalética).

ESTRATEGIAS

Visitas técnicas para levantar diagnósticos de espacios de los 4 ambientes a desarrollar con diseño e implementación.

Esta actividad busca evaluar el estado físico y técnico de dichos espacios en función de transformarlos en ambientes de aprendizaje, bajo las condiciones de calidad e idoneidad de sus recursos y componentes y de acuerdo a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional en lo que compete a planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares (NTC 4595), mantenimiento de infraestructura y dotación de mobiliario escolar, Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única.

Estas visitas técnicas deben tener en cuenta los reportes realizados por el equipo de la Subsecretaría de Planeación Sectorial de la Secretaría de Educación, respecto a los requerimientos técnicos de los espacios, en función de acondicionarlos para soportar la demanda eléctrica de equipos, iluminación, aires acondicionados, puntos de conexión a internet, así como mejoramientos de cubiertas, techos, cielo rasos, pisos e incluirlos en el diseño y ejecución de las transformaciones de los ambientes de aprendizaje.

Desarrollo de talleres o encuentros en las 4 Instituciones Educativas Oficiales para considerar deseos y expectativas de la comunidad educativa.

Esta actividad busca incluir a la comunidad educativa en la construcción de un conjunto de apreciaciones, deseos, intereses y expectativas de los estudiantes, docentes y directivos para ser consideradas dentro de la propuesta de diseño y comunicación visual de cada uno de los ambientes a transformar.

Desarrollo de una propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje para la enseñanza y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

aprendizaje de la lengua extranjera.

Esta actividad considera la generación de un documento conceptual y técnico con todos los aspectos relevantes para estos espacios y bajo las condiciones de calidad e idoneidad de sus recursos y componentes de acuerdo a la normatividad establecida por el Ministerio de Educación Nacional en lo que compete a planeación y diseño de instalaciones y ambientes escolares (NTC 4595), mantenimiento de infraestructura y dotación de mobiliario escolar, Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de Jornada Única. Este documento considerará los materiales y características idóneas del mobiliario, equipos, elementos y componentes generales según el tráfico diario de las aulas y demás condiciones de resistencia requeridas por la norma. Igualmente, debe articular los aspectos técnicos bajo una visión conceptual para mostrar cómo sus componentes y elementos constituyen un modelo integral de implementación para crear un espacio adecuado e ideal para los procesos de enseñanza y fortalecimiento de una lengua extranjera en los territorios del Distrito de Santiago de Cali.

- Diseño de ambientes de aprendizaje

Esta actividad corresponde al diseño de las aulas en términos del espacio, el mobiliario, la iluminación, instalaciones técnicas (Instalaciones eléctricas reguladas y no reguladas, aire acondicionado, punto de datos y access point para conectividad wifi), dotación tecnológica, comunicación visual y demás aspectos de la ambientación bajo planimetrías y memorias técnicas.

El diseño de los ambientes debe alinearse y seguir determinadas pautas estéticas y técnicas, según consideraciones de la Secretaría de Educación, para mantener una misma línea estética en los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera según las siguientes categorías:

- *Estudios técnicos:*

- Estudio y balance de cargas eléctricas.
- Planimetrías del diseño del espacio y sus adecuaciones, así como visualización digital del ambiente de aprendizaje con sus componentes físicos y tecnológicos. Las planimetrías deben contener:
- Planos arquitectónicos que detallen las adecuaciones, tipos de materiales y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

elementos a incorporar, colores a implementar, ubicación de elementos de comunicación visual, señalización preventiva y de seguridad, así como ubicación de extintores para equipos electrónicos.

- Planos de adecuaciones eléctricas con cuadros de carga, que detallen los circuitos de instalaciones reguladas y no reguladas, instalaciones para aire acondicionado, puntos eléctricos, ubicación de tableros independientes, UPS, transferencia manual y detalles de mejoras al sistema eléctrico.
 - Planos de instalaciones de iluminación general y de emergencia que detallen los circuitos, ubicaciones, puntos, y características de luminarias y dispositivos a instalar.
 - Planos de conectividad para instalaciones de datos y wifi, donde se detallen las redes, ubicación de puntos, características de los equipos y dispositivos a instalar.
- *Visualización digital de los ambientes de aprendizaje:* diseño general propuesto para cada uno de los ambientes de aprendizaje. Debe incluir visualizaciones 3d (renders) de cada uno de los ambientes a transformar, así como paletas de color, detalles constructivos para elementos específicos y generales.
 - *Transformación de ambientes:* Reemplazo de cubiertas y recorridos preventivos para sellar filtraciones.
 - *Instalaciones eléctricas:* Estudio y balance de cargas. Repotenciación trifásica de circuitos eléctricos para cada uno de los espacios con acondicionamiento y/o cambio de tablero principal o de distribución, circuito alimentador, tablero y circuitos independientes, Uninterruptible Power Supply UPS y transferencia manual, puntos eléctricos regulados y no regulados en el perímetro del espacio. Marquillado y certificación RETIE de las instalaciones. Iluminación de emergencia en cada uno de los ambientes de aprendizaje.
 - *Instalaciones de conectividad:* Switch ePoE, puntos de conexión cableada para datos, e instalación y access point para conectividad wifi con capacidad según cantidad de usuarios.
 - *Iluminación:* Se debe maximizar el uso de luz natural y complementar con luminarias circulares en panel LED en 3 tipos de diámetro 90, 60 y 40 cm. La iluminación artificial debe garantizar los niveles mínimos para espacios de este tipo según normatividad vigente y mantener una temperatura de color entre 4000 y 4500K. La iluminación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

ornamental en detalles arquitectónicos y/o muros divisorios debe ser con cinta flexible de luz LED, con temperatura de color entre 3000 y 4000K. Sistemas de luz articulada o dirigible tipo Spot y/o balas de empotrar debe ser en LED entre 4000 y 4500K.

- **Climatización y aire acondicionado:** Considerar en el diseño e implementación de los ambientes las condiciones climáticas y ambientales de los espacios, de tal manera que se cuente en todos los casos con el soporte de aire acondicionado sin eliminar la ventilación natural, dado que, ante la falta de electricidad o daño de algún elemento del aire acondicionado, el salón sea utilizable a través de ventilación cruzada con ventanas abiertas. Se tendrá en cuenta un sistema de climatización que minimice el consumo de energía tipo inverter de 36000 BTU – 220 Vac, 48000 BTU – 220 Vac o 60000 BTU – 220 Vac – Alta eficiencia, de acuerdo a la cantidad de usuarios del espacio, total de equipos en uso y metraje cuadrado del ambiente. En cualquier caso se recomienda considerar aberturas o entradas de aire para favorecer el clima interno de los espacios.
- **Acabados y terminados generales:** Resane, estuco y pintura de muros, levantamiento de muros divisorios en drywall según diseño, instalación o mejoras a cielorrasos, uso de paletas de color en tonos medios con combinaciones entre colores complementarios, elementos ornamentales circulares en diferentes diámetros en cielos para control de acústica, instalación de vidrios o pantallas para garantizar hermeticidad y eficiencia de aires acondicionados, guarda escobas, pirlanes y perfilierías metálicas en cantos, bordes y vértices en muros y pisos.
- **Materiales empleados:** Pintura vinílica tipo 1 lavable para interiores, pintura acrílica para interiores, pisos cerámicos de alto tráfico en acabado matte, carpinterías metálicas en perfiles de aluminio para reemplazo de ventanas y puertas, cielorrasos en superboard, maderas RH, cantos rígidos, vidrios y películas de protección y/o opalizadas en ventanas según diseño de cada ambiente.
- **Espacios flexibles:** espacios que se puedan reconfigurar para diferentes actividades (individuales, grupales, talleres) con:
 - Áreas de trabajo: zonas comunes donde los estudiantes puedan trabajar en grupos, discutir y colaborar en proyectos, prácticas de conversación.
 - Zona de descanso: áreas y mobiliario cómodo para que los estudiantes puedan

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

relajarse y socializar, promoviendo la práctica del idioma en un ambiente informal.

- Comunicación visual: para identificar áreas o zonas, elementos o mobiliario, e incluir murales, letrero principal, señalización para distribución de espacios, preventiva, y de seguridad.
- *Mobiliario flexible y adaptable*: Muebles ergonómicos para asegurar la comodidad y la salud postural de los estudiantes y profesores. Modulares: que permitan apilar, adaptar, reconfigurar fácilmente el espacio, manteniendo la referencia y el color solicitado.
 - Sillas: concha plástica / tubo 1" cal. 18 soldadura MIG / gris aluminio micro, concha plástica gris.
 - Mesas: trapezoidal NTC bachillerato alt. 75 cm / estructura en tubo de 1 1/2", aglomerado RH de 15mm / formica blanca ambas caras / canto rígido en bordes / bandeja cal. 18 / gris aluminio micro.
 - Mesa Docente: falda L 120 a 60 / estructura lámina cold rolled y tubería / rodachinas / falda abatible / acabado en pintura electrostática / superficie madera de 18 mm / gris aluminio micro, superficie blanca.
 - Muebles de descanso: Sofá de (3) tres puestos para trabajo especializado en aulas de bilingüismo, referencia Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. (Se deja en el **punto 11** como anexo de la ficha técnica del elemento después de la descripción de los salones seleccionados).
 - Mesa auxiliar: en tubo metálico y superficie en melamina medidas 60cm alto x 30cm ancho x 40cm profundidad.
 - Muebles de almacenamiento: según características y especificaciones para muebles de almacenamiento aulas del manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. (Se deja en el **punto 11** como anexo la ficha técnica del elemento después de la descripción de los salones seleccionados).
 - Biblioteca: Módulo de biblioteca con 3 entrepaños para colocar volúmenes de consulta dentro de las salas de lectura y aulas especializadas. Referencia Módulo de biblioteca Manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. (Se deja en el **punto 11** como anexo la ficha técnica del elemento después de la descripción de los salones seleccionados).
 - Maleteros: Módulo de diez (10) casillas sin puerta con (4) entrepaños para colocar objetos. Referencia maletero Biblioteca Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional. (Se deja en el **punto 11** como anexo la ficha técnica del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

elemento después de la descripción de los salones seleccionados).

- **Equipos Audiovisuales:**

- Pantalla Interactiva: tamaño 86". Resolución: 3840 × 2160, Frecuencia de actualización: 60 Hz, Colores: 1.07 mil millones de colores, Brillo: 450 cd/m² (típico), Ángulo de visión: 178° (H/V), Respuesta táctil: <2.5 ms, Diferenciación lápiz/tacto: Sensibilidad a presión compatible para pizarras, Versión del SO: Android 13 con EDLA, Procesador: Octa-core (4x A76 + 4x A55), GPU: Mali-G610 MP4, Almacenamiento: 128 GB, RAM: 8 GB, NPU (procesamiento IA): Núcleo triple (hasta 6 TOPS), Protección de superficie: Antirreflejo, anti-huellas, dureza 9H.
- LAP (learning access point): CPU intel i9, memoria/RAM 16GB DDR4, almacenamiento mini SATA SSD 256 gb, Gráficos de Núcleo intel 630, Chip Intel Dual Band Wireless, frecuencia 2.4GHz / 5GHz, Wi-Fi standar 802.11 ac/b/g/n/a/ax. para integrar con pantalla interactiva y ampliar sus funcionalidades.
- Computadores portátiles: Tamaño 15". Procesador Intel® Core™ i3-1215U 6 núcleos, frecuencia base 1.3 ghz, frecuencia turbo 4.0 ghz, memoria RAM DDR4 16 gb 2x8 gb, velocidad 3200 mhz, almacenamiento SSD NVMe 1tb. Para estudiantes y profesores, equipadas con las características necesarias para el aprendizaje de idiomas.
- Sonido envolvente: 5.1 surround sound speaker system total de vatios (pico): 1000 W, total de vatios reales (RMS): 500 W, Subwoofer: 165 W, Altavoces satélite: 67 W x 5, certificación THX®, decodificación Dolby Digital 5.1, decodificación DTS, estéreo 3D, entrada óptica digital: 2 (hasta 1080p), entrada coaxial digital: 1, entrada directa para 6 canales: 1, entrada RCA: 1, entrada de 3,5 mm: 1, toma de audífonos: 1, consola de control: 1, bocinas satélite apilables: 4. 1 adaptador bluetooth y 5 bases de montaje para altavoces.
- Diademas bluetooth: Dos micrófonos con tecnología de formación de haces con algoritmos de cancelación de ruido con respuesta de frecuencia: 100-7KHz, Sensibilidad: 96 dB ± 3 dB a1 kHz, Respuesta de frecuencia modo música: 50-20KHz, Respuesta de frecuencia modo conversación: 100-7KHz, tamaño de transductor 30mm, cumplimiento de normativas de audio: Conforme a EN 50332-2. Conectividad inalámbrica con versión de Bluetooth de los auriculares 5.3, distancia de funcionamiento: Hasta 30 mt. color negro.
- Diademas con micrófono: Tipo de micrófono bidireccional, impedancia de entrada: 32 Ohm, sensibilidad (audífono): 94 dBV/Pa +/- 3 dB, sensibilidad (micrófono): -17 dBV/Pa +/- 4 dB, Respuesta de frecuencia (audífonos): 20Hz - 20 kHz, Respuesta de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

frecuencia (micrófono): 100 Hz - 10 kHz. Color negro.

- Soporte móvil para pantalla interactiva: material Acero SPCC, carga máxima 90,9 kg, peso máximo 100 kg, Tamaño de TV sugerido 60-100 pulgadas, Altura ajustable del televisor 25 cm, VESA compatible 400x200 mm a 900-600 mm, rueda portátil 360 grados 4 con bloqueo de tope, bandeja de cámara ajustable, Color Negro.
- Unidad de almacenamiento y recarga de equipos portátiles: según cantidad de equipos a almacenar en cada Ambiente de aprendizaje. Con sistema inteligente de carga eléctrica, dividido en 3 secciones con ciclos de carga de 15 minutos, cada uno garantizando en un lapso de 45 minutos una carga mínima de 15 minutos en los equipos. Entrada AC: 110- 120V ~ 50 / 60 Hz, 12A 220- 240V ~ 50 / 60 Hz, 8A, Puntos eléctricos Externos: 2 Tomacorrientes grado Hospitalario certificadas UL. Tipo NEMA 5-15 R.
- Dispositivo tecnológico para asistente docente: Asistente personal del maestro de 512 gb con funciones PC, sistema operativo Android que permite generar micro redes con acceso a repositorios de contenidos y navegación en el ambiente de formación, mientras se desempeña con todas las características de una Pizarra Digital Interactiva, videoproector para porte del docente De alta luminosidad (3.200L) y duración de lámpara de 15.000 horas, tecnología DLP que no requiere cambio de filtros y permite proyecciones nítidas y a todo color sistema de sonido portable, teclado con touchpad para el docente, extensión eléctrica, bolso para portabilidad y protección de elementos tecnológicos. Estos dispositivos deben ser entregados con un componente de apropiación y capacitación con proceso de caracterización y diagnóstico, formación docente, acompañamiento técnico y metodológico, centro de apoyo y soporte técnico.
- Dos unidades de Extintores bajo normatividad para equipos electrónicos en cada uno de los ambientes de aprendizaje.

Todos Los equipos y dispositivos electrónicos deben como mínimo incluir una garantía de un año por defectos de fabricación.

- *Señalética y comunicación visual:*
 - Señalética de espacios: Teacher's station, Students' work area, Reading corner, Charging station, Storage area, Keep this area clean, Speak english only, Turn off devices after use, Keep doors closed.
 - Señalética reglamentaria: Entrance, Exit, Emergency exit, Evacuation route.
 - Señalética de seguridad: High voltage, Authorized personnel only, Do not disconnect equipment, Fire extinguisher.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Letrero principal “Bilingual Classroom” con letras en tamaño de 17 cm, Acrílico de 5 mm corte láser fijación con tornillos ocultos, color de letrero según diseño de cada espacio.
 - Un mural en vinilo adhesivo laminado matte en cada una de las aulas de bilingüismo de acuerdo a las especificaciones resultantes de los talleres de deseos y expectativas.
 - *Dotación bibliográfica:*
Comprende 200 títulos en inglés divididos en: 100 tomos de literatura, novela gráfica, cómics, para distintos niveles (edades) de lectura y 100 libros para la implementación de un plan lector institucional con textos graduados acordes con diferentes niveles de competencia lingüística y lectora (34 tomos para A1, 33 tomos para A2 y 33 tomos para B1 según el Marco Común Europeo), orientados al fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés. La dotación se complementará con recursos pedagógicos y didácticos no digitales que favorezcan la lectura, la interacción, la oralidad y el aprendizaje activo del idioma.
- 4 maletas pedagógicas itinerantes, a manera de kits, con elementos didácticos para cada ambiente de aprendizaje que permitan el trabajo en sedes de primaria y educación inicial que contengan mínimo: 2 tapetes de juego, 5 big books, 5 posters, 7 juegos para distintas edades divididos por contenido de áreas que permitan el trabajo de la lengua extranjera.

Implementación de los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera

Esta actividad corresponde a la implementación de los diseños de cada una de las 4 aulas seleccionadas para la transformación de ambientes de aprendizaje, ejecutando las adecuaciones a los espacios e instalaciones técnicas, instalando la dotación de mobiliario, entrega de la dotación tecnológica y comunicación visual.

Esta implementación debe estar articulada según plan de trabajo y cronograma establecido para lograr el alcance, contar con un equipo de trabajo que permita llevar control y seguimiento de las actividades y procesos en cada uno de los ambientes para generar bitácoras de seguimiento de obra y reportes cuando sean solicitados, así como estar soportada con una logística que permita dar respuesta oportuna a los requerimientos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

que puedan surgir durante la ejecución (transporte de elementos, generar documentación soporte de las actividades realizadas, cartas de entrega y recibo, permisos para ingresos de personal).

Se solicita que se constituyan grupos de trabajo para cada Institución Educativa, no solo para la presentación de la oferta sino también para la implementación total del proyecto. Se espera que se cuente mínimo con:

- Un arquitecto o ingeniero civil coordinador.
- Un técnico electricista.
- Un técnico en pintura, resane y acabados.
- 3 personas técnicas para las instalaciones y adecuaciones necesarias.

Desarrollo de ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera.

Esta actividad establece la creación de un documento de carácter técnico que establezca la ruta procedimental para atender las solicitudes, inquietudes e inconvenientes sobre los bienes, elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como la ruta de procedimiento que debe seguir cada Institución Educativa beneficiada para tramitar solicitudes de garantía que puedan surgir después de la entrega e inauguración del espacio.

ACTIVIDAD

Capacitar en el uso y apropiación de las herramientas que componen los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali.

VALOR: \$ 9.284.960,00

SUB-ACTIVIDAD

Realizar capacitación en uso y apropiación de las herramientas que componen los ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas focalizadas. Las capacitaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

contemplan un total de 32 horas para las 4 IEO focalizadas en la vigencia 2026. 8 horas por cada Institución Educativa.

ESTRATEGIAS

Formación a docentes y profesionales de las Instituciones Educativas en uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje.

Esta actividad establece el diseño e implementación de plan de formación en uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas para 4 ambientes de aprendizaje de lengua extranjera. Procura formar y capacitar a los docentes de inglés de las 4 IEO que harán uso de los laboratorios, sobre el funcionamiento técnico de los equipos, así como potenciar el uso de los recursos y dotación tecnológica a través de sus características, tanto individuales como en funcionamiento colectivo.

- Realizar sesiones de formación para los docentes sobre el uso de los sistemas tecnológicos instalados (pantallas interactivas, sistemas de sonido, etc.).
- Sesiones de formación sobre las posibilidades de organización modular y flexible del mobiliario para distintos formatos de enseñanza (trabajo en grupo, clases individuales, presentaciones, etc.).
- Sesiones de formación para implementación de herramientas pedagógicas y didácticas de uso gratuito generadas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Actividades formativas que socialicen el protocolo de uso y mantenimiento.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL

Gestión documental del proyecto

Esta actividad procura establecer la metodología y ejecución para llevar a cabo el proceso de organización y entrega del material documental relacionado con el contrato, tanto físico como digital, según las pautas establecidas por el área de Gestión Documental de la Secretaría de Educación para tales fines. Debe haber una persona encargada de llevar el procedimiento de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

gestión documental desde su etapa contractual hasta la etapa de cierre del contrato, garantizando el diligenciamiento de listas de chequeo, la correcta organización, foliación y diligenciamiento de los formatos de gestión documental para la entrega en soporte físico del expediente, según las pautas establecidas.

Esto implica: Entrega física de las carpetas del contrato con foliación, Control de Ingreso de Documentos al Expediente (CIDE) , rótulo de caja y formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado según las pautas establecidas por gestión documental, al finalizar la aprobación de cada una de las etapas y entregables sujetos a los informes de supervisión de las cuotas determinadas.

ESTRATEGIA	ENTREGABLE	CANTIDAD
Visitas técnicas para levantar diagnósticos de espacios de los 4 ambientes a desarrollar con diseño e implementación.	Plan de trabajo y cronograma donde se desglose la estrategia, metodología y tiempos de ejecución de las diversas actividades.	1
	Informe de caracterización, estado inicial del aula y de intervención proyectada para cada ambiente de aprendizaje en cada Institución Educativa.	4
Desarrollo de talleres o encuentros en las 4 Instituciones Educativas Oficiales para considerar deseos y expectativas de la comunidad educativa.	Informe de ejecución de taller de deseos y expectativas en cada IEO con listados de asistencia, registros fotográficos y encuestas de satisfacción sistematizadas.	4
Desarrollo de una propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje para la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera.	Propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje donde se considere cada uno de los componentes físicos, técnicos, tecnológicos y de mobiliario en su integralidad y funcionalidad como escenario para la enseñanza de una lengua extranjera.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Diseño de ambientes de aprendizaje	Propuesta de diseño para cada uno de los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera la cual debe incluir visualizaciones 3d (renders), paletas de color, detalles constructivos de elementos específicos y generales para cada uno de los ambientes a transformar.	4
	Paquete de planimetrías técnicas de cada ambiente en las Instituciones Educativas (planos arquitectónicos, eléctricos, de iluminación, de conectividad, zonificación de espacios).	4
	Propuesta de comunicación visual general donde se detalle por cada ambiente de aprendizaje la metodología para implementación de murales, letrero principal, señalización para distribución de espacios, preventiva y de seguridad.	1
	Paquete de fichas técnicas de mobiliario y elementos de los ambientes de aprendizaje con relación de cantidades por IEO.	1
Implementación de los ambientes de aprendizaje de lengua extranjera	Informe técnico de los avances en la transformación de ambientes en cada Institución Educativa donde se evidencie de manera detallada cada una de las acciones y actividades llevadas a cabo según diseño y requerimiento de cada ambiente.	4

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Actas de entrega final de los ambientes de aprendizaje con firma de Rector, Coordinador de proyecto por parte del operador y supervisor del contrato.	4
	Entrega de relación inventariada de la dotación tecnológica, mobiliario y demás elementos por cada Institución Educativa, con desglose de valor unitario e IVA por cada elemento.	4
Ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera.	Documento de carácter técnico que establezca la ruta procedimental para atender las solicitudes e inconvenientes sobre los bienes, elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como la ruta de procedimiento que debe seguir cada Institución Educativa beneficiada para tramitar solicitudes de garantía que puedan surgir después de la entrega e inauguración del espacio.	1
Formación a docentes y profesionales de las Instituciones Educativas en uso y apropiación de los ambientes de aprendizaje.	Propuesta de uso y apropiación donde se desarrollen los contenidos, la metodología y cronograma para implementar estrategia de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas de los ambientes.	1
	Informes detallados de implementación de talleres de uso y apropiación realizados que incluyan registro fotográfico, listados asistencia debidamente diligenciados y evaluación por parte de los docentes en los talleres realizados.	4
Gestión documental del proyecto	Informe técnico general de la etapa 1 del proyecto.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

	Informe técnico general de la etapa 2 del proyecto.	1
	Informe técnico final, general y detallado de ejecución aprobado por la supervisión que dé cuenta del cumplimiento efectivo del total de actividades estipuladas y cumplimiento del convenio.	1
	Entrega física de las carpetas del convenio con foliación, Control de Ingreso de Documentos al Expediente (CIDE) , rótulo de caja y formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado según las pautas establecidas por gestión documental.	1

8. Personal mínimo requerido

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del proyecto, el proponente deberá contar con personal idóneo, donde debe aportar con su propuesta las hojas de vida y soportes del del personal mínimo requerido, el cual deberá contar con la siguiente dedicación:

PERSONAL MÍNIMO	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN
Coordinador general del proyecto	1	75%
Profesional técnico del proyecto	1	75%
Profesional de tecnología para estrategia de uso y apropiación	1	50%
Profesional de enseñanza de lengua extranjera para estrategia de uso y apropiación	1	50%
Coordinador de Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	1	75%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje	3	75%
Profesional de implementación tecnológica	1	75%
Profesional de instalaciones técnicas	1	75%
Profesional en diseño	1	50%
TOTAL PERSONAL	12	

El personal mínimo solicitado en la presente convocatoria deberá acreditar la formación académica y la experiencia general y específica para garantizar la debida ejecución del objeto contractual de conformidad con el siguiente cuadro:

Coordinador general del proyecto:

Profesional en ingeniería o diseño industrial, áreas administrativas o económicas, con más de diez (10) años de experiencia profesional. Con experiencia como Coordinador de equipos interdisciplinarios en proyectos de tecnología para entidades educativas y/o como Director y/o Consultor de proyectos educativos para I.E.O públicas, y/o como Director de interventoría de proyectos educativos para entidades públicas. Posgrado en economía, proyectos sociales, educativos y/o desarrollo.

Profesional técnico del proyecto:

Profesional en arquitectura con más de diez (10) años de experiencia profesional comprobada dentro de los cuales al menos 2 años en actividades de construcción, remodelación, rehabilitación y/o interventoría de proyectos de infraestructura educativa. Experiencia en construcción, remodelación, rehabilitación y/o en labores de interventoría de proyectos de infraestructura educativa pública. Posgrado en construcción, o diseño de interiores o estructuras.

Profesional de tecnología para estrategia de uso y apropiación:

Profesional en ingeniería de sistemas o electrónica con experiencia no menor a 5 años en administración de proyectos de tecnología y/o formulación de metodologías para ambientes

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

educativos enriquecidos con tecnología y planes de trabajo para el desarrollo de TIC, STEM o STEAM. Instrumentos de evaluación, gestión de calidad, desarrollo de protocolos y manuales de implementación y/o Certificación Scrum o Itil. Posgrado en gerencia de proyectos o áreas relacionadas con tecnología aplicada a la educación.

Profesional de enseñanza de lengua extranjera para estrategia de uso y apropiación:

Profesional en Licenciatura en idiomas, lenguas extranjeras o modernas (en caso de títulos obtenidos en el exterior requiere apostille). Posgrado en Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera y/o Certificación de enseñanza de inglés como lengua extranjera (TEFL) o afines a la promoción del bilingüismo. Experiencia no menor a cinco (5) años como asesor en proyectos de enseñanza de inglés como lengua extranjera, procesos de acompañamiento a metodologías de enseñanza enriquecidas con tecnología. Debe contar con certificación de Inglés Nivel C1. Experiencia en al menos tres (3) Programas de bilingüismo para el desarrollo y/o fortalecimiento de competencias en lengua extranjera (inglés) en establecimientos educativos oficiales.

Coordinador de Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje.

Profesional en ingeniería civil con posgrado en estructuras. con no menos de 3 años de experiencia profesional. Con experiencia en construcción, Mantenimiento, rehabilitación y/o reparación de aulas escolares publica

Profesionales de acompañamiento en el diseño e implementación de ambientes de aprendizaje:

cinco (5) Profesionales en arquitectura o ingeniería civil. Experiencia profesional no menor a 3 años.

Profesional de implementación tecnológica:

Ingeniero audiovisual o de sistemas. Con posgrado en Gerencia Estratégica en Sistemas de Información. Experiencia profesional mayor a 3 años. Con experiencia en el montaje de equipos audiovisuales, hardware, software, domótica, cómputo, redes de conectividad, elaboración de manuales de operación y mantenimiento.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Profesional de instalaciones técnicas:

Profesional en las áreas de ingeniería civil o ingeniería eléctrica. Con posgrado en Gestión de proyectos. Experiencia profesional mayor a 5 años. Con experiencia en la planificación y ejecución de instalaciones técnicas comerciales, educativas y/o industriales bajo regulación y normatividad vigente.

Profesional en diseño:

Profesional en diseño gráfico, diseño industrial, diseño de comunicación visual o afines. Experiencia profesional mayor a 3 años. Experiencia en el desarrollo de branding, edición y postproducción de material gráfico, procesos de producción gráfica.

a) Responsabilidades del operador para la adecuada ejecución del proyecto

- b) El operador debe presentar un plan de trabajo para cumplir con el suministro de los diferentes elementos del proceso como son: materiales para pisos y cielorrasos, materiales para muros, materiales eléctricos, mobiliario, equipos tecnológicos, señalética y demás dotaciones que se requieren en el proceso, en los colores y calidades ofrecidas y el tiempo de producción e instalación de acuerdo al personal y los recursos técnicos, capacidad instalada y capacidad de respuesta requerido para la correcta ejecución del contrato.
- c) Se debe realizar un cronograma para el desarrollo de las actividades por parte del operador, en donde se plantee una ruta crítica para la ejecución de los trabajos y se contemplen todas las actividades presupuestadas para el suministro y, en general, el alistamiento, adecuación y transformación total de los espacios en las instituciones educativas. Se deberá presentar una planeación integral del proceso y determinar tiempos que eviten alteraciones en su actividad laboral interna, así como de los servicios o actividades propias de las Instituciones Educativas.
- d) Disponer de extensiones eléctricas para la toma y conducción de energía hasta los diferentes lugares donde requiera de equipos eléctricos para la realización de actividades in situ, de acuerdo a los planos que se presentan en la propuesta. No se aceptarán paradas, retrasos o pérdidas de tiempo por no tener redes eléctricas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

activas en los lugares donde se realizarán los trabajos de instalación.

- e) Respetar en cada área o zona de trabajo las circulaciones señaladas, conservando los corredores indicados para evacuación en caso de emergencias. No deben colocarse obstáculos que impidan el cumplimiento de esta norma. Asimismo, se debe demarcar, señalizar y/o delimitar las áreas donde se harán trabajos e intervenciones para evitar accidentes o ingreso de personal no autorizado.
- f) Si se presenta alguna modificación en la dotación de equipos y mobiliario, su autorización se tramitará directamente con el supervisor del contrato, según obligaciones y funciones respectivas. El propósito será conservar los diseños originales de la propuesta teniendo como referente los ambientes existentes.
- g) Una vez terminado el suministro, montaje e instalación en el espacio transformado, se procederá al proceso de entrega. La dotación de equipos y mobiliario será revisada por el supervisor del contrato, según obligaciones y funciones respectivas, suscribiendo el acta correspondiente.
- h) Se deben evitar los excesos de polvo y desperdicios que afecten a los funcionarios, trabajadores, docentes, alumnos y comunidad educativa cercanos y expuestos a los riesgos de la ejecución de la transformación de los ambientes de aprendizaje.
- i) Coordinar las actividades y el personal que intervendrá en cada uno de los procesos para generar las respectivas solicitudes de permisos, ingresos, horarios de trabajo y demás acciones que requieran llevar control del personal en obra.
- j) Resanar y pintar, a costo del operador, aquellas áreas que hayan sido deterioradas, rayadas o afectadas en su acabado durante los procesos de ingreso de materiales, transformación e instalación de los ambientes de aprendizaje.
- k) El operador deberá contar con el personal y equipo necesario para ejecutar de forma simultánea las actividades correspondientes a las diferentes fases del proyecto; dentro del plazo definitivo del contrato conformando debidamente los equipos de trabajo como señala este anexo técnico.
- l) El operador debe entregar completamente terminadas las obligaciones contratadas correspondientes en cada una de las instituciones en las fechas pactadas por la Supervisión del Contrato.
- m) El operador debe suministrar toda la mano de obra, materiales, insumos, equipos, maquinaria, transporte y demás recursos necesarios que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
- n) El operador velará por que se cumplan cabalmente todas las normas vigentes de higiene y seguridad industrial en el trabajo para éste tipo de proyecto. La garantía de la aplicación de las medidas contempladas en estas normas será responsabilidad del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

contratista y el seguimiento estará a cargo del supervisor y/o interventor del contrato, según obligaciones y funciones respectivas.

- o) El operador deberá indicar cómo realiza el control de calidad de todos los materiales y elementos que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades y cómo asegura que cumplen con las especificaciones técnicas respectivas y con las normas técnicas colombianas que le sean aplicables.
- p) El operador debe hacerse responsable del bodegaje, almacenamiento y preservación de mobiliario, equipos tecnológicos y todos aquellos elementos que hacen parte del proyecto y que necesiten estar bajo almacenaje antes de su implementación final. Las Instituciones Educativas no se harán responsables de dichos elementos en caso de daño, pérdida, robo, etc.
- q) El operador será responsable de las diferentes labores de recuperación y adecuaciones físicas, de instalación del mobiliario en general, de la limpieza final y el retiro de escombros hasta su destino final en lugares autorizados para tal fin.
- r) Los elementos de dotación tecnológica y de mobiliario deben ser entregados en las Instituciones Educativas designadas por La Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, por lo tanto, se debe incluir el transporte.
- s) El operador debe garantizar el pleno funcionamiento técnico y operativo de los equipos tecnológicos, audiovisuales y de conectividad instalados en cada uno de los ambientes de aprendizaje y generar reporte de funcionamiento.
- t) El operador debe garantizar el embalaje adecuado para preservar el buen estado de los elementos que suministra. En ningún caso se aceptarán elementos que hayan sido dañados durante el transporte o su instalación o que al momento de desempacar no sean los que cumplen con las fichas técnicas entregadas en el marco de las actividades del contrato.
- u) En caso de cambios y/o traslados el operador deberá diligenciar acta de salida y entrega de los elementos correspondientes con aprobación de una persona responsable de la Institución Educativa beneficiaria y del equipo supervisor de la Secretaría de Educación.
- v) El operador debe acordar y comunicar oportunamente y de manera formal a las Instituciones Educativas el cronograma con las fechas y horarios de los talleres y encuentros de formación pedagógica que se realicen en el marco de la ejecución del proyecto, para la oportuna visita de revisión por parte del coordinador y del equipo de la estrategia de Bilingüismo de la Secretaría de Educación.
- w) Se deberá llevar registro fotográfico de todas las actividades y procesos realizados durante la ejecución, así como de los talleres y actividades de formación realizadas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

a los docentes y personal de las Instituciones Educativas. x) El registro fotográfico, las evidencias, informes, listados de asistencia y demás documentos generados durante el proyecto no deben contener fotos repetidas o duplicidad. y) La información requerida en los informes técnicos y reportes, así como su formato, será concertada con la Secretaría de Educación. z) Toda la documentación que se genere por parte del operador durante la ejecución del proyecto deberá estar debidamente membretada con logo e información pertinente. El asociado no debe hacer uso de los formatos de la Alcaldía. aa) Los documentos que correspondan a informes técnicos, listados de asistencias, actas de reunión, actas de entrega y encuestas de satisfacción deberán ser originales y debidamente firmados de manera física. bb) El operador deberá garantizar el cumplimiento de la totalidad de ejecución de las horas destinadas a la formación pedagógica para cada una de las instituciones educativas desarrollando las actividades correspondientes. cc) El personal encargado de la implementación de la estrategia de uso y apropiación deberá estar presente en cada sesión de formación, de tal forma que se cuente con un profesional pedagógico y tecnológico en cada encuentro. dd) Las evidencias de los talleres de formación que deberán ser presentadas son: listado de asistencia por cada Institución Educativa con las firmas de sus docentes participantes, sus respectivas fotografías de cada capacitación y formato de evaluación diligenciado por los participantes donde evalúe la capacitación brindada. ee) La documentación deberá estar organizada cronológicamente según la fecha de generación de los documentos, por tanto, deben llevar fecha y firma del responsable según el caso. ff) La documentación general del proyecto deberá ser impresa a doble cara en papel bond de 75 gr. en hoja blanca, según la naturaleza del documento, con impresiones claras, sin rayados, tachones, enmendaduras. Firmas; formularios y listado de asistencias deben ser diligenciados a lapicero negro, cerrados si quedan espacios vacíos sin diligenciar, con fechas claras, nombres y apellidos completos. gg) El proceso de impresión de la documentación final será llevado a cabo solo con la aprobación y visto bueno de la Secretaría de Educación sobre los archivos digitales en hojas blancas de papel bond de 75 gramos. hh) La entrega física de la documentación del proyecto debe ser organizada en carpetas compuestas por 250 folios máximo, con foliación, Control de Ingreso de Documentos al Expediente (CIDE) , rótulo de caja y formato Único de Inventario Documental

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

(FUID) debidamente diligenciado para ser procesadas por el área de gestión documental de la Secretaría de Educación.

- ii) Se debe entregar listado general de la dotación tecnológica, mobiliario y demás elementos por cada Institución Educativa, con desglose de valor unitario e IVA por cada elemento.

• EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante del proponente, la acreditación mediante CERTIFICACIONES, ACTAS DE TERMINACIÓN Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados por el proponente celebrados con particulares o entidades estatales, inscritos en el RUP cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial representado en SMMLV y que cada uno de ellos esté clasificado en al menos siete (7) de los siguientes códigos:

Código	Segmento	Familia	Clase
39111500	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación de interiores y artefactos
56101500	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
72151500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de sistemas eléctricos
72153600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
80111600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal
81111500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware
81111700	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Sistema de manejo de información MIS
81111800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

86101700	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de capacitación vocacional no – científica
86141500	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Servicios de guía educativa
86141700	Servicios Educativos y de Formación	Instalaciones educativas	Tecnología educacional
93141500	Servicios Públicos y Servicios Asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo de servicios sociales

- El Distrito verificará la experiencia específica del proponente con las tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de los contratos aportados para acreditar la experiencia general que deben cumplir con los siguientes criterios.

Las certificaciones deben incluir alguna de las siguientes actividades contractuales:

- Implementación o mejoramiento de ambientes de aprendizaje y/o entornos educativos.
- Implementación de ambientes para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de lengua extranjera en instituciones educativas.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Ver anexo análisis de riesgos.

11. CONCLUSIONES

La secretaria de Educación Distrital asignó en el presupuesto oficial para el eventual proceso de selección que tiene como detalle de actividad según los ID N° 21404 soportado en el Sistema de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones, Contratar el desarrollo de ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación y dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación para dichos espacios en las Instituciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali.

El presupuesto oficial con el que cuenta la entidad para la ejecución del convenio es de TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.178.636.144.00 COP), Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que sé causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación de la Orden de Compra.

El presupuesto del Distrito se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Distrito de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal 2026 y de conformidad al PAC.

FORMA DE PAGO

Los desembolsos se realizarán de la siguiente forma y sujetos a la correcta entrega de la gestión documental según la etapa del contrato:

Un primer desembolso correspondiente al 30% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, una vez la supervisión designada verifique:

- Plan de trabajo y cronograma donde se desglose la estrategia, metodología y tiempos de ejecución de las diversas actividades.
- Informe de caracterización, estado inicial del aula y de intervención proyectada para cada ambiente de aprendizaje en cada Institución Educativa.
- Propuesta de modelo de ambiente de aprendizaje donde se considere cada uno de los componentes físicos, técnicos, tecnológicos y de mobiliario en su integralidad y funcionalidad como escenario para la enseñanza de una lengua extranjera.
- Informe de ejecución de taller de deseos y expectativas en cada IEO con listados de asistencia y registros fotográficos.
- Propuesta de uso y apropiación donde se desarrollen los contenidos, la metodología y cronograma para implementar estrategia de uso y apropiación de las herramientas tecnológicas, pedagógicas y didácticas de los ambientes.
- Propuesta de comunicación visual general donde se detalle por cada ambiente de aprendizaje la metodología para implementación de murales, letrero principal,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

señalización para distribución de espacios, preventiva y de seguridad.

- Fichas técnicas de mobiliario y elementos de los ambientes de aprendizaje.
- Propuesta de diseño para cada uno de los ambientes de aprendizaje en lengua extranjera la cual debe incluir visualizaciones 3d (renders), paletas de color, detalles constructivos de elementos específicos y generales para cada uno de los ambientes a transformar.
- Planimetrías técnicas de 4 Instituciones Educativas (planos arquitectónicos, eléctricos, de iluminación, de conectividad, zonificación de espacios).
- Informe técnico general de la etapa 1 del proyecto donde se consigne las primeras acciones de transformación de cada uno de los espacios.

Un segundo desembolso, correspondiente al 40% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, con la presentación de:

- Informe técnico de los avances en la transformación de ambientes en cada Institución Educativa donde se evidencie de manera detallada cada una de las acciones y actividades llevadas a cabo en cada IEO según diseño y requerimiento de cada ambiente.
- Entrega de al menos un (1) de los ambientes de aprendizaje priorizados.
- Informe detallado de implementación de talleres de uso y apropiación realizados que incluya registro fotográfico, listados asistencia debidamente diligenciados y evaluación por parte de los docentes en los talleres realizados.
- Informe técnico general de la etapa 2 del proyecto incluyendo balance de compra de equipos tecnológicos y mobiliario.
- Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, aprobado por el supervisor.

Un desembolso final correspondiente al 30% del valor total de los aportes de la Secretaría de Educación, previa presentación de:

- Informe detallado de implementación de talleres de uso y apropiación realizados que incluya registro fotográfico, listados asistencia debidamente diligenciados y evaluación por parte de los docentes en los talleres realizados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Entrega de los tres (3) ambientes de aprendizaje restantes.
- Ruta de atención para solicitudes en los 4 ambientes de aprendizaje en lengua extranjera que incluya las solicitudes de garantía, sus términos, condiciones y tiempos sobre los elementos y adecuaciones que hacen parte de los ambientes, así como la ruta de procedimiento que debe seguir cada Institución Educativa beneficiada para tramitar las solicitudes.
- Actas de entrega final de los ambientes de aprendizaje con firma de Rector, Coordinador de proyecto por parte del operador y supervisor del contrato.
- Informe técnico final, general y detallado de ejecución aprobado por la supervisión que dé cuenta del cumplimiento efectivo del total de actividades estipuladas y cumplimiento del contrato.
- Entrega de relación inventariada de la dotación tecnológica, mobiliario y demás elementos por cada Institución Educativa, con desglose de valor unitario e IVA por cada elemento.
- Entrega física de las carpetas del contrato con foliación, Control de Ingreso de Documentos al Expediente (CIDE) , rótulo de caja y formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado según las pautas establecidas por gestión documental.
- Certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

De conformidad con la normativa de contratación pública y las directrices de Colombia Compra Eficiente, se realizó la consulta y verificación de los instrumentos de agregación de demanda vigentes y pasados, encontrando lo siguiente frente al objeto contractual (*"Desarrollar ambientes de aprendizaje de lengua extranjera mediante el diseño, transformación, dotación de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos, así como crear e implementar una estrategia de uso y apropiación..."*):

- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021): Este instrumento se encuentra inactivo debido a que su vigencia máxima de órdenes de compra expiró el 7 de agosto de 2025, por lo que jurídicamente es improcedente acudir a este mecanismo.
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional (CCE-166-AMP-2021 / CCENEG-039-01-2021): Este acuerdo marco feneció

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

el 31 de diciembre de 2025, encontrándose fuera de vigencia a la fecha de estructuración del presente proceso.

- Dotaciones Escolares III (CCE-SNG-AMP-001-2024): Si bien este acuerdo se encuentra vigente (con fecha fin de AMP al 16/07/2027), no resulta técnicamente aplicable al presente proceso. Los Acuerdos Marco de Precios están diseñados exclusivamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. El presente proceso no corresponde a un simple suministro estandarizado de mobiliario o elementos escolares, sino a una solución integral y compleja que exige:
 1. El diseño y la transformación física/estructural de espacios físicos en las instituciones educativas.
 2. La integración de recursos modulares, tecnológicos, dinámicos e interactivos específicos para ambientes de lengua extranjera.
 3. La consultoría, creación e implementación material de una estrategia pedagógica de uso y apropiación de dichos espacios.

Conclusión de la Modalidad de Selección

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 3.178.636.144 y que el objeto contractual constituye una prestación compleja de carácter mixto (obra/adecuación, suministro tecnológico especializado e interventoría/implementación estratégica) que excede el alcance de los bienes de características técnicas uniformes ofrecidos a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, la contratación no puede canalizarse mediante órdenes de compra.

En consecuencia, y en estricta observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección procedente es la Licitación Pública, al superar la menor cuantía del Distrito y tratarse de un proceso que amerita la más amplia concurrencia, pluralidad de oferentes y ponderación de calidades técnicas complejas.

La Modalidad de Contratación para el presente proceso se definió como:

La modalidad de selección se fundamenta en consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, el Distrito Especial de Santiago de Cali aplicará el proceso de selección

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El proceso de selección se rige por lo dispuesto en el régimen de la contratación estatal Ley 80 de 1993.

En lo no regulado se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del proceso de selección.

LICITACION PUBLICA - Definición y objeto¹⁸

La licitación pública, como lo señala la norma precitada, es un procedimiento de formación del contrato, que tiene por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, que se persiguen con la contratación estatal, según Enrique Sayagués Laso. Por su parte, Marienhoff precisa que la razón de ser de la licitación pública debe analizarse desde dos aspectos: con relación al Estado y con relación a los administrados. En cuanto al primero, explica, “la ‘ratio iuris’ no es otra que conseguir que el contrato se realice de modo tal que la Administración Pública tenga las mayores posibilidades de acierto en la operación, en lo que respecta, por un lado, al ‘cumplimiento’ del contrato (calidad de la prestación, ya se trate de entrega de cosas o de la realización de servicios o trabajos; ejecución del contrato en el tiempo estipulado; etc) y, por otro lado, lograr todo eso en las mejores condiciones económicas.” Y en relación con los administrados afirma: “con el procedimiento de la licitación también se busca una garantía para los particulares o administrados honestos que desean contratar con el Estado. En este orden de ideas la ‘igualdad’ entre los administrados en sus relaciones con la Administración Pública, evitando de parte de ésta favoritismos en beneficio de unos y en perjuicio de otros; trátase de evitar improcedentes tratos preferenciales o injustos.

LICITACION PUBLICA - Elementos fundamentales del proceso licitatorio: libre concurrencia,

¹⁸

[https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS_COMPLETOS/ANTOLOGIAFINAL/SECCION_TERCEA/SECCION_TERCERA_TOMO_A/11001-03-26-000-1996-03771-01\(12037\).pdf](https://sidn.ramajudicial.gov.co/SIDN/DOCTRINA/TEXTOS_COMPLETOS/ANTOLOGIAFINAL/SECCION_TERCEA/SECCION_TERCERA_TOMO_A/11001-03-26-000-1996-03771-01(12037).pdf)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

igualdad de los oferentes y sujeción estricta al pliego de condiciones / PRINCIPIO DE LA LIBRE CONCURRENCIA - En la licitación pública / IGUALDAD DE LOS OFERENTES O PROPONENTES - En la licitación pública / PRINCIPIO DE LA SUJECION Estricta AL PLIEGO DE CONDICIONES - En la licitación pública / PRINCIPIO DE LA SELECCION OBJETIVA / PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Son elementos fundamentales del proceso licitatorio: la libre concurrencia, la igualdad de los oferentes y la sujeción estricta al pliego de condiciones. La libre concurrencia permite el acceso al proceso licitatorio de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado a licitar. Es un principio relativo, no absoluto o irrestricto, porque el interés público impone limitaciones de concurrencia relativas, entre otras, a la naturaleza del contrato y a la capacidad e idoneidad del oferente. La igualdad de los licitadores, presupuesto fundamental que garantiza la selección objetiva y desarrolla el principio de transparencia que orienta la contratación estatal, se traduce en la identidad de oportunidades dispuesta para los sujetos interesados en contratar con la Administración. Y la sujeción estricta al pliego de condiciones es un principio fundamental del proceso licitatorio, que desarrolla la objetividad connatural a este procedimiento, en consideración a que el pliego es fuente principal de los derechos y obligaciones de la administración y de los proponentes.

PLIEGO DE CONDICIONES - Es de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino en la de ejecución y en la fase final del contrato / PLIEGO DE CONDICIONES - La entidad licitante tiene a su cargo la claridad y precisión de los mismos.

El pliego de condiciones está definido como el reglamento que disciplina el procedimiento licitatorio de selección del contratista y delimita el contenido y alcance del contrato. Es un documento que establece una preceptiva jurídica de obligatorio cumplimiento para la administración y el contratista, no sólo en la etapa precontractual sino también en la de ejecución y en la fase final del contrato. Si el proceso licitatorio resulta fundamental para la efectividad del principio de transparencia y del deber de selección objetiva del contratista, el pliego determina, desde el comienzo, las condiciones claras, expresas y concretas que revelan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas, a que se someterá el correspondiente contrato. Los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

someten los proponentes durante la licitación y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vida del contrato. En cuanto a la elaboración del pliego, la Sala ha precisado que la entidad licitante tiene a cuenta suya la carga de claridad y precisión dispuesta, entre otras normas legales, en el artículo 24, numeral 5, literales b, c y e de la Ley 80 de 1993, ya referido, que garantiza la selección transparente y objetiva del contratista. Nota de Relatoría: Se cita la sentencia 12344 del 3 de mayo de 1999.

INDICADORES FINANCIEROS APLICADOS AL PRESENTE PROCESO

Enfoque General del Requisito Financiero

Para el presente proceso de selección, el Distrito de Santiago de Cali ha definido los requisitos habilitantes financieros aplicando el Método del Intervalo de Confianza. Esta metodología estadística garantiza que los límites exigidos no sean arbitrarios, sino que reflejen el comportamiento real, saludable y promedio de las empresas del sector que cuentan con la madurez operativa para ejecutar este objeto mixto (infraestructura, tecnología y formación pedagógica).

Dado que el tiempo apremia y las metas de cobertura imponen un ritmo de ejecución acelerado y simultáneo en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), se requiere un Operador Único, Unión Temporal o Consorcio con un perfil financiero robusto, caracterizado por una alta liquidez, bajo endeudamiento y excelente respaldo de capital.

Análisis y Justificación Indicador por Indicador

- Índice de Liquidez (Razón Corriente) 11,34

Justificación: Indica que por cada peso que el proponente debe a corto plazo, cuenta con 11,34 pesos en activos líquidos para respaldarlo. Esta exigencia es fundamental dado que el contratista debe realizar compras masivas inmediatas de hardware, software y adecuaciones modulares. Contar con esta holgura asegura que el proyecto no se detendrá por demoras en los trámites administrativos de los pagos estatales.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

- Índice de Endeudamiento 30%

Justificación: Se exige que las deudas totales del proponente no superen el 30% de sus activos totales. Este nivel de apalancamiento tan bajo blindará al Distrito frente al riesgo de que el contratista desvíe los flujos de caja del bilingüismo para cubrir pasivos o deudas vencidas de otros proyectos o presiones bancarias. El dinero girado se invertirá 100% en las escuelas de Cali.

- Razón de Cobertura de Intereses 4,50

Justificación: Mide que la utilidad operacional del proponente sea al menos 4,50 veces mayor que sus gastos por intereses financieros. Esto certifica que el operador genera suficiente riqueza interna y que su operación ordinaria es saludable, alejando riesgos de insolvencia o de asfixia por costos financieros durante la vigencia del contrato.

- Capital de Trabajo Mínimo Requerido 40% del Presupuesto Oficial

Justificación: Al fijarse un mínimo del 40% del valor total del proyecto, se garantiza el músculo financiero necesario para dar marcha al contrato. Esto le permite al Operador, UT o Consorcio cubrir nóminas de formadores, transporte, logística e imprevistos de obra con total autonomía y solidez inicial.

- Rentabilidad del Patrimonio 10%

Justificación: Evalúa la rentabilidad que obtienen los socios sobre sus propios recursos invertidos. Un ROE igual o superior al 17% demuestra que el proponente es una empresa corporativamente sólida, atractiva para la inversión y financieramente eficiente en su gestión.

- Rentabilidad del Activo 8%

Justificación: Mide la eficacia de la empresa en la generación de utilidades utilizando la totalidad de sus activos. Un estándar mínimo del 9% asegura que el Distrito está contratando con una organización corporativamente sana, productiva y con bajas probabilidades de entrar en liquidación o reestructuración judicial durante el desarrollo del proyecto.

En virtud de los principios de planeación, economía y responsabilidad en la contratación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ESTRUCTURACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	MAJA01.04.01. P001.F004	
		VERSIÓN	001

pública, el Distrito de Santiago de Cali ratifica la idoneidad de los márgenes financieros obtenidos mediante el Método del Intervalo de Confianza. Se concluye que el mercado cuenta con oferentes plurales (Operadores Únicos, Uniones Temporales o Consorcios) con la capacidad de cumplir simultáneamente con una Liquidez 11,34, un Endeudamiento 30% y un Capital de Trabajo mínimo del 40%.

Estos topes no constituyen barreras de acceso ilegales, sino un blindaje técnico indispensable para asegurar que un proyecto de \$3.178.636.144,00 se ejecute de manera continua, ágil, oportuna y con la vigencia tecnológica requerida, protegiendo los recursos públicos y los derechos educativos de la comunidad estudiantil del Distrito.

12. FIRMA RESPONSABLES



LINA ALEXANDRA ARAGON JARAMILLO
Contratista
Rol Financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Matriz de Riesgos